

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

Enero - Junio

Año 25. Tomo 1o. del Año y 49 de la Colección.

(Con las debidas licencias)



BIBL. MAGNOPONTINE DOMUS
SCTI JOSEPH
PROV. MEX. SEPT. S. I.
1960

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

Apartado 2181

México (1), D. F.

VELAS Y

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México,
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos,
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

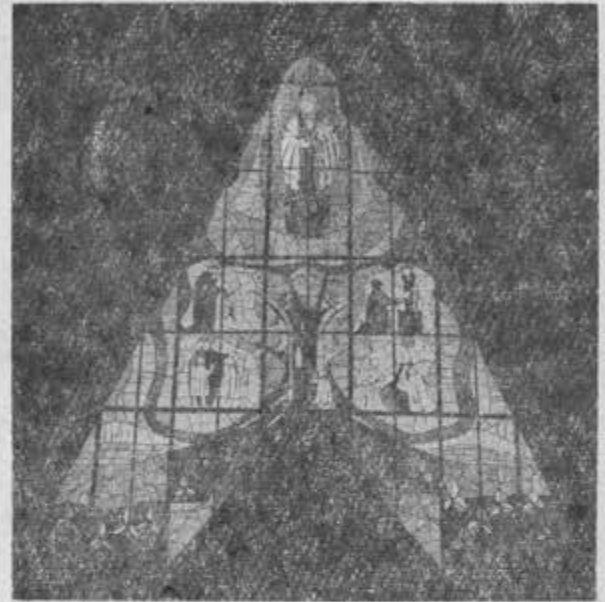
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01

CONSOLAS...



Las consolas que contienen teclado, registros y pedales de los órganos ajas-Tamburini, son construidas en maderas compensadas en elegante estilo moderno. Finamente barnizadas a mano, llevan una cubierta corrediza sobre vías de metal y atril móvil para hacerlos fácilmente transportables.

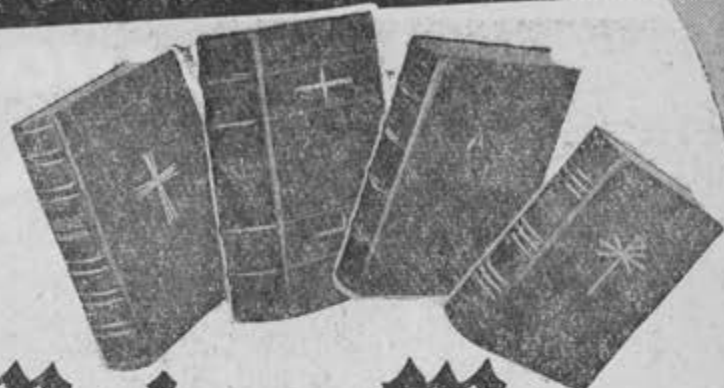
CASA RIOJAS, S. A.

ROSAS MORENO NO. 97 TEL. 35-31-00 MEXICO 4, D. F.



EMPRESA 100% MEXICANA

LA PRIMERA PLANTA DE ORGANOS TUBULARES DE LA AMERICA LATINA



Maison Mame

EDITORES PONTIFICIOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

Misales - Breviarios - Rituales

¡NOVEDAD!

BREVIARUM TOTUM

COMPLETO EN 1 ó 2 tomos
Práctico, Legible, Económico
Enviamos Folleto a Solicitud.

Incienso Holandés "TRES REYES" y carboncillos
de encendido rápido

Representaciones Moreno, S. A.

Distribuidores Exclusivos
Motolinía 34-101 - Tel. 10-06-14 - México 1, D. F.



ORGANOS THOMAS

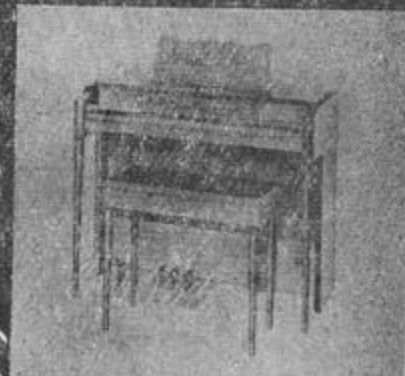
EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO
A PRECIO SIN COMPETENCIA

FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR

DOBLE TECLADO

\$19,000.00

FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA,
BATERIA O ACUMULADOR



\$12,500.00

UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS



CON 120 BAJOS

\$15,000.00

10 MODELOS DIFERENTES
EN DISTINTOS COLORES

SOLICITE CATALOGO
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA VEERKAMP, S.A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

APARTADO 851



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Organo Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo y Pref. Apost. de la Paz.—Registro como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: L. Enrique Ruiz, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C.—México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

ULTIMAS EDICIONES

LAS IGLESIAS PROTESTANTES DE AMERICA

Por el P. John A. Hardon, S. J.—Traduc. y adaptación de Pedro Rivera Ramírez, S. J.—Ej.: \$ 50.00 ó Dlls. 4.00.

El estudio más completo y documentado sobre las iglesias protestantes que trabajan en nuestro Continente Americano y un manual completo y autorizado sobre las iglesias protestantes: de grande utilidad para los señores sacerdotes, círculos de estudios de la Acción Católica, colegios de enseñanza superior y católicos instruidos en general.

LO QUE DEBEN SABER LOS NOVIOS PARA CASARSE

Por el P. José A. Romero, S. J.—7ª edic.—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.

Lo mejor que se puede obsequiar a nuestro pueblo para que antes de casarse sepa lo que va a hacer, aprenda si no lo sabe, lo más elemental de la Doctrina Cristiana, y conozca las obligaciones del nuevo estado que va a tomar. Aunque escrito para el pueblo será utilísimo que lo lean todos los que se van a casar. De una manera especial lo recomendamos a la benemérita A. C. M., que tanto trabaja en algunas partes para ayudar a los Vbles. Sres. Curas en la preparación de los Matrimonios.

EL EVANGELIO DE LA MISERICORDIA

11ª edic.—Ej.: \$ 0.60.—\$ 42.00 el ciento ó Dlls. 5.00.

Mucho se ha propagado este célebre escrito de la Hermana Benigna Consolata Ferrero, religiosa Salesa que murió en Como, Italia, el Primer Viernes de Septiembre 1916.

LA VOZ DEL PAPA

3a. Serie.—N° 5.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

Contiene: Saludo al presidente de Italia, señor Gronchi. (6-Mayo-1959).—Discurso a setecientos capellanes militares italianos. (11-Junio-1959).—Discurso al Instituto "Alejandro Volta" de Italia. (15-16-Junio-1959).—Carta al VII Congreso de superiores generales de Religiosas en Italia.—(22-Junio-1959).—Carta Encíclica "Sacerdotii Nostri Primordia" en el primer centenario de la muerte del Santo Cura de Ara. (1º-Agosto-1959).

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Benimine-Witis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 25. N° 290

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Enero de 1960

EDITORIAL

Pregunta de Fuego

Muchos, preocupados como están en lo accidental y secundario, han olvidado que la esencia del Cristianismo es el amor: amor a Dios y al prójimo. Da tristeza comprobarlo pero es cierto que muy pocos tienen presente que el amor es ley (Rom. 13, 8); y que la plenitud de la ley es la caridad (Rom. 13, 10). La mayoría de nuestros cristianos ignora que la caridad es un principio íntimo, comunicado y de orden sobrenatural, del cual proceden todos los rasgos del amor fraterno. De ahí que urja repetir en todos los tonos las palabras de San Pablo: "La caridad de Dios se difundió en nuestras almas por el Espíritu Santo que vino a nosotros por esto mismo" (Rom. 5, 5). Y dar a saber que se infunde en las almas: "Para expresarse y manifestarse en amor efectivo, sacrificado, paciente, humilde, benigno, amante de la verdad, que no envidia, ni se jacta, ni se envanece, ni se irrita, ni piensa mal, ni es descortés, ni interesado; que no se alegra

Deseamos a nuestros lectores que el Divino Niño Jesús les conceda una feliz Navidad y un Nuevo Año lleno de sus Gracias y Bendiciones.

"Christus"

en la angustia sino que se complace en la verdad, que todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera y todo lo tolera" (I Cor. 13, 4-7).

Aseguran que estamos viviendo tiempos de hedonismo y de utilitarismo, y que por ello los cristianos no practican los deberes que impone la caridad. Otros piensan que, pese a todo, son muchos los frutos exquisitos de caridad que en nuestra época se van a cosechar. Sea de ello lo que sea, lo cierto es que para poder aventurar un juicio se necesita un punto de comparación. Punto de comparación que se puede encontrar en la recomendación: "Prontos a ejercer la hospitalidad" (Rom. 12, 13). El mandato Paulino es punto de comparación porque da pie para hacer la pregunta de fuego: *¿Los antiguo-testamentarios ejercían la hospitalidad con mayor esmero y escrúpulo que los ultracivilizados cristianos del s. XX?...*

CONCEPCION ETICA Y SOCIAL.—Antes de dar respuesta conviene tener presente que en el A. T. los rasgos de la caridad no procedían de un principio íntimo y comunicado sino de una concepción ética y social de la humanidad. En efecto: en el A. T. se pensaba que la sociedad era una gran familia con sus progenitores Adán y Eva, y por ende, en la unidad del género humano. Para ellos los individuos y las familias, el clan y las tribus, formaban un todo orgánico con grandes responsabilidades. Esto explica aquello de que los hijos pagaban los crímenes de los padres. (J. 31, 29; Ez. 18, 2). Y por qué Abraham pida el perdón en mérito de diez justos. (Gen. 18). Todo esto nos llevará a la conclusión de que en el A. T. la responsabilidad colectiva era radical: "O todos se salvaban; o todos perecían".

ORIGENES DE LA HOSPITALIDAD.—La hospitalidad como deber social y carga para la colectividad tuvo su origen en la idea que los antiguo-testamentarios tenían, en el sentido de que todos forman parte de una gran familia. Posteriormente fue cuando nació y evolucionó el principio de individualidad. La mirada que estaba puesta únicamente en la sociedad declinó lentamente para posarse en el individuo. (Dt. 24, 16; Jer. 31, 29-30). Van Imschoot asegura que en los tiempos más antiguos predominó la cuestión de la retribución colectiva. Y que más tarde, después del exilio, predominó la de la retribución individual. De ahí que la hospitalidad de carga social pasara a ser carga individual. (Theol de l'A. T. 311).

ACTOS DE HOSPITALIDAD ORIENTAL.—El lavado de los pies, el alojamiento en la casa, la protección del hospedado y el acompañamiento en la partida fueron reglas no sólo de fina urbanidad sino también normas de refinada caridad, que se grabaron en las páginas de la Sagrada Escritura como una lección impresionante y perenne para el pueblo de la Nueva Alianza, "El Cual debe superar por derecho y por principio al de la Antigua Ley, en perfección moral y cuestiones de caridad". En el A. T. la hospitalidad se ejercía sin prescripción, sin premio y para con todos, conocidos y desconoci-

dos, pobres y ricos, todos eran bien recibidos en Israel y a todos se les lavaba los pies, se les preparaba la mejor y más apetitosa comida posible, se les trataba con amabilidad sin preguntarles de antemano el nombre, se les protegía con peligro de la propia vida y se les despedía con decoro y agradable compañía. ¿Y en nuestro siglo técnico? Basta penetrar un poco en lo que se ha dado en llamar "realidad actual" para quedar escandalizado de la frialdad y egoísmo imperantes.

LECCIONES IMPRESIONANTES.—El Cap. 18 del Gen. abunda en lecciones impresionantes. Dios probó a Sodoma antes de castigarla a sal y fuego. La prueba consistió precisamente en la virtud de la hospitalidad. O sea, la hospitalidad decidió la suerte de la ciudad impía. Dos Angeles en forma humana entraron en la ciudad y se detuvieron en la plaza al atardecer. Lot invitó a los ángeles a su propia casa y éstos aceptaron. Lot practicó todos los ritos de la hospitalidad. (Gen. 19, 2). Los sodomitas exigieron los huéspedes de Lot con fines inmorales. Para protegerlos Lot no dudó en exponer a sus dos hijas. Lo que equivale a decir que el honor de la mujer se concebía de menor valía ante el deber sagrado de la hospitalidad. Los sodomitas salen mal de la prueba y la suerte de la ciudad quedó echada: un cataclismo acabó con Sodoma y las ciudades culpables. (Jue. 19, 2). En la Antigua Alianza la violación de la hospitalidad se consideraba como una falta de extraordinaria gravedad. Prueba de ello es que Job se justificaba en alta voz proclamando que jamás había dejado afuera a un extranjero y que no había cerrado la puerta a un peregrino. (Job, 31, 32). Prueba también de ello es que los Israelitas se sacudían de indignación y manifestaban su repugnancia ante el ejemplo de Sísara, muerto traídoramente por Jaél, mujer de Heber, la cual se aprovechó de la hospitalidad para asesinarlo. (Jue. 4, 17 ss.). Todo esto nos hará comprender mejor por qué los hijos del trueno pierdan el equilibrio espiritual y quieran hacer descender fuego del Cielo sobre los Samaritanos que niegan hospitalidad a Jesús de camino a Jerusalén. (Luc. 9, 54). No se debe olvidar que Dios se complace ante el ejercicio de esta virtud social; y que su mano es poderosa y dadivosa para aquellos que con decisión y escrúpulo la observan. Premió con la fecundidad y la resurrección de su hijo pequeñito a aquella extraña mujer que en Shunem hospedó a Eliseo en una primorosa piecesita. (2 Rey. 4, 8).

Es, sin embargo, en la epístola a los Hebreos en la que mejor se encarece el ejercicio de la hospitalidad, y en la que se hace por medio de una extraña recompensa: "No olvidéis la hospitalidad porque gracias a ella algunos llegaron a hospedar a Angeles sin saberlo". (Hebr. 13, 2; Tob. 5, 4).

HOSPITALIDAD NEOTESTAMENTARIA.—La hospitalidad antiguo-testamentaria pasó a una forma más perfecta en el N. T. La venida de Cristo de ninguna manera deshojó esta hermosa flor. La trasplantó para que vivificada por una nueva savia brotara más loza-



SEÑAL: TODO LO QUE INTERESA A TODOS, VISTO POR PERIODISTAS CATOLICOS.

SEÑAL: LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR EN LOS HOGARES DE MEXICO.

SEÑAL: LA REVISTA QUE SI PUEDE RECOMENDARSE A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

Suscripción Anual: \$ 65.00

SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL.

Santa Sede

"LA FORMACION SACERDOTAL, MEDIO PRIMARIO PARA LA EXTENSION DEL REINO DE DIOS"

DISCURSO DE SU SANTIDAD EN EL PONTIFICIO COLEGIO DEL NORTE, EN ROMA

(11 de Octubre de 1959)

Venerables hermanos y queridos hijos: El día de hoy nos ha proporcionado muchas y gratísimas razones de alegría santa; día dedicado a la bienaventurada Madre de Dios. Pues primeramente esta mañana inmolamos a Dios la hostia eucarística en medio del esplendor de la basílica de San Pedro, a presencia de los heraldos del Evangelio, a quienes hicimos entrega de la efigie del Salvador crucificado. Ahora nos encontramos, venerables hermanos y queridos hijos nuestros, en este Pontificio Colegio de los Estados Unidos de América del Norte para veros y exhortaros.

Conmemoráis hoy el centenario de la feliz erección de este centro. Para celebrar este acontecimiento volasteis desde las tierras patrias hasta aquí a fin de dar las debidas gracias a Dios por esta feliz y secular celebración, juntamente con los superiores y alumnos del Colegio, y para expresarles vuestra piadosa alegría; y, unidos a vosotros, los Prelados de vuestra preclara nación, los sacerdotes y los fieles, a quienes, aunque separados por tan gran distancia, sentimos presentes con una vibrante caridad.

Deseando participar gustosísimamente en esta alegría, hemos venido hasta vosotros y os abrazamos en medio de paternales testimonios de congratulación, significándoos la fuerza grande del amor con que la sede apostólica mira a vuestra nación y especialmente al Episcopado entero de vuestro país.

Por esta razón principalísima hemos venido a esta sede que se levanta, con sólida estructura, en el monte Janículo, a la vista del Vaticano, en una perspectiva amplia y hermosísima. Con alegría de espíritu recordamos aquel fausto día en que, hace seis años, nuestro predecesor, de venerable memoria, Pío XII, inauguró solemnemente este edificio y honró su capilla con saludables deprecaciones después de su discurso, lleno de singular sabiduría y solicitud pastoral. Leímos

en la prensa diaria con gran interés lo que entonces tuvo lugar cuando éramos Patriarca de Venecia; ahora, por haberlo dispuesto así benignamente el Señor, nos vemos entre vosotros para celebrar gratuitamente el primer siglo de la fundación del Colegio, que tiene lugar en el primer año de nuestro pontificado.

LOS ROMANOS PONTIFICES, EN FAVOR DEL COLEGIO

Innumerables son en el curso de estos cien años los testimonios de los Sumos Pontífices en favor de este Colegio. Pues no sin especial providencia sucedió que se levantara entre los esplendores de la definición del dogma de la Inmaculada Virgen María. La imagen sonriente de la Virgen pintada en el ábside recuerda, en efecto, que el primer pensamiento de fundar el Colegio fue sometido a Pío IX, de inmortal memoria, y aprobado por él pocos días después de la proclamación solemne del dogma.

El mismo predecesor nuestro procuró un edificio apto para vuestro Colegio en nuestra ciudad y se ocupó de que se comprara. Y, apenas cumplido el mes de la entrada de los alumnos, quiso visitar el nuevo Colegio y celebrar en él la santa misa. León XIII, de inmortal memoria, con la carta apostólica "Ubi primum", mostró su interés por el mismo Colegio, al que quiso adornar con el título de Pontificio para que por el mismo nombre se hiciera ver el aprecio que por él sentían los Romanos Pontífices, considerándolo como cosa suya. Con igual solicitud, Pío XI quiso instituir un consejo de Obispos norteamericanos que se cuidase de su desarrollo. Para no detallar otros muchos actos pontificios en favor del Colegio, baste recordar la erección de la actual sede, mientras que la antigua era destinada a las vocaciones tardías y a los sacerdotes norteamericanos llegados a Roma para perfeccionar sus estudios eclesiásticos.

¡Venerables hermanos y queridos hijos! Al recordar con grato ánimo todo esto, damos con vosotros máximas gracias a Dios, que, por la intercesión de la Purísima Virgen María, deparó los necesarios auxilios divinos a aquel propósito humano de fundar este Colegio. Pues fue grande el impulso celestial que dio abundantemente al Colegio recién fundado. Contando en sus comienzos con trece alumnos, su número aumentó considerablemente después, y numerosas falanges de sacerdotes, que prepararon los triunfos de la Iglesia católica en vuestra patria, salieron de él; y muchos de ellos fueron honrados con la púrpura romana, otros elevados a la dignidad episcopal, y todos cumpliendo digna y laudablemente su oficio han cooperado a su esplendor.

CORRELACION CON EL PROGRESO CATOLICO EN NORTEAMERICA

Los progresos del Colegio responden de modo admirable al incremento de la fe católica en vuestra nación; pues hace cien años

la constitución de la Iglesia en los Estados Unidos de América del Norte se regulaba como en las regiones o países de misión, y todavía las diócesis existentes no podían erigir y mantener sus propios seminarios. Con el transcurso del tiempo la importancia del catolicismo fue ininterrumpidamente creciendo casi como aquel grano de mostaza que "se hizo árbol, de manera que las aves del cielo venían y se posaban en sus ramas" (Mat. 13, 32); pues vuestras diócesis, aumentadas de muchas maneras, florecieron y florecen, entre otras cosas, y por citar algunas, en la instrucción religiosa de los fieles, en la creación de escuelas y universidades católicas, en las obras de caridad de toda especie, en la llamada acción social.

Sin embargo, no queremos pasar en silencio aquel peculiar modo de oración que admirablemente refloreció en vuestra patria, especialmente por la institución monacal que florece por doquier ejemplarmente. Todo lo cual revela la presencia de muchos hombres dotados de entendimiento exquisito y de ardiente amor a Dios, que es motivo de alegría para el Vicario de Cristo y de esperanza para el porvenir.

Tanto más cuanto que su caridad no se ha circunscrito a los confines de vuestra patria, sino que se extiende de mil maneras a casi todo el mundo para socorrer a los innumerables necesitados con el entusiasmo de los "alegres dadores"; por lo que no hay duda de que "el Dios poderoso sabrá dispensar toda clase de gracias de manera que, teniendo lo suficiente, puedan abundar en toda obra buena" (2 Cor. 9, 7-8).

Entre tantos méritos ocupa el primer puesto la solicitud por la educación de los seminaristas, de la que son luminoso testimonio las dos sedes a ello destinadas en esta misma ciudad de Roma.

Al erigir este nuevo Colegio, el Episcopado norteamericano concede la máxima importancia a la formación de los ministros de Dios. Y con toda razón, pues entre las obras más nobles y eficientes para establecer el reino de Dios y para propagarlo ésta es la principal y el medio más apto.

¡Cuán grande es, en efecto, la dignidad del sacerdote, cuán grande su virtud y su eficacia! Como ya escribimos en nuestra enciclica "Sacerdotii nostri primordia", siempre tenemos ante nuestros ojos la imagen del sacerdote. Si el sacerdote o su ministerio diario faltase, ¿qué aprovecharían las demás obras apostólicas, incluso las más apropiadas o reputadas, tales en los tiempos presentes? Puesto que hoy se exige mucho al sacerdote, nada debe descuidarse de lo que sirva para su mejor preparación.

TRASCENDENCIA DE LA FORMACION ROMANA

Por otra parte, fundando este Colegio, el Episcopado norteamericano ha querido que sus alumnos fuesen imbuidos del espíritu romano, ya que tienen la suerte de morar en esta urbe, cabeza de la

catolicidad, para que en ella beban el agua indefectible de la virtud y fortaleza.

En esta ciudad, decimos, en la que —como expresa San León Magno— ha preparado el Señor aquel imperio cuyos beneficios se extienden a todas las gentes comprendidas en una única universalidad (*serm. 82: ML. 54, 423*). En esta urbe perduran aún las leyes, las instituciones y los inolvidables vestigios de los antiguos romanos. En ella, sobre todo, la fe de Pedro sostiene y aglutina todavía a la Iglesia santa; en ella resplandecen los sepulcros de los mártires que “derramaron su sangre gloriosa por el Señor” (*Brev. Rom.; Resp. in Comm. plur. Mart.*).

Por ello es indudable que los alumnos que aquí moran y en la edad en que se derraman en ellos a mano llena las semillas de las futuras virtudes, completarán su educación no sólo en los modelos clásicos, sino sobre todo en aquel sentido eclesiástico pleno de que se nutre el alma genuinamente sacerdotal.

Este siglo que ha pasado demuestra que vosotros habéis cumplido fiel y eficazmente esto; y este Colegio que con tanto ardor y fatiga quisisteis tan apto y espléndido es prueba para la posteridad de vuestro celo y magnificencia. Y estos jóvenes, cuando vuelvan a las tierras patrias como ministros de Dios, serán claro fermento de fecundidad que hará levantar la masa; éstos se entregarán generosamente a su misión y con su trabajo obtendrán y cultivarán nuevas plantas que sigan sus pasos. Por ello, justo es esperar confiadamente que la santa Iglesia progresará en vuestra nación ininterrumpidamente y se hará digna de siempre renovadas alabanzas.

A vosotros, por último, queridos alumnos, paternalmente os exhortamos a que respondáis lo más celosa y fielmente posible a la esperanza que en vuestra virtud se ha puesto. Para ello es preciso que alimentéis a diario un “ferviente deseo de progresar en la virtud, amor a la disciplina, ejercicio de la penitencia, prontitud en la obediencia” (*De “Imit. Christi”, I, 23, 4*); preparaos con decisión cuidadosa para los futuros ministerios que no podéis ejercer fructuosamente sin la gracia de Dios; que el brillo y la forma de las virtudes más excelentes ilumine vuestras mentes, inflame vuestros espíritus a fin de que, formados en esta noble Roma, junto a la cátedra del Príncipe de los Apóstoles, seáis ejemplo de la santidad y diligencia que os corresponde y de vosotros se espera.

ACCION DE GRACIAS

Rogamos instantemente al sumo Dios que así como a lo largo del siglo que se ha cumplido ha dispensado tantos favores a vuestro Colegio, los siga dispensando en el futuro, le asista y haga florecer; y hagamos votos de corazón para que en este día, en el que vosotros os alegráis de haber alcanzado la meta deseada a lo largo de este

centenario, os procure nuevas fuerzas para que, progresando alegres e infatigables en adelante, encontréis otros y más fértiles motivos de alegría en el futuro.

En confirmación paternal y abundante de estos votos y para testimoniaros de nuevo nuestro amor, os impartimos, en prenda de los celestiales auxilios, a vosotros, venerables hermanos y queridos hijos aquí presentes, a todos los superiores y alumnos del Colegio actuales o que se esfuerzan en las tareas de su ministerio en diversos campos, a toda vuestra nación, de Nos queridísima, la bendición apostólica.

VERACRUZ

3045

IOANNES XXIII PONT. MAX.

Venerabilis frater, salutem et Apostolicam Benedictionem. Cum de Nostrorum Decessorum more eos, quos spectata in Ecclesia merita commendant, data occasione, honoris titulis libenter decoremus, cumque Nos certiores facti simus de sollertia tua in episcopali munere gerendo deque proinde promeritis tuis, ut nunc tibi peculiare benevolentia nostrae pignus publice exhibeamus te *Emmanuelem Pium Lopez Estrada, Archiepiscopum Verae Crucis* privilegiis atque honoribus *Archiepiscoporum Pontificio Solio Adstantium* afficimus.

Tibi propterea, venerabilis Frater, iura, praerogativas, atque indulta tribuimus, quibus alii huiusmodi dignitate insignes ex apostolica concessione utuntur, fruuntur.

Datum Romae, apud S. Petrum, die XIII mensis novembris anno MCMLIX.

D. Card. Tardini.

Un sello que dice:

Secretaria Status Sanctitatis Suae.

Curia Romana

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA
(OFFICIUM DE INDULGENTIIS)

I

PRECES PRO PARENTIBUS A SEMINARIORUM ALUMNIS
RECITANDAE, A SACRA CONGREGATIONE DE SEMINARIIS
ET STUDIORUM UNIVERSITATIBUS EXARATAE, INDULGENTIIS DITANTUR.

Pater, Ave et Gloria.

I

Ad Deum Patrem

V. Flecto genua mea ante Patrem Domini nostri Iesu Christi;

R. Ex quo omnis paternitas in caelis et in terra nominatur. (*Eph. 3., 14-15*).

Oratio.—Deus qui nos patrem et matrem honorare praecepisti: praesta, quaesumus, ut parentes nostri, tibi humiliter servientes, ab omnibus sint adversitatibus liberti, et ad praemia sempiterna, te auxiliante, pervenire mereantur. Qui vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen.

II

Ad Christum Dei Filium

V. Gaudeat Pater tuus et Mater tua,

R. Et exultet quae genuit te. (*Prov. 23, 25*).

Oratio.—Domine Iesu Christe, qui Mariae et Ioseph subditus, aetate, sapientia et gratia profecisti: concede propitius, ut, eorum suffragantibus meritis, nos, cum parentum nostrorum gaudio et exultatione, divinam vocationem secundum propositum tuum pie custodientes, bonitatem et disciplinam et scientiam addiscere valeamus. Qui cum Patre et Spiritu Sancto vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen.

III

Ad Spiritum Sanctum

V. Tulerunt Iesum parentes eius in Ierusalem,

R. Ut sisterent Eum Domino. (*Luc. 2, 22*).

Oratio.—Reple, Sancte Spiritus, nostrorum corda parentum; et fac, ut, eorum exemplo, quamplurimi de populo christiano, ad gloriam Nominis tui, in Ecclesiae bonum et animarum salutem, filios suos Domino commodare Laetentur. Qui cum Patre et Filio vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen.

Die 13 Augusti 1959.

Sacra Paenitentiarum Apostolica, vi facultatum a SSmo. D. N. Ioanne Pp. XXIII sibi tributarum, Seminariarum alumnis benigne concedit Indulgentias quae sequuntur: 1) partialem quingentorum dierum saltem corde contrito lucranda, si supra relatas preces pro suis parentibus devote recitaverint; 2) plenariam, suavis conditionibus, ab ipsis acquirendam semel in mense, si quotidie per integrum mensem eandem recitationem pie persolverint. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

N. Card. Canali, *Paenitentiarum Maior*.

L. † S.

I. Rossi, *a Secretis*.

II

DECRETUM

PIUM EXERCITIUM V. "HORA SANCTA" PRIVATIM PERACTUM INDULGENTIIS AUGETUR.

Fidelibus, qui in qualibet ecclesia aut publico vel (pro legitime utentibus) semipublico oratorio, ad recolendam Domini nostri Iesu Christi Passionem et Mortem et ad flagrantissimum eius amorem, quo ductus divinam Eucharistiam instituit, meditandum colendumque, pium exercitium, quod vulgo "Horam Sanctam" vocant, privatim per integram horam devote peregerint, praeter partialem decem annorum Indulgentiam (cfr. *Enchiridion Indulgentiarum*, ed. 1952, n. 168), conceditu, plenaria Indulgentia dummodo confessi ac sacra Synaxi refecti ad Summi Pontificis mentem preces fuderint. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum e Sacra Paenitentiarum Apostolica, die 13 Augusti a. 1959.

N. Card. Canali, *Paenitentiarum Maior*.

L. † S.

I. Rossi, *a Secretis*.

Episcopado Mexicano

OCASIONARON LAS DECLARACIONES DEL EMMO. CARDENAL GARIBI Y DEL EXCMO. ARZOBISPO PRIMADO LAS SIGUIENTES:

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE

(*Discurso en el "Teatro Martín Torres", de Villa Cayetano Rubio, Qro. 2 de diciembre, 1959*).

"Amigos trabajadores: Ayer, al llegar a Querétar estreché la mano de los trabajadores del campo. Hoy vengo a echar la de los obreros queretanos.

"Con esta visita ratificamos una vez más al pueblo de Querétar y a las organizaciones obreras, que el Gobierno de la República está siempre atento a resolver los problemas de la clase trabajadora de México. Para eso hemos venido. Para oír cómo plantean ustedes mismos sus problemas, sus necesidades, y para manifestarles que habremos de empeñarnos en que esos problemas sean resueltos y esas necesidades satisfechas.

"Nuestro amigo Fermín Nieto se refirió a un problema que considero de la mayor significación en la República: el de si las creencias religiosas pueden ser obstáculo en la marcha constructiva del programa de la Revolución.

“Quiero afirmarles, en Querétaro, donde se juró la Constitución de la República, que en México existe absoluta libertad de creencias; que en el amplio programa constructivo de la Revolución caben todos los hombres de buena voluntad, todos aquellos que tengan grabada dentro del corazón, la convicción de que en México sólo bajo el imperio de la justicia social podrá llevarse felicidad al hombre; de que la lucha de la Revolución es una lucha redentora y de que en cada campo en que ella se adentra lo hace sólo para satisfacer mejor las aspiraciones del ser humano.

“En la educación, en el trabajo, en la garantía del trabajo, en la dotación de las tierras, en el crédito a los ejidatarios, en cada uno de los pasos que la Revolución da, no hace sino satisfacer ampliamente ese anhelo de justicia que anida en el corazón de cada mexicano.

“Antes de decirles hasta luego, amigos trabajadores de la Federación de Querétaro, les manifiesto una vez más que dentro de sus convicciones tengan ésta, invariable, que no la borren ni el tiempo, ni la intriga, ni las opiniones interesadas. La Revolución mexicana es una revolución redentora”.

PALABRAS DEL EMMO. CARDENAL GARIBI

(“Excelsior”, 4 de diciembre, 1959)

“Hemos visto con el mayor interés la noticia que trae la prensa de hoy de que en la Villa Cayetano Rubio, de Querétaro, un obrero preguntó al Señor Presidente de la República si el ser creyente es un obstáculo para poder trabajar en el programa constructivo que desarrolla el Gobierno de la República, y si las cuestiones doctrinales de tipo religioso se oponen a las ideas sindicales.

“La respuesta del Señor Presidente fue categórica afirmando que en México existe absoluta libertad de creencias y que lo que se procura es solamente el imperio de la justicia social para llegar a obtener la felicidad del hombre, señalando como programa el deseo de satisfacer mejor las aspiraciones del ser humano en la educación, en el trabajo, en la garantía del trabajo, en la dotación de tierras y en créditos a los ejidatarios.

“No es el caso de detenernos a estudiar cada uno de los puntos enumerados, pero sí de hacer constar la profunda satisfacción que nos causan, por una parte, esa pública declaración de catolicidad de los obreros de Querétaro, que es en realidad el sentir de todo el pueblo mexicano, y por la otra, el público reconocimiento de parte del Señor Presidente del derecho que tenemos los mexicanos de profesar nuestra religión y de colaborar en todos los órdenes por el adelanto y prosperidad de la nación y por la implantación plena de la justicia social.

“Llena de alegría el pensar que todos los mexicanos nos halla-

mos unidos con el deseo único de bienestar de nuestra Patria sobre bases de justicia y que todos trabajaremos con esta finalidad.

“La Iglesia, que no olvida su fin primordial de procurar la salvación de las almas, siempre ha proclamado los principios básicos de la justicia social, como puede verse por las Encíclicas de los Papas y otros documentos, y desde hace muchos años viene trabajando aquí mismo, en México, por el orden social cristiano y ve ahora con agrado esa armonía en los ideales y con gusto ofrece de nuevo su colaboración para obtener que reine la justicia en nuestra Patria”.

PALABRAS DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO PRIMADO

(“Excelsior”, 5 de diciembre, 1959)

“Con honda satisfacción hemos leído el discurso del Señor Presidente Lic. Adolfo López Mateos, pronunciado en la fábrica de Hércules, Qro., porque México necesita para su bien a todos sus hijos, el desarrollo de todas sus riquezas espirituales y materiales, la conjugación de todas sus fuerzas y la coordinación de todas sus actividades.

“Entre sus más preciosos tesoros, México cuenta con la fe cristiana de su pueblo, fuente inagotable de bien, de paz y de prosperidad.

“Desconocer la existencia de este tesoro, ignorarlo, cohibir su desarrollo y lo que es peor, destruirlo, es obrar contra los intereses más sagrados de nuestra Patria; preservarlo, acrecentarlo y hacerlo fructificar copiosamente es contribuir eficazmente al verdadero progreso y engrandecimiento de México, deber éste que a todos nos incumbe.

“Estamos seguros de que unidos todos los mexicanos y trabajando leal, generosa y sistemáticamente inspirados por la justicia y la caridad, con la ayuda de Dios lograremos resolver felizmente nuestros múltiples y complejos problemas nacionales y contribuiremos con ello no sólo a la preservación de la paz en nuestro suelo, sino también más allá de nuestras fronteras”.

Episcopado Latino Americano

DECLARACION DEL CONSEJO EPISCOPAL LATINO AMERICANO A RAIZ DE SU IV REUNION

(Fómeque, Colombia. 8-15 Noviembre 1959).

1º Tema de estudio

El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) en su IV Reunión ha considerado con especial preocupación los graves y urgentes

problemas religiosos y morales que derivan de la situación económico-social del Continente el cual, debido entre otras causas a los grandes progresos de la ciencia y de la técnica, experimenta actualmente en sus estructuras profundas y amplias transformaciones.

2° *Anhelos de un orden social mejor*

Estas transformaciones suscitan justamente en el corazón de los pueblos, grandes y fundadas esperanzas ante las nuevas perspectivas de progreso que se abren frente a ellos. Todos anhelan un orden social mejor, más equitativo y humano, en el cual el bienestar no esté reservado a unos pocos afortunados sino que pueda ser alcanzado por todos los ciudadanos.

3° *La actitud de la Iglesia*

La Iglesia comprende, atiende y bendice estas justas aspiraciones. Sabe que la definitiva felicidad no es de este mundo. Pero ella ha enseñado siempre y no cesa de recordar que cada hombre ha de poseer un bienestar material suficiente para poder llevar con dignidad aquella vida humana que le permita cumplir serenamente la ley de Dios. Por esto, la Iglesia ha defendido siempre los derechos de la persona humana frente a los que han pretendido explotar a los más débiles y ha propugnado una equitativa distribución de los bienes de acuerdo con los dictados y exigencias de la justicia social cristiana. "No se puede decir haber satisfecho a la justicia social si los obreros no tienen asegurada la propia sustentación y la de su familia con un salario proporcionado a este fin;... si no se toman medidas para su propia ventaja con seguros públicos y privados para el tiempo de su vejez, de enfermedad y desocupación" (Divini Redemptoris).

4° *La eficacia de la doctrina social de la Iglesia*

En efecto la Iglesia —como recuerda S. S. Juan XXIII en Su primera Carta Encíclica— en el campo social predica e inculca tales doctrinas y normas que si fueran totalmente puestas en práctica, como se debía hacer, eliminarían cualquier clase de injusticia y se llegaría a una mejor y más equitativa distribución de las riquezas. Se fomentaría, asimismo, una amistosa y bienhechora actividad y cooperación entre las diversas clases sociales de tal suerte que todos podrían llamarse y ser realmente ciudadanos libres de una misma comunidad y hermanos de una misma familia" (Ad Petri Cathedram).

5° *Los engaños del comunismo*

En contra, el Comunismo que se presenta como promotor del bienestar social, se aprovecha de la miseria y de las injusticias sociales existentes en varios sectores del pueblo de Latinoamérica para atraerlos a su causa sirviéndose de las dificultades económico-sociales, de las situaciones imprevistas y de los arduos problemas inherentes a

cualquier período de evolución social y expansión como es el que atraviesa América Latina.

6° *Incompatibilidad del comunismo con el cristianismo*

Nunca se cansará la Iglesia de denunciar el error y el peligro del materialismo ateo y de sus doctrinas. El catolicismo y el comunismo son dos doctrinas abiertamente incompatibles. Hasta los mismos teóricos del comunismo ruso no lo ocultan. El marxismo está basado en una concepción materialista del hombre y de la vida; rechaza todo valor trascendente y en consecuencia niega la idea de Dios y de religión; subordina totalmente el hombre al Estado; suprime la propiedad privada; despoja al hombre de su libertad, principio espiritual de su conducta moral. No es posible, pues, permanecer cristiano y aceptar el sistema marxista que es inhumano, engañoso y opuesto a las más genuinas y nobles tradiciones de los pueblos latinoamericanos.

7° *La verdadera cara del comunismo*

Los fieles han de estar siempre en guardia contra las insidias del Comunismo el cual no puede dar al hombre el bienestar verdadero. "En realidad —pone de relieve S. S. Juan XXIII— allí donde ejercen el poder público, se esfuerzan con audacia temeraria en arrancar de las almas de los ciudadanos los supremos valores espirituales, es decir, la fe cristiana, la esperanza cristiana, los mandamientos cristianos. Asimismo restringen o aniquilan completamente lo que exaltan hasta las nubes los hombres de hoy día, a saber: la justa libertad y la verdadera dignidad debida a la persona humana. Quienes, pues, quieren verdaderamente mantener el nombre de cristianos están obligados con deber gravísimo de conciencia a rechazar esas engañosas invenciones..." (Enc. Ad Petri Cathedram).

8° *La postura de los católicos*

Quienes tienen responsabilidades de carácter social, han de conocer profundamente la doctrina social de la Iglesia para ponerla en práctica con valentía y urgencia. Esta doctrina es, en palabra de Pío XII, "necesaria y obligatoria" y forma parte integrante del Evangelio y de la moral cristiana. (Cfr. Declaración de la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Río de Janeiro, n. III, a). Ninguno que haya de llamarse cristiano de verdad puede eximirse de su cumplimiento. Corresponde a los católicos de la América Latina en esta hora decisiva para el destino de sus naciones esta gran misión: la de dar al orden económico, social y político que se está renovando, una forma y contenido auténticamente humanos y cristianos. A los cristianos incumbe el deber evangélico de trabajar por eliminar las injustas diferencias económicas y sociales, que angustian y preocupan.

La realización íntegra de la Doctrina Social de la Iglesia es la

verdadera y eficaz solución y el remedio definitivo contra las doctrinas del Comunismo ateo que hoy amenaza la civilización cristiana.

9ª Colaboración

La doctrina social de la Iglesia que proyecta la luz del Evangelio y muestra el camino de la verdadera paz social ha de disipar la oscuridad del error comunista. Todos los fieles y hombres de buena voluntad han de colaborar en la impostergable empresa de hacer conocer y aplicar los postulados de esta doctrina. Los que tienen responsabilidades en el gobierno, en el hogar, en el mundo de la cultura y de la prensa; los maestros, los patronos, los obreros, los sacerdotes, los religiosos, los afiliados a asociaciones católicas han de aunar sus esfuerzos para que el pensamiento social cristiano sea cada día mayormente patrimonio común de los pueblos de Latinoamérica.

De este modo las transformaciones económicas, sociales y culturales se efectuarán en las naciones latinoamericanas sin violencia llevando el sello de la justicia cristiana y siendo vivificadas por el amor a Dios y al prójimo. — Miguel Darío Miranda y Gómez, Arzobispo de México, Presidente.—Manuel Larráin Errázuriz, Obispo de Talca, Primer Vicepresidente.—Helder Cámara, Arzobispo Auxiliar de Río de Janeiro, Segundo Vicepresidente.—José Anibal Meza Porta, Arzobispo de Asunción.—Patricio Finbar, Ryan, Arzobispo de Port-of-Spain.—Luis Chávez y González, Arzobispo de San Salvador.—Federico Pérez Silva, Arzobispo de Trujillo.—Juan Carlos Aramburu, Arzobispo de Tucumán.—Tulio Botero Salazar, Arzobispo de Medellín. — Manuel de Jesús Serrano Abad, Arzobispo de Cuenca.—Alfredo Viola, Obispo de Salto.—Carlos Riu, Obispo de Camagüey.—Alejandro Fernández-Feo, Obispo de San Cristóbal.—Remy Augustin, Obispo Auxiliar de Port-au-Prince.—Armando Gutiérrez Granier, Obispo Auxiliar de La Paz.—Tomás Francisco Reilly, C. Ss. R., Prelado de San Juan de la Maguana.—D. Agnelo Rossi, Obispo de Barra do Pirai.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular N. 179. - 19 - Noviembre - 1959.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

Ha llegado a nuestro conocimiento que en algunas iglesias parroquiales y aun filiales se celebra la misa vespertina para la solemnidad de los 15 años y para las Honras Fúnebres y, como esto es contrario a lo que tenemos ordenado en nuestra Diócesis. Nos permitimos recordar a los Sres. Párrocos y Sacerdotes nuestra prohibición que se funda en lo siguiente:

Nuestro Santísimo Padre de feliz recordación el Papa Pío XII, en su Motu Proprio del 19 de marzo de 1955, en el que permite la celebración de las misas vespertinas, después de algunas consideraciones, en la parte dispositiva pone el siguiente decreto: "Nos, attendentes ad notabiles mutationes, quae ordinatio laborum publicorum necnon universae vitae societatis

passa est, instantibus Sacrorum Antistitum precibus satisfacere censuimus atque ideo decrevimus:

1. Ordinarii locorum, exceptis Vicariis Generalibus sine mandato speciali, permittere possunt Missae celebrationem horis postmeridianis quotidie, si bonum spirituale notabilis partis christifidelium id postulet.

2. y siguientes en que trata del ayuno que debe preceder a la celebración de la Misa vespertina y de la recepción de la Sagrada Comunión".

Por consiguiente, el Santo Padre autoriza a los Ordinarios para permitir la celebración de la Misa vespertina si lo pide el bien espiritual de una parte notable de los fieles; pero, como la celebración de los 15 años, las Honras Fúnebres, las Exequias y los matrimonios no la pide el bien espiritual de una parte notable de los fieles, sino la comodidad de alguna familia o el bien particular de algunas personas, el Ordinario no está autorizado para permitir la celebración de la Misa vespertina. Está, por tanto, bien fundada la prohibición de las misas vespertinas en nuestra diócesis para estos casos.

En la Circular Núm. 167 del 24 de noviembre de 1958 permitimos la celebración de la Misa vespertina en los 15 años solamente para los domingos y días de fiesta de precepto en las iglesias donde estuviera establecida esta Misa, porque entonces la Misa vespertina espera que los fieles cumplan con el precepto de oír Misa y no por la celebración de los 15 años; sostenemos esta disposición como excepción única.

En la Circular Núm. 145 del 12 de abril de 1957 recordamos a nuestros sacerdotes que hemos concedido la celebración de la Misa vespertina en las iglesias parroquiales y filiales para los domingos y días de fiesta de precepto y que para los demás casos deben acudir a Nos por la debida licencia, a esto deben atenderse para no faltar en esta materia.

Por estar cerca la fiesta de Navidad y el Año Nuevo os recordamos que para este año está permitida la celebración de la Misa a media noche el 25 de diciembre en las iglesias no parroquiales y el 31 de diciembre en todas las iglesias. A esta Misa debe preceder un ejercicio piadoso que junto con la Misa dure unas dos horas. Los Sres. Párrocos y Vicarios Eónomos darán aviso a esta Sagrada Mitra de las misas que se celebren en sus iglesias parroquiales y filiales en estos dos días y mandarán por cada celebración la limosna de \$11.00. — † Alberto, Ob. de Campeche. — Por mandato de S. E. Rvma.: Pbro. Carlos González, Of. May.

CIUDAD JUAREZ

Circular N. 7.—21 - Octubre - 1959.—A los Señores Curas Párrocos y demás Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez:

El Ilmo. Sr. Vicario General me ha ordenado que comunique a Uds. lo siguiente:

1.—Aniversario del Sumo Pontífice: El próximo día 28 del presente será el 1er. Aniversario de la elección de Su Santidad Juan XXIII. Por tanto se recuerda a todos los sacerdotes la obligación de hacer conmemoración en la Santa Misa utilizando la oración "Deum omnium fidelium" que se encuentra entre las oraciones "ad diversa". Igual cosa se deberá hacer el día 4 de Noviembre, aniversario de la coronación del mismo Sumo Pontífice, felizmente reinante (Cfr. Antoñana N° 257, Aniversario del Sumo Pontífice).

2.—Tercer Centenario: La Ciudad Episcopal está celebrando, como es de todos conocido, el Tercer Centenario de su fundación. Las festividades terminarán el próximo día 8 de Diciembre con la Solemne Bendición de las nueve oficinas de la Sagrada Mitra que se construyen en las calles de Mutualismo y Perú. A las solemnidades están invitados algunos Prelados del País y de otros lugares. Se espera contar así mismo con la presencia del Excmo. Sr. Delegado Apostó-

lico y del Excmo. Sr. Arzobispo de Chihuahua. Habrá una Solemne Misa Pontifical por la mañana y la bendición del edificio de la Curia tendrá lugar por la tarde para que los sacerdotes de las Parroquias foráneas puedan asistir.

3.—*Misas de Navidad y Año Nuevo*: Se hace del conocimiento de todos los señores sacerdotes que se ha prorrogado la facultad de celebrar la santa misa tanto en la noche de Navidad como el día último del año, supuestas las condiciones por todos sabidas. Quienes hagan uso del privilegio se servirán enviar a la Tesorería Diocesana la cuota ordinaria.

4.—*“Christus”*: Es del todo necesario que envíen el importe de las suscripciones de “Christus” al Ilmo. Sr. Vicario General oportunamente. Se desea que este año todos los sacerdotes reciban sus revistas desde el mes de enero próximo. El importe será el mismo del año anterior si no se les comunica otra cosa; por tanto será de \$ 22.50.

5.—*Ejercicios*: Nuevamente se recuerda a todos los sacerdotes que no hicieron sus Ejercicios Espirituales el año anterior, que el próximo día 11 de Noviembre por la tarde darán comienzo los de este año dirigidos por el R. P. Pedro Cárdenas, S. J.

5.—*Tesorería*: El Sr. Pbro. D. José María Castro, Tesorero Diocesano, ha sido nombrado Vicario Cooperador de la Santa Iglesia Catedral. Por tanto los asuntos de Tesorería habrán de enviarse al Apartado N° 53 o a la Catedral. Cuando se verifique la instalación de todas las oficinas diocesanas en el nuevo local el Padre Castro atenderá por las *mañanas* los asuntos relacionados con su cargo en su propia oficina que estará en la Curia.—*Pbro. Isidro Payán M., Pro-Secretario.*

Circular N. 8.—5 - Noviembre - 1959.—A todos los Señores Curas y demás sacerdotes del clero Diocesano y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez:

El Excelentísimo Sr. Obispo Diocesano me ha ordenado que comunique a Ustedes lo siguiente:

1.—*8 de Diciembre*: Al celebrarse el Tercer Centenario de la fundación de Ciudad Juárez, el Excmo. Sr. Obispo invita a todos los sacerdotes de la Diócesis a estar presentes en las festividades del día indicado. Ese mismo día serán bendecidas e inauguradas las nuevas oficinas de la Sagrada Mitra. Para que los sacerdotes que residen actualmente en parroquias foráneas puedan asistir, el Excmo. Sr. les deja en libertad de venir a las festividades o de quedarse atendiendo sus respectivas parroquias; deseando, desde luego, ver a todos sus sacerdotes reunidos en tan singular fecha.

2.—*Oración Imperada*: Dada la necesidad de nuestra Diócesis, la oración imperada continúa siendo la colecta “pro-pluvia”.

3.—*Colecta del Seminario de Misiones*: Dispone el Excmo. Sr. Obispo que los Sres. Curas y Vicarios Fijos, Capellanes de Iglesias, etc., que todavía no envían la ayuda anual (hecha en colecta) para el Seminario de Misiones Extranjeras lo hagan a la mayor brevedad posible. Si en alguna parroquia no se ha llevado a efecto, habrá de hacerse tal colecta el domingo siguiente a la recepción de esta circular y en las puertas de los templos por medio de alguna agrupación o asociaciones piadosas, etc.

Del Comité Episcopal se ha estado insistiendo con urgencia de que cumplamos con esa obligación.

4.—*Temas de Predicación*: El Ilmo. Mons. Enriquez está preparando un temario de predicación para los domingos 22, 29 y 6 de Noviembre y Diciembre próximos. Esos temarios tratan de la potestad gubernativa de los Obispos en la diócesis, así como de los elementos que forman las Curias Diocesanas, tribunales, cuerpos de consultores, etc., que son los miembros que ayudan directamente al Ordinario a regir la Diócesis. Es vivo deseo del Excmo. Sr. Obispo que todos los señores sacerdotes tomen muy en cuenta ese temario y lo prediquen a sus

respectivos fieles después de un detenido estudio para formar e instruir a nuestros fieles en cosas de suma trascendencia que se han ido olvidando por las circunstancias en que se ha vivido en nuestra patria ya por la escasez de sacerdotes, ya por otras múltiples causas.

5.—*Casos de Matrimonio*: Con cierta frecuencia se han estado presentando en esta Curia personas que desean arreglar asuntos relativos a matrimonios, actas de bautismo, etc. A este respecto se recuerda a los RR. Padres que ordinariamente no han de presentarse los fieles mismos a tramitar sus propios casos, dispensas, etc., sino que, después de presentarse en sus parroquias, es el señor Cura o a quien él tenga a bien delegar, quien habrá de ir a la Curia para arreglar lo correspondiente.

Para ilustración de todos nosotros desea el Excmo. Sr. Ordinario que recordemos la doctrina de los cánones 1023, 2 y 3; 1031; 1032 y 1034.

1023 P. 2. Si alguna de las partes ha residido en otro lugar por más de seis meses después de la pubertad, póngalo el párroco en conocimiento del Ordinario, y éste o exija que se proclame allí el matrimonio, u ordene que se recojan otras pruebas o conjeturas acerca del estado de libertad, según le dicte su prudencia.

P. 3. Si hay alguna sospecha de que exista impedimento debe el párroco, aunque el tiempo de residencia haya sido más breve, consultar al Ordinario, y éste no debe permitir el matrimonio sin que antes se haya esclarecido la sospecha, a tenor del P. 2.

1031 P. 1. Si hay duda acerca de la existencia de algún impedimento

3o. Si prudentemente juzga que todavía subsiste la duda, *no debe asistir al matrimonio sin consultar al Ordinario.*

P. 2. Descubierta un impedimento cierto:

2o. Si es pública y se descubre antes de haber comenzado las proclamas, el párroco no debe pasar adelante en tanto no haya desaparecido el impedimento, aunque le conste que se ha obtenido la dispensa solamente para el fuero de la conciencia; y si se descubre después de la primera o segunda proclama, *el párroco debe terminarlas y llevar el asunto al Ordinario.*

1032. Excepto en caso de necesidad, jamás debe el párroco asistir al matrimonio de los vagos, de los que se trata en el cánón 91, *sin haber antes llevado el asunto al Ordinario del lugar o a un sacerdote delegado suyo y haber obtenido licencia para asistir al matrimonio.*

1034. Exhorte el párroco gravemente a los hijos de familia menores de edad a que no contraigan matrimonio sin el conocimiento de sus padres o con la oposición razonable de ellos; y si no lo atienden, *no debe asistir a su matrimonio sin consultar antes al Ordinario del lugar.*

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años en salud y gracia.
—*Pbro. Isidro Payán M., Pro-Secretario.*

GUADALAJARA

Atento Aviso. - 25 - Noviembre - 1959.—A todos los Sres. Sacerdotes del Arzobispado.

Por acuerdo del Emmo. y Revmo. Señor Cardenal Arzobispo, me permito hacer del conocimiento de todos los Sres. Sacerdotes del Arzobispado, que Su Emcia. ha tenido a bien nombrar una Comisión que se encargará de la dirección de la *Mutual del Clero*, recientemente establecida en esta Arquidiócesis.

Dicha comisión está integrada en la forma siguiente:

Presidente: Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Coadjutor, Dr. Dn. Francisco Javier Nuño,

Secretario: Sr. Pbro. Lic. Dn. Santiago Méndez,

Tesorero: Sr. Pbro. Dn. José Eucario López.

Por tanto a ellos deberán dirigirse los Sres. Sacerdotes para todo lo relativo a la inscripción de socios y al pago de Cuotas.

Reitero a Ustedes con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Monseñor Narciso Aviña Ruiz, Srio.*

MORELIA

Circular N. 17. - 21 - Noviembre - 1959.—A los señores Sacerdotes y fieles del Arzobispado de Morelia.

El V. Episcopado Mexicano, obsequiando los deseos de la Santa Sede, acordó que en toda la República se celebrara el *Día del Emigrante*, y para esta celebración se fijó el domingo siguiente al día 12 de diciembre, que en este año ocurre el día 13.

La Iglesia que como madre solícita se interesa siempre por el bien espiritual, y aun material, de todos sus hijos, no puede menos de sentir una honda preocupación por sus hijos los emigrados, es decir, por todos los católicos que por diferentes razones se ven obligados a abandonar sus hogares y su patria para ir a vivir en países extraños, en donde las costumbres son distintas, la lengua desconocida, el ambiente muchas veces hostil, y que por consiguiente tropiezan con trabajos y dificultades de diversa índole y frecuentemente con graves peligros para la fe y las buenas costumbres.

Por eso quiere la Santa Sede que los católicos de todo el mundo se unan para pedir la ayuda y protección de Dios Nuestro Señor para los emigrados, a fin de que éstos se vean libres de estos males y se mantengan fieles a la verdadera fe.

El Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo ordena a todos los señores párrocos, vicarios fijos y capellanes que inviten a los fieles a la celebración de este día con verdadero espíritu de cristiana caridad, para pedir no sólo por los mexicanos que viven fuera de México, sino por todos los católicos de cualquier nacionalidad que tengan que vivir fuera de su patria, para que Dios se apiade de ellos y remedie sus necesidades.

Para la celebración del *Día del Emigrante* se harán los siguientes actos religiosos:

1.—Tríduo de preparación con misa y rosario. Para el primer día del tríduo el tema de la predicación será: La Huída a Egipto y Retorno de la Sgda. Familia a Nazaret.

2.—El día 12 de diciembre exhortarán a los fieles a que pidan estas gracias por intercesión de la Sma. Virgen de Guadalupe.

3.—El domingo 13, *Día del Emigrante*, Misa de Comunión de niños.

Esta circular será leída en la forma acostumbrada el domingo siguiente al día en que se reciba.

Dios...—*Joaquín Campos, Prosrío.*

PUEBLA

Circular N. 249.—7 - Noviembre - 1959.—Al Venerable Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Arquidiócesis.

Venerables hermanos y amados hijos en el Señor:

Una de las grandes preocupaciones de Nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII, felizmente reinante, es la unión de todos los pueblos. Es decir,

el retorno de los hermanos disidentes que en tristísima hora se separaron de la única verdadera Iglesia de Cristo, la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana.

Todos los que viven en el protestantismo, o en los ritos cismáticos del Oriente, creen en Jesucristo, son hermanos nuestros disidentes, es decir, separados de la Iglesia, por cuyo retorno debemos continuamente orar: "Que se haga un solo rebaño bajo el cayado de un solo Pastor". Tal debe ser la plegaria continua de todos los católicos.

Es muy triste el espectáculo de la desunión de los cristianos. Y en cambio sería maravillosa y estupenda la fuerza moral de la Iglesia, si se lograra el retorno de esos quinientos millones de hermanos separados.

Por todo ello la Pontificia Unión Misional del Clero en nuestra Patria ha lanzado la hermosa idea de promover una campaña nacional de oraciones y sacrificios, para pedir a Dios Nuestro Señor la unión de todos los cristianos, la conversión de todos los hermanos separados, para que vuelvan al seno de la Iglesia de Jesucristo Nuestro Señor.

Os exhortamos de todo corazón a promover el mayor número posible de oraciones y sacrificios en este sentido. Que en la Santa Misa, en las Comuniones, en el rezo del Santo Rosario y en otras prácticas de piedad, tengáis presente esta intención. No sólo de cuando en cuando sino todos los días, especialmente durante estos años de preparación para el gran Concilio Ecuménico, que Su Santidad el Papa Juan XXIII ha anunciado ya.

A los amados señores sacerdotes comunicamos que, a partir, del 1º de diciembre próximo y para todo el año que sigue, será obligatoria en las Misas la oración Colecta, imperada "pro re gravi", "ad tollendum schisma" (entre las Misas votivas). Nos parece la más a propósito. Justamente la Misa para pedir por la unidad de la Iglesia. Ojalá que se explique esta intención a los fieles y aún se les den a conocer las hermosas oraciones que dicen así:

Oración Colecta.—Oh Dios que corriges lo que está equivocado, reúnes lo disperso y conservas lo ya reunido: Te suplicamos que te dignes derramar sobre el pueblo cristiano la gracia tu unión, a fin de que desechada la división, uniéndose al verdadero pastor de la Iglesia, te pueda servir dignamente. Por Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo que Contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo, Dios por los siglos de los siglos. Amén".

Oración Secreta.—"Santifica, Señor, estos dones, que te ofrecemos por la unión del pueblo cristiano, y por ellos concédenos los dones de la unidad y de la paz en tu Iglesia. Por Nuestro Señor Jesucristo..."

Oración Postcomunión.—"Esta Santa Comunión tuya que acabamos de recibir, Señor, te rogamos que, así como significa la unión de los fieles en Ti, así produzca en tu Iglesia el efecto de la unidad. Por Nuestro Señor Jesucristo..."

Unamos desde ahora, con más fervor que antes, nuestras plegarias al V. cario de Cristo, por la unión de los cristianos, la unidad de la Santa Iglesia de Cristo Nuestro Señor, y la salvación de todas las almas.

De todo corazón os saluda y bendice vuestro indigno Prelado.

Esta Carta Circular será leída en todas las Misas que se celebren en la Arquidiócesis, el domingo siguiente a su recepción.—† *Octaviano*, Arzobispo de Puebla.—Por mandato de S. E. R., *Dr. Luis B. Maldonado*, Secretario Canciller.

TAPACHULA

Circular N. 21: Día del Emigrante.—5 - Diciembre - 1959.—A todos los Sres. Sacerdotes y Fieles del Obispado:

Es palpable la ansiedad y el cuidado con que la Iglesia católica se ocupa de aquellos que por las calamidades públicas de su patria, o por falta de pan o trabajo, se ven obligados a abandonar los patrios lares y trasladarse al extranjero. Ella cuida y vigila a todos sus hijos y, como madre amorosa, siente estas desventuras que sufren los que se separan de sus hogares; tanto más, cuanto los exiliados y emigrantes se ven casi siempre acosados por peligros y privaciones materiales y sufren dificultades, antes desconocidas, en su fe tradicional y en la práctica de su vida cristiana.

La Venerable Asamblea Episcopal celebrada el pasado mes de octubre en la Ciudad de México tuvo a bien declarar, obsequiando filialmente los deseos de la Santa Sede, que en toda nuestra patria se celebrara el *Día del Emigrante*, el domingo siguiente al doce de diciembre.

Teniendo en cuenta lo anterior, disponemos que el domingo 13 del presente mes sea declarado *Día del Emigrante*; y con este motivo pueden celebrarse los siguientes actos:

Actos religiosos:

1°—Triduo de preparación espiritual de todos los fieles con Misa y rosario. Predicación del primer día: la Huida a Egipto y retorno de la Sagrada Familia a Nazaret.

2°—Día del Emigrante. Misa de Comunión de niños y, donde sea posible, otra Misa a la hora que se juzgue oportuna, a la que se invite a las familias de los emigrantes.

3°—Peregrinación de todos los fieles a algún Santuario Mariano.

Actos Culturales:

Una reunión social donde el Párroco exponga a sus feligreses la preocupación de la Iglesia por sus hijos los emigrados.

Unidos todos en una misma fe y en un mismo amor entrañable a Nuestra Reina de México, la Virgen Santísima de Guadalupe —forjadora de nuestra nacionalidad— hagamos oración por nuestros hermanos mexicanos que actualmente viven fuera de nuestra patria.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Adolfo, Obispo de Tapachula.

TEHUANTEPEC

Circular N. 198.—15 - Noviembre - 1959.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec:

Les recordamos la obligación de dar a conocer a los fieles la clasificación de los espectáculos, para lo cual les conviene conseguir el catálogo de la Legión de la Decencia, que recomendamos en nuestra anterior, y suscribirse al boletín "Apreciaciones" de la misma Legión.

Exhorten a los fieles a renovar el 8 de diciembre la promesa de no asistir a espectáculos inconvenientes, para lo cual puede servir la siguiente fórmula:

"¡Oh Inmaculada María, Madre de Dios y Madre mía!, deseando vivir mi vida cristiana sinceramente, como es mi deber, y queriendo huir de todas las ocasiones de manchar mi alma con el pecado mortal, te prometo hoy libremente y de modo espontáneo, no asistir jamás a ninguna película en "C", tener mucho cuidado respecto a las "B-3", y ayudar en cuanto esté de mi parte a que mis parientes, amigos y conocidos se abstengan de tales espectáculos.

Por esto te pido ¡Oh Virgen Inmaculada!, que me alcances de Jesucristo Nuestro Señor las gracias necesarias para cumplir debidamente mi promesa. Amén".

En la Conferencia Episcopal se acordó que el domingo siguiente al 12 de diciembre, que este año es el 13, se celebre el día del Emigrado, con ejercicios piadosos y culturales, pidiendo principalmente por las necesidades de nuestros braceros.

Si alguno de los padres de la parte de Veracruz tiene algún seminarista para primero de latín, avisenos por favor cuanto antes.

Les recordamos a los padres que están atrasados en sus cuadrantes, procuren pagarlos lo más pronto posible, antes de que se erija la nueva diócesis.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

Circular N. 199.—27 - Noviembre - 1959.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec:

Estando en vísperas de que sea erigida por la Santa Sede la nueva diócesis de San Andrés Tuxtla, hemos nombrado una comisión para que prepare lo necesario, siendo presidente el M. I. Sr. Provicario General Don Víctor Phillips, Secretario el Sr. Pbro. Dn. Lucio Martínez, Tesorero el Sr. Pbro. Don Juan Arteaga, y Vocales los Sres. Pbro. Don Lorenzo Arteaga, Don Pablo Montes y Don Enrique López Velarde.

Urge que todos cooperen para sufragar los gastos que origine la solemne erección de la diócesis y la toma de posesión del Excmo. Prelado, que designe la Santa Sede para dicho cargo. Su óbolo generoso o lo que colecten con ese fin, lo pueden remitir a esta Sagrada Mitra.

Es probable que en el Seminario, junto con el primer año de latín, si son pocos los alumnos que ingresen, establezcamos también el 6° año de primaria. Por cada alumno se pagarán 60 pesos mensuales, más los gastos personales.

Para todo lo relativo al seminario se entenderán con el Sr. Pbro. Don Enrique López Velarde, Vicerrector del mismo, avisándole luego si piensan mandar algún alumno.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

Circular N. 200.—15 - Diciembre - 1959.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec:

Tenemos el honor de comunicarles, aunque ya habrán sabido por la prensa, que hemos sido elegido por Su Santidad Juan XXIII, Primer Obispo de la nueva diócesis de San Andrés Tuxtla. La erección de la diócesis será D. M. el 17 de enero a las 7 p. m., y después tomará posesión de Tehuantepec el Excmo. Sr. Alba.

Acabamos de inaugurar el seminario, que es una obra tan importante para el futuro de nuestra diócesis.

Les pedimos a todos nuestros amados sacerdotes y fieles que nos ayuden, especialmente con sus oraciones, para resolver los graves problemas que traemos entre mano.

También les avisamos con bastante pena, que ayer se nos comunicó el fallecimiento del Sr. Cura Don José de Jesús Olvera, que fue párroco en varios lugares de nuestra diócesis. También tuvimos noticia de que el padre Manuel Narváez sigue un poco mejor dentro de su gravedad. Esperamos que sus feligreses juntamente con Uds. recen por estos dos sacerdotes.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

TEPIC

*Circular N. 7.—12 - Noviembre - 1959.—*A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

I.—Extensas porciones de nuestra Patria han sido azotadas por huracanes y conmovidas por sismos, y miles de hermanos nuestros se encuentran sin hogar y sin recursos económicos. No podemos permanecer impasibles ante nuestros hermanos que sufren; debemos tenderles nuestra mano fraternal. Nosotros, que gracias a Dios no hemos padecido en este año desgracias de consideración, debemos ayudar a los que han sido probados con la desgracia.

Nuestro Señor Jesucristo nos manda amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos; y nos dijo que este mandamiento era el segundo de sus Mandamientos, y semejante al primero, que es amar a Dios sobre todas las cosas. Ahora bien, el amor que nos pide Jesucristo no es un amor inactivo y estéril; no es un amor que puede contentarse con bonitas palabras y buenos deseos; sino un amor activo y fecundo, un amor que debe traducirse en obras y cristalizar en dones.

La Iglesia siempre se ha preocupado por los que sufren, siempre ha tendido su mano a los débiles y a los desamparados. Ningún dolor humano le es ajeno, pues todos los hombres están llamados a pertenecer a Ella, a unirse a Cristo por medio de Ella, a formar un solo cuerpo con un solo corazón y una sola alma.

Nosotros, cuando hemos sido azotados por las calamidades, hemos recibido la ayuda generosa de nuestros hermanos, los católicos de otras Diócesis. Ahora debemos nosotros corresponder a la caridad que en otras ocasiones hemos recibido; ahora debemos manifestar con nuestra ayuda generosa, que cumplidos el mandato de Cristo de amar a los demás.

El primer domingo de diciembre (el día 6), en todas las iglesias de la Diócesis deberá hacerse una colecta para ayudar a los damnificados; dicha colecta deberá enviarse a la Contaduría del Obispado antes del 15 de diciembre, a fin de que oportunamente se haga llegar a su destino.

II.—Asimismo, les recuerdo la Colecta que debe hacerse el día 13 de diciembre en favor de la fiesta que la Diócesis celebra cada año en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, y los exhorta a ser generosos, a fin de que el homenaje anual a nuestra Madre y Reina no sea un desdoro para nuestra Diócesis. Esta colecta deberá enviarse también pronto a la Contaduría del Obispado.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Pbro. Lic. Ladislao Ramos G.*, Cancelario.

*Circular N. 8.—14 - Noviembre - 1959.—*A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Al volver de su viaje a Italia, el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico comunica a los Excmos. y Rvmos. Sres. Ordinarios de la República Mexicana que, en su audiencia con el Padre Santo, habida el día 4 de agosto próximo pasado, Su Santidad le pidió que transmitiera "su paternal Bendición" y "a todos los fieles de Mérico" en general. Al participar a Uds. esa muestra del paternal afecto que el Soberano Pontífice nos tiene, lo hago con la seguridad de que todos la recibirán con profundo gozo, con grande veneración y con rendida gratitud; y confío en que todos habremos de esforzarnos por corresponder a la solicitud del Padre Universal de todos los fieles, mostrándonos dignos del nombre de cristianos que tenemos, mediante

la ilustración de nuestra Fe con el estudio de nuestra Religión, a fin de tener una Fe más vigorosa y fecunda; y haciendo que nuestra Fe florezca y se manifieste en obras de verdaderos cristianos.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Pbro. Lic. Ladislao Ramos G.*, Cancelario.

*Circular N. 9. - 25 - Noviembre - 1959.—*A los Sres. Curas de la Diócesis.

Me han llegado noticias de que en muchos Archivos Parroquiales no existe el ejemplar de la "Forma Oficial que debe guardarse al hacer la Relación de la Diócesis..."; ejemplar que se envió a todos los Párrocos el año de 1939. Por tratarse de un documento tan importante y necesario, me veo obligado a enviar un nuevo ejemplar a los Sres. Curas, que son los que deben informar cada quinquenio sobre toda su comprensión Parroquial. Mucho me apena la pérdida de este documento, pues significa que los Archivos Parroquiales no están atendidos como debieran estarlo. Con esta ocasión, recuerdo a los Sres. Curas la grave obligación que tienen de velar porque sus Archivos estén completos y eficientemente ordenados. De todos los documentos que salen de esta Sagrada Mitra se les envían dos ejemplares, a fin de que uno de ellos sea guardado en el Archivo; y cuando reciban un solo ejemplar, ese debería ser para el Archivo; y de la Revista "Christus", que es la Revista Oficial de la Diócesis, también también se les envían dos ejemplares: uno personal para el Párroco, y otro, pagado por la Parroquia, para ser archivado. Téngase también, y principalmente, especialísimo cuidado con los libros mandados por el Derecho en el cánón 470, pues cualquier descuido en tales libros puede ser de graves consecuencias.

Los Sres. Curas que no hayan enviado aún el informe para la Relación Quinquenal de la Diócesis, el cual les pedí en oficio fechado el 4 de los corrientes, se servirán enviármelo cuanto antes, pues urge el envío.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Pbro. Lic. Ladislao Ramos G.*, Cancelario.

*Circular N. 10. - 1º - Diciembre - 1959.—*A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

I.—Les recuerdo que el próximo día 8, fiesta de la Inmaculada Concepción de María, es el día señalado en nuestra Patria para que los fieles hagan la promesa de no asistir, durante el año, a películas y espectáculos inmorales, que son los que la Legión Mexicana de la Decencia clasifica con la letra C. Esta promesa, aunque libre, es conveniente que la hagan y la cumplan todos los católicos, a fin de forzar a los productores y a los empresarios a presentar espectáculos limpios, dignos de una sociedad civilizada y cristiana.

II.—Ha comenzado el tiempo del Adviento; tiempo de preparación para recordar el Nacimiento del Hijo de Dios; tiempo de purificación del hombre mediante la oración y la penitencia; tiempo de santificación, que muchos han tomado como tiempo de perdición y escándalo. Exhorto a mis amados fieles a celebrar las "Posadas" santamente y no con orgías paganas de bailes y embriagueces.

III.—Este es el tiempo en que los comerciantes obsequian calendarios a sus clientes. Exhorto a los Sres. comerciantes a no obsequiar calendarios con figuras inmorales. Por el amor de Dios y por el respeto que deben merecerles sus compradores y las familias de ellos, no regalen figuras obscenas. Y exhorto a todos los fieles a limpiar sus casas de tales figuras, y a rechazar

cualquier estampa inmoral que se les ofrezca, pues el hogar no debe ser una casa de perversión, sino un santuario limpio de toda inmundicia.

IV.—Este es también el tiempo en que se toman las suscripciones a revistas y periódicos. La lectura es para el alma lo que la comida es para el cuerpo; y así como un alimento sano conserva la salud y vigoriza el cuerpo, en tanto que un alimento malo causa graves daños a la salud y aun puede provocar la muerte, así también, las buenas lecturas elevan el espíritu y amplían sus horizontes, en tanto que las malas causan gravísimos perjuicios en las almas, pudiendo ocasionar su ruina eterna. Hemos pues de buscar las buenas lecturas, evitando las perniciosas, las cuales no nos dejan ningún provecho, y nos exponen a gravísimos daños. Por lo tanto, deberán evitar la lectura de la prensa comunista, la cual está prohibida para los católicos. El boletín que la Embajada Soviética envía, desde hace años, a no pocos profesionistas y comerciantes, no debe leerse, ni prestarse, ni venderse. Lo mismo debe decirse de otras publicaciones comunistas reconocidas y de las protestantes. Eviten las revistas inmorales que, aunque ya combatidas por nuestro Gobierno, todavía abundan en nuestro medio. Cuando no conozcan alguna publicación, es mejor que no la tomen sin consultar previamente sobre su calidad. De manera especial recomiendo como buenas las siguientes revistas: 'Señal', 'Mundo Mejor', 'La Familia Cristiana', 'La Revista Católica', editada en El Paso, Texas; las revistas de la Acción Católica, y el periódico "Unión" y revistas editadas por "Buena Prensa".

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Pbro. Lic. Ladislao Ramos G.*, Cancelario.

Collector.

ARMONIOS - Butterfly

De tono sorprendentemente rico, líneas modernas y construcción sólida. En todos tamaños, desde el portátil más pequeño de 3¼ octavas, hasta los más grandes de 5 octavas, con tres y más hileras de lengüetas y correspondientes registros.

Pídanos catálogo

FACILIDADES DE PAGO

Unicos Agentes:

CASA DE MUSICA, S. A.

Esq. San Juan de Letrán y Artículo 123 — México, D. F.



Solución a los Casos Propuestos en Noviembre.

DERECHO CANONICO

CONFESIONES DE RELIGIOSAS

Hallándome de vacaciones en la ciudad X. de la diócesis A. —refiere Porfirio, párroco de San José de la Diócesis B.—, fui a celebrar un día al Convento de las Capuchinas; y, al despedirme me dice la Superiora: "¿No querria Ud., Padre, oír en confesión a una religiosa que me ha pedido llame a un Sacerdote para tranquilidad de su conciencia?" —"Con todo gusto, R. Madre", le dije. Y, por la urgencia del tiempo, la confesé en el recibidor o sala del convento.

Este hecho dio ocasión a las siguientes observaciones de su colega Antonio:

Antonio.—Yo creo que esa confesión fue nula por falta de jurisdicción.

Porfirio.—¿Por qué nula? ¿No basta estar aprobado para oír confesiones de mujeres?

Antonio.—Esta razón vale para tu propia diócesis; pero, aun supuesta, fue además nula por razón del lugar en que la confesaste. Y también creo que has incurrido en la pena del canon 2366.

Porfirio.—No seas exagerado. Voy a exponer mi caso a "Christus" también para tranquilidad de mi conciencia.

Y "Christus" propone estas cuestiones a sus colaboradores a fin de refrescarle la memoria a Porfirio.

- 1.—¿Es necesaria, ad valitatem, jurisdicción especial para religiosas?
- 2.—¿Quién la da y a quiénes y qué clases de confesores éstos constituyen?
- 3.—¿Quien no la tiene, sin embargo, confesar a una religiosa, en qué caso y bajo cuáles condiciones?
- 4.—Tiene razón Antonio también en cuanto a la pena contraída por Porfirio?

SOLUCION

El presente caso entraña dos problemas: a) La jurisdicción especial para absolver Religiosas; b) el carácter estrictamente territorial de la jurisdicción que en cualquier caso se requiere para administrar el Sacramento de la Penitencia. Porque no se trata de cualquier Sacerdote aprobado para oír confesiones de mujeres, sino que además dicho Sacerdote se encuentra en diócesis ajena, es decir, fuera de su territorio.

Las cuestiones que se proponen al final se refieren solamente al primer problema, y no bastante para resolver el caso.

Procuraremos refrescarle la memoria a Porfirio tratando por separado cada uno de dichos problemas.

I.—Jurisdicción especial para absolver Religiosas.

1) Teóricamente, es necesaria "ad validitatem" jurisdicción especial para absolver religiosas. Así lo enuncia solemnemente el cánon 876 § 1: "Revocata qualibet contraria particulari lege seu privilegio, sacerdotes tum saeculares tum religiosi, cuiusvis gradus aut officii, ad confessiones quarumcumque religiosarum ac novitiarum *valide* et licite recipiendas peculiari iurisdictione indigent, salvo praescripto can. 231 § 1, n. 1; 522, 523".—Excepciones de esta norma: a) los Emmos. Sres. Cardenales, desde su promoción en el Consistorio; b) tratándose de religiosas gravemente enfermas, aunque no estén en peligro de muerte; c) tratándose de religiosas de conciencia intranquila, y que para tranquilidad llaman o acuden a un confesor aprobado para absolver mujeres. De esto último nos ocuparemos más detenidamente en seguida.

Nótese que en la norma están incluídos todos los sacerdotes, de cualquier dignidad u oficio; y que en ella están también incluídas, como sujeto pasivo, las novicias, aunque todavía no sean religiosas en sentido estricto.

De aquí se sigue que ni los Protonatorios Apostólicos, ni los Monseñores, ni el Canónigo Penitenciario, ni los Vicarios Foráneos, ni los párrocos pueden "ipso facto" confesar y absolver religiosas o novicias, si no tienen jurisdicción *especial*, delegada o conferida por quien puede delegarla o conferirla.

2) ¿Quién la da? La respuesta está en el mismo c. 876 § 2: "Hanc iurisdictionem confert loci Ordinarius ubi religiosarum domus sita est, ad normam c. 525".

¿A quiénes? El c. 525 distingue: Si la casa de religiosas está sujeta directamente a la Sede Apostólica o al Ordinario, éste elige a los confesores tanto ordinarios como extraordinarios; pero si la casa está sujeta al Superior secular, éste *presenta* los confesores (ordinarios y extraordinarios) al Ordinario, y el Ordinario los *aprueba*. Al aprobarlos les da la jurisdicción especial. (N. B.—Aquí en México todas las Comunidades de Religiosas están sujetas al Ordinario del lugar).

Los sacerdotes que sean nombrados confesores de Religiosas deben ser sobresalientes en prudencia e integridad de costumbres, y deben haber cumplido los cuarenta años de edad, a no ser que una causa justa, a juicio del Ordinario (que sería v.g. la escasez de sacerdotes), imponga otra cosa. Además dichos sacerdotes no deben tener potestad externa sobre las religiosas (c. 524 § 1).

3) ¿Cuántas clases de confesores de Religiosas hay?—Hay cinco clases:

1º Confesor *ordinario* (c. 520 § 2): debe ser *uno* para cada casa (incluyendo las casas no formadas, es decir, aquellas en que vivan menos de seis religiosas); puede ser religioso o secular, íntegro y prudente, de más de cuarenta años; no debe inmiscuirse en el régimen externo; no puede ejercer su cargo por más de tres años; pero puede

ser reelegido por segunda y tercera vez (c. 526). El confesor ordinario no puede ser nombrado extraordinario *en la misma comunidad* (sí en otra), sino *después de un año* de haber dejado de ser confesor ordinario (c. 524 § 2). Puede ser removido o suspendido por el Ordinario del lugar por causa grave, a tenor de los cc. 527 y 880.

2º Confesor *extraordinario* (c. 521 § 1): para éste valen las mismas normas del confesor ordinario, en lo que se refiere a sus dotes, su edad, su elección y remoción. Pero no está delimitado el tiempo que dure en su cargo. El confesor extraordinario debe acudir a la casa religiosa *por lo menos* cuatro veces al año, y todas las religiosas deben acudir al confesonario al menos para recibir la bendición.

3º Confesor *especial particular* (c. 520 § 2): Si una religiosa, para tranquilidad de su conciencia o para mayor aprovechamiento en la vida espiritual, pide algún confesor o director espiritual especial, el Ordinario debe concedérselo fácilmente, evitando los abusos. Dicho confesor es habitual.

4º Confesor *suplementario* (c. 521 § 2): Los Ordinarios de lugar deben designar algunos sacerdotes para cada casa, a los cuales las religiosas puedan acudir fácilmente a confesarse con ellos en casos particulares. Los confesores suplementarios pueden ser elegidos de ambos cleros; y el Ordinario los elige *libremente*. Pueden permanecer en su oficio por más de tres años, ni se requiere edad determinada. Se les designa sólo para casos *particulares*, es decir, por excepción, no para que actúen de una manera habitual, pues de lo contrario la ley del confesor ordinario quedaría derogada.

5º Confesor *ocasional* (éste es el que nos interesa para la solución del caso).—El cánon 522, de suma importancia, dice: "Si, non obstante praescripto canonum 520, 521, aliqua religiosa, ad suae conscientiae tranquillitatem, confessarium adeat ab Ordinario loci pro mulieribus approbatum, confessio in qualibet ecclesia vel oratorio etiam semi-publico peracta, valida et licita est, revocato quolibet contrario privilegio; neque Antistita id prohibere potest aut de ea re inquirere, ne indirecte quidem; et religiosae nihil Antistitate refertur".

Este cánon, que nos da en gran parte la clave para la solución del caso, originó varias discusiones, que se fueron aclarando con varias declaraciones auténticas de la Pontificia Comisión de Interpretación del Código. Veamos primero dichas declaraciones, y después procuraremos desmenuzar el cánon, a la luz de los autores y comentaristas del Código:

a) C. I.—Comissio Interpretationis Authenticae, 24 nov. 1920: "Utrum verba c. 520: 'confessio in qualibet ecclesia vel oratorio etiam semi-publico peracta, valida et licita est' ita intelligenda sint, ut confessio *extra ea loca peracta* non tantum illicita sed etiam invalida sit. Resp. Cánon 522 ita intelligendus, ut confessiones, quas ad suae cons-

cientiae tranquillitatem religiosae peragunt apud confessarium ab Ordinario loci pro mulieribus approbatum, licitate et validae sint, dummodo fiant in ecclesia vel in oratorio etiam semipublico, *aut in loco ad audiendas confessiones mulierum legitime destinato*". Por consiguiente, la confesión es válida y lícita no sólo si se hace en la iglesia u oratorio, sino también fuera de ella, con tal de que sea en un lugar legítimamente destinado para oír confesiones de mujeres. Tenemos, pues, una interpretación *extensiva* de la ley.

b C. I., 28 dic. 1927: I.—"Utrum confessio religiosarum peracta extra loca de quibus in c. 522 et in responso diei 4 nov. 1920, sit tantum illicita, an etiam invalida. *Resp.*—Negative ad primam partem, affirmative ad secundam" (Son inválidas las confesiones hechas fuera de un lugar apto para confesar mujeres).—II. "An verbum 'adeat' c. 522 sit ita intelligendum, ut confessarius *advocari nequeat* per ipsam religiosam ad loca confessionibus mulierum vel religiosarum legitime destinata. *Resp.*—Negative". Es decir: la palabra "acudir" no sólo significa que la religiosa debe dirigirse al lugar donde se encuentra el sacerdote con quien quiere confesarse; sino también significa que la religiosa puede *llamar* al sacerdote para confesarse en lugar apto; (o que puede *aprovechar la presencia* del sacerdote en el convento. Esto no está en declaración auténtica; pero lo sostienen los autores, vg. Cappello).

c) C. I., 12 feb. 1935: "Utrum verba 'loco legitime destinato' de quibus in interpretatione diei 4 nov. 1920 ad c. 522 intelligenda sint tantum de loco *habitualmente* designato; an etiam de loco *per modum actus* designato vel ad normam c. 910 electo. *Resp.*—Negative ad primam partem; affirmative ad secundam". Es decir: por causa grave y con las debidas precauciones puede en algún caso absolverse a una religiosa válida y lícitamente fuera del confesonario, en un lugar designado para el caso, o elegido por el confesor o por la religiosa.

Tomando en cuenta estas declaraciones auténticas, y ayudados de los Doctores canonistas, hagamos ahora la exégesis del cánón 522:

—"*aliqua religiosa*": puesto que se usa el singular, no puede la Superiora llamar a un sacerdote para que confiese a toda la comunidad, pues eso sería contra el c. 521. Se trata de una religiosa que quiere confesarse; *pero si las demás quieren aprovechar, se les puede absolver válida y lícitamente* (Beste; *Introductio in Codicem*, ed. 4a., p. 369; Regatillo: *Interpretatio et Iurisprudencia C. I. C.*, 1959, p. 161). Se incluye la *novicia*.

—"*ad suae conscientiae tranquillitatem*": Propiamente no es una condición requerida para la validez; sino más bien indica la razón o el fin que hace lícito el acercarse al confesor. La tranquilidad de conciencia se verifica *siempre que un penitente quiere acusar sus pecados sacramentalmente, con rectitud y sinceridad, con intención de recibir la absolución*. Brevemente, se verifica en toda confesión sincera. (Beste, loc. cit.; Regatillo, loc. cit.; Cappello: *De Poenitentia*, ed. 5a., n.

312). Se verifica además, vg., si la religiosa está atormentada de escrúpulos, si se avergüenza de decir un pecado, aun leve, al confesor ordinario, o si quisiera confesarse por simple devoción y el confesor está ausente, etc.

—"*Confessarium adeat*": ya vimos que esto no sólo significa que la religiosa salga del convento para ir a la iglesia o capilla donde está el sacerdote con quien quiere confesarse; sino también que la religiosa lo llame y que el sacerdote acuda al convento; o que pida al sacerdote, que ya está en el convento por otro motivo, que la oiga en confesión.

Sin embargo, hay que notar que este canon no modifica en nada las leyes de clausura, ni da a las religiosas derecho de *exigir* a la Superiora que llame a un sacerdote, ni de dispensarse de las reglas y de las constituciones con ocasión o con pretexto de la confesión. Se entiende que la religiosa acuda o llame al sacerdote *en forma lícita*. Pero si la religiosa sale ilícitamente del convento para acercarse al confesor, será ilícita *la salida*, pero no por eso lo será la *confesión*. Igualmente, si la religiosa tiene licencia para salir del convento por otro motivo (vgr. para ir al dentista), puede aprovechar dicha salida para hacer su confesión, que será válida y lícita. Y la Superiora no debe inquirir directa ni indirectamente si la religiosa se confesó o no, y con quién.

—"*ab Ordinario loci pro mulieribus approbarum*": sobre esto hay que decir varias cosas: a) el sacerdote debe estar aprobado, no por cualquier Ordinario de lugar, sino por el Ordinario *de aquel lugar donde se escucha la confesión* de la religiosa (cfr. cc. 874 § 1, 876 § 2); b) No es necesario que esté aprobado para *todas* las mujeres, ni para las mujeres *seculares*; basta que "hic et nunc" pueda confesar a algunas mujeres. Con mayor razón valdrá si el sacerdote tiene jurisdicción ordinaria, vg. si es párroco o canónigo penitenciario; c) Esta condición (de que esté aprobado para mujeres) se requiere *para la validez*.

—"*confessio in qualibet ecclesia vel oratorio etiam semi-publico peracta, valida et licita est*": esta circunstancia de lugar también se requiere para la validez. Pero ya vimos que por las diversas respuestas de la Comisión del Código la confesión es válida y lícita si se hace en cualquier lugar legítimamente (e. d. conforme a la ley) designado, aun "per modum actus".

El lugar legítimamente destinado para oír confesiones de mujeres es el *confesonario* (con rejilla fija ligeramente perforada), que ordinariamente debe estar dentro de la iglesia u oratorio. También puede estar fuera, siempre que esté en un lugar *patente y bien visible*, vg., en un aula, en un pasillo, etc. La sacristía, según Cappello, se equipara a la iglesia u oratorio, como parte del mismo, si está contiguo a éste. (Cfr. cc. 909, 910).

En caso de enfermedad o de verdadera necesidad se puede con-

fesar a las mujeres fuera del confesonario, en un lugar honesto, y observando las precauciones que el Ordinario del lugar juzgue oportunas. Si el Ordinario no ha dado normas al respecto, se tomarán las precauciones requeridas por el sentido común y la honestidad natural. En este caso el lugar designado o elegido será legítimo, y la confesión de la religiosa será válida y lícita. Si el lugar no es legítimo porque no se verifican las condiciones exigidas por la ley, la confesión de mujeres seglares será ilícita pero válida; en cambio la confesión de religiosas será inválida e ilícita.

El caso de verdadera necesidad se verifica vg. si una religiosa necesita confesión y se la impide la Superiora, o si la confesión originaría murmuraciones entre las hermanas, o si se perdió la llave del confesonario, o si hay gran concurso de gente. Si se duda de la suficiencia de la causa, el confesor debe advertir a la religiosa acerca de la prohibición; si ella insiste, puede confesarla.

—“*neque Antistita id prohibere potest...*”: esta prohibición se refiere al hecho de confesarse, no a la violación de las reglas y constituciones con pretexto de la confesión, como ya dijimos. Si la Superiora impide estas confesiones, está sujeta a la pena del c. 2414, el último del Código: “*a loci Ordinario moneatur; si iterum deliquerit, ab eodem officii privatione puniatur, illico tamen certiore facta Sacra Congregatione de Religiosis*”.

De todo lo dicho se deduce que tiene razón Regatillo cuando dice: “*Ex dictis patet fere ad nihilum reduci necessitas specialis iurisdictionis ad audiendas religiosarum confessiones, tanta sollemnitate in c. 876 enuntiata. Vix enim casus erit in quo confessio facta confessorio pro mulieribus approbato sit nulla. Quare optandum est ut, at vitanda dubia, talis necessitas ad valorem confessionis penitus tolleretur*” (Op. cit. p. 162).

Al comentar el c. 522 queda contestada también la tercera pregunta hecha en el caso: ¿en qué casos y bajo cuáles condiciones podría confesar un sacerdote a una religiosa, sin tener jurisdicción especial?

II.—*Territorialidad de la jurisdicción para oír confesiones.*—El canon 874 § 1 dice: *Iurisdictionem delegatam ad recipiendas confessiones quorumlibet sive saecularium sive religiosorum confert sacerdotibus tum saecularibus tum religiosos Ordinarius loci in quo confessiones excipiuntur; sacerdotes autem religiosi eadem ne utantur sine licentia saltem praesumpta sui Superioris, firmo tamen praescripto con 519*”.

Por consiguiente: todo sacerdote que se encuentra fuera de su propia diócesis necesita jurisdicción delegada del Ordinario de la diócesis en donde actualmente se encuentra. En el momento en que pasa los límites de su diócesis, automáticamente se le acaba la jurisdicción para confesar; y si no la adquiere del Ordinario de la diócesis a donde pasó, carece absolutamente de ella.

Generalmente, cuando un sacerdote extraño pide delegación de jurisdicción, se le suele dar “como las tiene en su diócesis”. Así el sacerdote sabrá qué puede y qué no puede.

SOLUCION DEL CASO

Porfirio es párroco de una parroquia de la diócesis B. En su parroquia tiene jurisdicción ordinaria. Fuera de su parroquia, pero dentro de su diócesis, tiene jurisdicción delegada por su Obispo propio, la que él le haya dado. Al pasar a la diócesis A cesa su jurisdicción, porque ésta siempre es territorial. El caso no dice si pidió o no pidió jurisdicción al Ordinario de la Diócesis A. Si la pidió, se supone que la tiene como en su diócesis. Y si en su diócesis está aprobado para confesar mujeres (lo cual se supone, pues es párroco), lo estará también en la diócesis A. Estando aprobado para confesar mujeres, puede ser confesor “ocasional” de religiosas, bajo las condiciones y en las circunstancias que prescribe el canon 522.

Pero Porfirio confesó a la susodicha religiosa en el recibidor del convento, alegando urgencia del tiempo. El recibidor del convento puede ser un lugar legítimamente designado: es patente y visible. El caso no dice si la confesión fue en un confesonario, al menos improvisado. Se supone que no, pues el tiempo urgía. Por consiguiente debió existir una necesidad verdadera. ¿Cuál sería ésta? La sola devoción de la religiosa, o sus simples ganas de confesarse sinceramente me parece que no bastan. Bastarían para acudir a un confesor ocasional; pero no bastan para hacer la confesión *fuera del confesonario*, pues para ello se requiere *verdadera necesidad* (c. 910). Entonces Porfirio debería haber dicho: “Perdone, Madre, pero no tengo tiempo. Llame Ud. al confesor extraordinario o a alguno de los suplementarios. Si la Superiora insiste, o hay indicios de que efectivamente hay verdadera necesidad, Porfirio confiesa válida y lícitamente. De lo contrario me parece que la confesión es nula.

Y si a esto se añade —en la otra hipótesis— que Porfirio no pidió delegación para confesar en la diócesis A, con mayor razón la confesión es nula.

Porfirio —por último— quedaría ipso facto suspenso a divinis si, teniendo plena seguridad de que en ese momento carece de jurisdicción, hubiera tenido la *osadía* de absolver (c. 2366). De lo contrario no incurre en dicha pena. En el caso parece que no sospechó que la confesión era nula. Por tanto no incurrió.

Pbro. Lic. Carlos Warnholtz.

MORAL

SOBRE LOS CIUDADANOS

El P. Ticio asegura que no se puede hacer nada para que los cristianos cumplan con sus derechos ciudadanos por estarse viviendo las consecuencias de un círculo vicioso, que más o menos se traduce en la siguiente

expresión: "Yo no coopero al bien común porque las autoridades sólo se preocupan de su bien particular"; y "Yo, como autoridad, no coopero al bien común porque los ciudadanos no colaboran y sólo quieren recibir beneficios". A lo cual contesta el P. Cayo que ello es debido a la ignorancia que priva con respecto a los deberes del ciudadano. ¿Cuáles? Pregunta el P. Ticio, asegurando que no existen claros ni clara su obligatoriedad. El P. Cayo asegura que sí existen. Para mayor seguridad preguntan a "Christus". Y Christus a su vez pregunta: 1).—¿Cuáles son las virtudes y cualidades del ciudadano en orden al Bien Común? 2).—¿Cuál es la naturaleza, objeto, sujeto y obligatoriedad de la justicia legal? 3).—¿En qué consiste la justicia social; y en qué se distingue de la legal? 4).—¿Cuáles son los derechos y deberes ciudadanos? 5).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

1).—¿Cuáles son las virtudes y cualidades del ciudadano en orden al bien común? Prudencia cívica, participación en el gobierno por medio del voto.

Prudencia cívica.—Se ejercita gobernando o siendo gobernado. El ciudadano, por el mero hecho de tener inteligencia y libertad debe ejercer sus derechos de ciudadano de una manera consciente y racional, y no automáticamente como un animal ni mucho menos como una pieza de máquina. (S. Theol. 2-2, 50, 2). Gobernantes y gobernados deben tener por mira el bien común, algo así como el arquitecto y sus obreros. Ambos colaboran a la construcción de todo edificio, pero de manera diferente: el arquitecto hace los planos y da órdenes; el simple obrero ejecuta solamente una parte alícuota de aquellos planos. (S. Theol. 2-2, 50 1, ad 2). El gobernante, por medio de las leyes, orienta y ordena las actividades del ciudadano, a fin de que se logre el perfeccionamiento personal y colectivo. Al legislar, el gobernante no debe ir en contra de la dignidad de la persona humana, si lo hace, no perfeccionará sino que rebajará, esto es, "animalizará", o lo que es peor, "mecanizará". Y a su vez, el gobernado que no es buen ciudadano, no es un buen hombre, según aquello de San Agustín: "*La parte que no corresponde a su todo es fea y deforme*" (Confesiones). Un ciudadano que no es lo que debe ser, no corresponde plenamente al bien común.

Participación en el gobierno.—En un régimen democrático, el ciudadano debe tomar parte en el gobierno por medio de la elección activa o pasiva a los cargos públicos. Pero no se debe olvidar que el ejercicio de esta virtud supone un nivel cultural y una honradez cívica que ojalá fuera una realidad en nuestra Nación. Desgraciadamente, la mayor parte de los hombres carecen de virtud y de cultura. (S. Theol. 1-2, 96, 2). Los copiosos y complejos problemas de nuestra Nación hacen difícil el ejercicio del voto. De ahí que no obligue bajo pena de pecado mortal "el votar" en nuestra Nación. En apoyo de esto está Santo Tomás con San Agustín: "*Si el pueblo se ha venido depravando poco a poco, de suerte que muchos se vendan, o si no se venden sean engañados, entonces no es justo que se obligue al cristiano ciudadano a que ejercite el sufragio*" (S. Theol. 1-2, 97,

1). Sin embargo hay que ir formando el sentido cívico, y con él la costumbre de votar, en espera de mejores tiempos.

2).—¿Cuál es la naturaleza, objeto, sujeto y obligatoriedad de la justicia legal?

La justicia legal es una virtud que inclina y mueve a los miembros del cuerpo social, en cuanto tales, a dar a la sociedad todo aquello que le es debido en orden a procurar el bien común. Muchos teólogos aseguran que la naturaleza de la justicia legal consiste en ordenar todo al bien común, y que se llama legal porque dicha ordenación la realiza por medio de la ley, promulgada por el que tiene el gobierno de la comunidad.

Objeto.—El objeto formal, o fin propio de la justicia legal, es el bien común, que impone al ciudadano exigencias jurídicas estrictas. El objeto material lo constituyen, en general, los actos exteriores de todas las virtudes en cuanto son necesarios o convenientes para el bien común. (S. Theol. 2-2, 58, 5).

Sujeto.—Todo el que forma parte de la comunidad está sujeto a la justicia legal. Por lo tanto, están sujetos los gobernantes y los gobernados, aunque en diferente manera: "*Radica en el príncipe, principal y como arquitectónicamente; y en los súbditos, secundaria y como ministerialmente*" (S. Theol. 2-2, 58, 6).

Obligatoriedad.—Las leyes justas del Estado obligan en conciencia. Los fundamentos son dos: origen divino de todo poder legítimo. (Prov. 8, 15-16), (Rom. 13, 1). Y también porque sin la observancia de las leyes resultaría imposible el bien común y la pacífica convivencia de los ciudadanos.

3).—¿En qué consiste la justicia social; y en qué se distingue de la legal? A partir de la Enc. Quadragesimo Anno se habla muchísimo de la justicia social, expresión que no aparece en S. Tomás ni en los teólogos escolásticos. ¿Se trata de una especie distinta o se reduce a la trilogía tradicional? Pero resulta que la trilogía tradicional es exhaustiva: "*De las partes al todo*" (legal); "*Del todo a las partes*" (distributiva); "*De las partes entre sí*" (conmutativa). Imposible establecer una nueva relación. Luego la justicia social habrá de encuadrarse en alguna de esas formas tradicionales. ¿A cuál de ellas? Los teólogos han formulado diversas teorías:

Vermeersch, Cathrein, Leclerc, etc., opinan que la justicia social coincide con la justicia general de los antiguos y que incluye todas las demás virtudes en cuanto promueven el bien común y la paz social.

Michel, Antoine, Cavallera, Peinador, etc., opinan que la justicia social comprende las tres especies clásicas y todo el conjunto de vínculos y relaciones jurídicas ya que toda justicia por naturaleza es social, y las tres formas tradicionales contribuyen al orden y bienestar sociales.

Albino Menéndez-Reigada, Elorduy, etc., opinan que la justicia social coincide con la justicia distributiva, ya que su función capital, según la *Quadragesimo Anno*, es la distribución de las riquezas entre los necesitados.

Messner, Schilling, Taparelli, Donat, Gandía, etc., opinan que la justicia social es una cuarta especie de justicia, distinta de las tres clásicas, con sujetos distintos de derecho y deberes. El sujeto activo y pasivo de la justicia social no serían el Estado y los individuos, sino los distintos grupos sociales entre sí y los individuos como miembros de estos grupos sociales; la justicia social señalaría las exigencias, reivindicaciones de estos grupos, sobre todo, en materia económico social.

La mayoría de los teólogos y sociólogos católicos... opinan que la justicia social coincide con la justicia legal completada por la distributiva. Y esta opinión parece estar de acuerdo con la realidad objetiva de las cosas. *PIO XI* declaró expresamente en su *Enc. D. Redemptoris* que: "*Es propio de la justicia social el exigir de los individuos cuanto es necesario al bien común*". Pero resulta que esta función es propia y específica de la justicia legal. Por consiguiente, la justicia social se identifica con la justicia legal, integrada y completada con la justicia distributiva en una justicia comunal, y abarca todas las relaciones de derechos y deberes entre la sociedad y sus miembros, y viceversa, fundados en el bien común. De donde resulta que la justicia legal recibe el nombre de justicia social cuando dicta reformas y normas jurídico-sociales que el bien común y la miseria de las clases trabajadoras reclaman en el campo económico, relativos a la función social de la propiedad, al buen uso de los bienes de la tierra y a la justa distribución de las riquezas, según el destino fundamental de las mismas, que es el de servir a las necesidades de todos los hombres. Y todo esto está de acuerdo con los Documentos Pontificios, los que exigen, en nombre de la justicia social, una serie de reformas y mejoras en favor de los necesitados, como son el salario familiar, la participación en los beneficios de la empresa, los seguros sociales, y todo aquello que la *Enc. Quadragesimo Anno* encuadra y engloba bajo el epígrafe de "*Restauración del orden social*".

4).—Cuáles son los derechos y los deberes del ciudadano?

Los derechos civiles del ciudadano.—El derecho a la vida, al respeto, a la verdadera libertad, etc., son los derechos civiles del ciudadano, derechos que se deben hacer extensivos a la familia, a las asociaciones profesionales y congregaciones religiosas. Tienen como materia general la adquisición y honesto disfrute de los bienes del cuerpo, de la fortuna (derecho de propiedad, de trabajo); de los bienes de la inteligencia (ciencias, artes, enseñanza); de los bienes de la conciencia (religión, moralidad); y finalmente, el disfrute de los bienes colectivos que brotan de las relaciones familiares, contratos justos y asociaciones profesionales.

Los derechos políticos del ciudadano.—Tienen como materia la

participación en los puestos públicos en orden al bien común. Para ser sujeto de derechos políticos, el ciudadano debe tener mayoría de edad y cumplir con las condiciones que señala la ley.

Los deberes del ciudadano.—Son para con la Patria; para con la forma de gobierno; para los gobernantes; y para con la sociedad política en general. (En la primera oportunidad haré un estudio detallado de estos deberes, lo cual me es imposible en la presente ocasión, dado el reducido margen con que cuento).

5).—¿Quid ad casum?

Urge romper el círculo vicioso que está estrangulando a nuestra Nación: no cumplo con mis deberes de ciudadano porque los gobernantes se enriquecen y no cumplen con los suyos; y no cumplo con mis deberes de gobernante porque los ciudadanos ven en el gobernante una pila de agua bendita. Este círculo se empezaría a romper si se organiza una campaña pro conocimiento de deberes, pues su cumplimiento redundaría en bien de la Nación, ya que gobernantes y gobernados deben trabajar por el bien común. De lo que resulta que el P. Ticio no tiene la razón, pues sí se puede hacer mucho en pro de la educación cívica. Lo que pasa es que nos hemos dormido cubiertos con el manto de la piedad y de la fidelidad a lo eterno...

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LITURGIA Y RUBRICAS

EL ACTO DE EXPONER EL SANTISIMO ES LITURGICO

Oigamos el siguiente diálogo:

P. Sergio.—Ayer tuve Exposición Eucarística por todo el día, en el templo de mi cargo, y hubo mucha asistencia a ese prolongado acto litúrgico.

P. Marcelo.—Pero, oye ¿qué la permanencia del Santísimo Sacramento en el trono de la Exposición es litúrgica?

P. Sergio.—Sin la menor duda, pues allí está Jesucristo, Cabeza de su Cuerpo Místico, y ya nos dijo S. S. Pío XII que la Liturgia es "el culto que el Cuerpo Místico de Jesucristo rinde a Dios". No hay razón para dudar.

P. Marcelo.—Pues a pesar de eso no veo con claridad la cosa.

P. Sergio.—Mira, Padre Marcelo, en la Instrucción de la S. C. de Ritos del 3 de septiembre de 1958, se afirma: "La Bendición Eucarística es una verdadera función litúrgica; por lo mismo debe realizarse tal como la describe el Ritual Romano (tit. X, cap. V, n. 5). Es así que la Exposición es necesaria para que haya Bendición, sin la cual aquella no se realizaría. Luego... Respecto a que dure por todo el día, eso no le quita lo litúrgico, ya que "magis et minus non mutant speciem".

P. Marcelo.—Yo propongo que interroguemos a "Christus" sobre el particular, pues yo sigo dudando.

P. Sergio.—Me parece acertado consejo.

Los PP. Sergio y Marcelo preguntan a dicha Revista: 1) ¿El acto de exponer el Santísimo Sacramento es litúrgico? 2) ¿Lo es la continuación de esa Exposición? 3) ¿Lo es todo esto juntamente con la continuación de la Exposición por el tiempo que ella dure?

DOCTRINA

I. Benedictio eucharistica est vera actio liturgica; proinde fieri debet prouti in *Rituale Romano*, tit. X, cap. V, n. describitur (Instructio de Musica Sacra et de Sacra Liturgia ad mentem Litterarum encyclicarum Pii Papae XII "musicae Sacrae disciplina" et "Mediator Dei", n. 47).

II. "La Bendición eucarística es una verdadera acción litúrgica; por lo mismo debe hacerse como se describe en el Ritual Romano, título X, cap. 5, n. 5" (n. 47). Nótese que tanto aquí como en varios otros lugares (n. 45-55 q.), se habla únicamente de la Bendición, no de todo el rito de la exposición del Santísimo Sacramento. Así, al remitir al Ritual Romano, indica cuándo se inicia dicha Bendición, esto es, con el canto del *Tantum ergo* y concluye con la reserva. Nada, en cambio, dice de todo el rito de exponer el Sacramento sobre el altar y de los rezos o ejercicios de piedad que pueden seguir hasta el momento de la Bendición (P. Martínez de Antoñana, "Comentario a la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos" del 3 de septiembre de 1958, n. 57).

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO PROPUESTO

a) Conforme a la Instr. de la S. C. de R. citada, n. 47, y al comentario respectivo del P. Martínez de Antoñana, sólo la Bendición eucarística es *actio liturgica*; no el resto de la Exposición ni, por tanto, la permanencia del Santísimo Sacramento expuesto en el altar a la veneración pública, ni las oraciones que los fieles le dirigen durante el tiempo que dura la Exposición.

b) Según lo dicho, a las tres preguntas formuladas por los PP. Sergio y Marcelo hay que responder *negativamente*.

Cngo. J. Cruz Ramírez y Servín.

León, Gto., Apartado 267.

Consultas

1531.—BOXEO.—Pregunto a "CHRISTUS". Primero, según la ley natural y la ley divina, es lícito el Boxeo? Segundo, la muerte en el Boxeo, constituye o no un delito? Tercero, ¿qué decir concretamente acerca del caso Becerra e Ingram de todos conocido?—Fray Tomás Orduña Mendoza.

Por la tolerancia del boxeo se han pronunciado el P. Jorio, L' Ubach, al P. Giuseppe Donovan, el P. Edwin Healy, el P. Michele O'Donnell y el famoso P. Robotti. El argumento más fuerte en el que se apoyan es el siguiente: El boxeo no es riña sino una especie de arte y de lucha en los cuales cada contendiente busca demostrar su agilidad, fuerza e inteligencia. Los lamentables casos de muerte o de accidentes graves no suceden "per se", sino "per accidens", lo cual sucede también en otros deportes peligrosos como son las carre-

ras de coches o motocicletas; el futbol y beisbol; y el tranquilo pero temerario alpinismo.

Por la condenación del boxeo se han pronunciado algunos otros, entre los que sobresale el P. Alfredo Boschi. Su argumento más fuerte parece ser: todo boxeador busca en la pelea el K. O. El K. O. puede ser mortal en el momento o a la larga. Luego debe condenarse.

Recientemente estas dos sentencias degeneraron en una fuerte polémica entre el P. Boschi y el P. Robotti. Polémica que ha despertado un interés tal, que, sin exageración se puede decir mundial.

Lo último que al respecto se ha publicado fue un vigoroso artículo, en el cual el P. Boschi pide al Sumo Pontífice que condene el boxeo profesional por "brutal, maligno y peligroso. Y los partidarios del P. Boschi aseguran que nunca tres adjetivos han sido colocados tan acertadamente.

Pero mientras son peras o son manzanas, los sacerdotes mexicanos que laboran en un pueblo tan aficionado al box, debemos establecer una diferencia: el boxeo como arte de defensa, es tan digno y tan útil como cualquier otro deporte. Y que lo malo en el boxeo profesional, no es el box en sí, sino los métodos que siguen quienes lo explotan. Urge trabajar por *humanizarlo* sin que sea necesario desterrar el boxeo que, como deporte, contribuye a formar el carácter de la juventud que lo practica. Los que trabajan por humanizarlo han implantado el uso de guantes y que el relleno haya aumentado desde los de 2 onzas hasta los de 5 onzas (142.5 gramos) que usan los profesionales en las categorías de mosca a ligero, y de seis onzas (171 gramos) de welter en adelante. Para los aficionados de ocho onzas (227 gramos). Pero esto no es suficiente, pues el boxeo profesional hace más víctimas, y hace más víctimas porque los explotadores del boxeo no enseñan técnica sino que les interesa solamente que los boxeadores suban al ring a que se golpeen lo más salvajemente que puedan y así satisfacer al espectador que cada día se torna más morboso. Y allí, aseguran muchos, está la clave de la humanización del boxeo. Que vuelva a ser un arte de la defensa personal, y que además de la reglamentación se exija a los boxeadores que conozcan la técnica del boxeo. De no hacerse así, el boxeo será cada día más salvaje.

Esto es lo que se ha publicado últimamente con respecto al box.

Volviendo a nuestro consultante, tengo entendido que se ha pronunciado por la condenación del Box y que ha aprovechado *Foro de Excelsior*, no sólo para darnos a conocer la doctrina de San Agustín al respecto, lo cual está bien, sino también y esto está mal para enjuiciar a nuestro Cardenal y a nuestro Primado, por su actitud ante Becerra y el Ratón Macías, asegurando que lo recibieron bajo Palio. No es mi ánimo defenderlos, únicamente aprovecho la ocasión para hacer saber que la actitud de tan eminentes Señores obe-

deció a su deseo de humanizar el boxeo, a fin de que nuestra juventud trate en todo de formar el carácter como condición necesaria para lograr el triunfo.

Por otra parte, tengo entendido que Fr. Tomás Orduña y Mendoza es agustino, lo cual únicamente hago saber para que mi pregunta tenga más impacto: San Agustín se pronunció por la tolerancia de la prostitución: "Quita del mundo las meretrices y lo turbarás con liviandades" (De ordine, lib. 2, c. 4). Ahora bien, la prostitución tiene un fondo intrínsecamente malo e ilícito. El boxeo un fondo discutible. ¿Por qué ser intolerantes para el boxeo cuando se es tolerante para con la prostitución? Parafraseando: "Quita del mundo los boxeadores y lo turbarás con asesinatos". "Es de sabios legisladores el permitir pequeñas transgresiones para precaver las mayores" (1-2, 101, 3, 2 S. Theol.).

Y esto que no sea el principio de una polémica pues quedo en la inteligencia de que Fr. Tomás condena hasta el pugilato intelectual.

Pbro. Alfonso Azeiti Ligüori.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

MATRIMONIO ENTRE CATOLICA Y PROTESTANTE

Peponia, hija de acatólicos, bautizada clandestinamente en la Iglesia Católica por la sirvienta, pero educada desde la niñez en el Protestantismo, pretende contraer matrimonio con Rufino, "convertido" del Catolicismo al Protestantismo, y adscrito a una secta. Tienen el propósito de contraer matrimonio ante el Pastor protestante y posteriormente, para complacer a un amigo católico, de acudir a un templo católico para expresar su verdadero consentimiento matrimonial ante el Párroco. Ahora bien, Rufino hasta ahora ha radicado en Guadalajara, y Peponia en Cuernavaca. Pero ambos han venido a México a celebrar el matrimonio. Desde hace diez días radican en "Las Lomas", donde han construido una bella residencia para permanecer allí perpetuamente.

Se pregunta: 1.—¿Basta la asistencia del Pastor protestante para la validez de este matrimonio, o se requiere la del Párroco? (En otras palabras: ¿quiénes están obligados a la forma canónica del matrimonio?).—2.—¿Qué Párroco es competente para la lícita asistencia?

MORAL

SOBRE LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA

Don Homobono es un alto jefe o gobernante, Don Homobono es un hombre bueno y se diría que hasta piadoso. Don Homobono, sin embargo, tiene sus remordimientos de conciencia. Y por ello acude al P. Ticio en demanda de consejo y orientación. Mire Ud. P. Ticio que tengo un empleado llamado D. Fidel que hacer honor a su nombre con muchos años de servicio leal, eficiente y desinteresado. En unas palabras: tiene ciencia, pie-

dad, fidelidad y méritos. Con todo y ello D. Fidel no subió a un puesto superior y muy merecido porque apoyé y se lo di a mi favorito Lorenzo, el cual me adula mucho pero no tiene mérito alguno, ni ciencia, ni piedad, ni años de servicio. ¿A qué estoy obligado? A más de esto P. Ticio, le tengo que decir que recaudo mucho dinero por concepto de contribuciones porque he propalado que voy a construir "un colegiote" que cuesta muchos millones, pero la verdad es que va a costar mucho menos y que les estoy dando a mis hermanitos fuertes cantidades para que logren explotar una cadena de restaurants. Todos mis parientes están muy bien de dinero, pero tengo el remordimiento de haber hundido a un empleado mío que se está muriendo de hambre porque me descubrió el pastel y anduvo contando todas mis mañas. ¿A qué estoy obligado? El P. Ticio se quedó perplejo pero se acordó que la justicia distributiva no obliga in solidum, esto es, su violación no entraña restitución, y le dio esta respuesta al marrullero Homobono: "No está Ud. obligado a cosa alguna". D. Homobono respiró, y nosotros moviendo la cabeza preguntamos: 1).—¿En qué consiste la justicia distributiva, su objeto, sujeto, acto principal y excelencia? 2).—¿Qué obligaciones impone la justicia distributiva a los jefes o gobernantes y a los miembros de la sociedad? 3).—¿La violación de la justicia distributiva obliga a restituir? 4).—¿Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

EL CANTO DEL TE DEUM

Se celebraba una gran festividad en la Parroquia X...; hubo un Congreso Mariano y para cerrar con broche de oro todas las actividades se invitó al Prelado para que, por la tarde, celebrara de Pontifical y entonara, coram Sanctissimo, el himno Te Deum, así dar gracias a Dios porque todo salió a pedir de boca. Sin embargo escuché este pleito entre un Sacerdote asistente y el Maestro de Ceremonias:

Sacerdote Asist.: Mira, Pánfilo, creo que se está haciendo una cosa antilítúrgica, eso de celebrar la Santa Misa, exponer después al Santísimo y cantar el Te Dum parece albarda sobre aparejo... ¿No bastaría con sola la celebración de la Santa Misa que es esencialmente eucarística?

Pánfilo: Pues sí, pero el canto del Te Deum es muy propio y gusta mucho sobre todo el que se cantará, pues es nada menos que de Palestrina.

Sacerdote Asist.: Entonces sólo se atiende a lo exterior que denota ignorancia o petulancia. Además no ordenaste que se repartieran velas encendidas tanto a los oficientes como al Clero asistente mientras se cantaba el Te Deum, ni hubo incensación.

Quedé con el problema y ahora deseo que "Christus" me haga favor de iluminar mi escasez litúrgica respondiendo a estas preguntas, ya que cumpliré mis bodas de plata sacerdotales y no quiero amontonar.

1.—¿Cuándo es permitido el canto del himno Te Deum? 2.—¿Hay que pedir permiso para cantarlo al Ordinario? 3.—¿Está prescrito la incensación del altar y tener velas encendidas en las manos mientras se canta? 4.—¿Se podrá cantar litúrgicamente después de la celebración de la Santa Misa y coram Sanctissimo? 5.—¿Están secundum Lucam tanto el Sacerdote asistente como Pánfilo? 6.—¿Quid ad casum?

UNION	SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE	UNION
SUSCRIPCION, \$ 20.00 4 DLLS. 2.00 AL AÑO.		
¡SUSCRIBASE A "UNION" ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!		
BUENA PRENSA		
DONCELES 99-A	MEXICO (1), D. F.	APARTADO 2181

FATIMA Y EL MENSAJE DE NUESTRA SEÑORA.—*Por el P. Toni Ruiz, S. J.*—Ej.: \$ 4.25 ó Dlls. 0.40.—Fátima sigue en primer plano de los acontecimientos marianos. Su mensaje tiene caracteres de trascendencia. Este libro, además de una síntesis de todo eso, le descubrirá, en estilo claro y atrayente, todo el interés de actualidad de Fátima.

EXAMENES DE CONCIENCIA PARA RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS.—*Por el P. Octavio Marchetti, S. J.*—Traducc. de la 3a. edic. italiana.—Ej.: \$ 7.50 ó Dlls. 0.65.—No nos extraña que tanto en Italia como en otros países estos exámenes hayan tenido tan óptima aceptación. El Autor con perspicacia y experiencia psicológica extraordinarias, ha hecho un profundo análisis de toda la vida religiosa. Progresiva y profundamente, se adentra en toda su multiplicidad, en el alma, espiritualidad y apostolado religioso.

EXAMENES DE CONCIENCIA PARA ADULTOS.—*Por el P. Octavio Marchetti, S. J.*—Traduc. de la 5a. edic. italiana.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.—La vida moderna lleva al hombre a rutinarismo en la vida espiritual. El método para evitarlo lo da el empleo de este libro. Es ciertamente el más completo en su género.

EXAMENES DE CONCIENCIA PARA JOVENES.—*Por el P. Octavio Marchetti, S. J.*—Traduc. de la 5ª edic. italiana.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.—Este libro resuelve el gran problema para los días de retiro y ejercicios. ¿Cómo ayudar al joven que quiere conocer su situación espiritual? En él se orienta al joven en la totalidad de sus aspectos religioso-espirituales. Sin estos exámenes ¿se podría hacer labor eficaz? De ahí el valor máximo de este librito.

EXAMENES DE CONCIENCIA PARA SACERDOTES Y SEMINARISTAS.—*Por el P. Octavio Marchetti, S. J.*—Traduc. de la 4a. edic. italiana.—Ej.: \$ 8.50 ó Dlls. 0.75.—Son, sin duda, y con notable ventaja, los más acreditados exámenes para Sacerdotes y Seminaristas. Innumerables testimonios de gratitud por su publicación, garantizan la profundidad, la variedad y la completa encadenación de los temas y su innegable actualidad.

AMORES EN FATIMA.—*(De la Novela o la Historia).*—*Por Adro Xavier.*—Ej.: \$ 13.50 ó Dlls. 1.15.—Adro X., con su estilo peculiar, terso, interesante y cromático, ha sabido entretener una deliciosa novela, cuyos ingredientes históricos son las célebres apariciones de Fátima, que sirven de fondo a los amores de Santi y Ana, que juntamente con Clara y Celso, son los personajes señeros de los diecisiete capítulos de esta bonita novela histórica.

JUEVES EUCARISTICOS POPULARES.—*Dos tomos con 52 Horas Santas cada uno.*—*Obra del P. Cándido Arbeloa, S. J.*—Año Primero.—2a. edic.—*Obra empastada:* \$ 10.75 ó Dlls. 0.95.—Libro devotísimo para meditar ante el Santísimo, las verdades más santas de la Fe.

VISITAS PERSONALES AL SANTISIMO.—*Por el P. Cándido Arbeloa, S. J.*—4a. edic.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Lectura agradable y de efectos espirituales. Maravilloso es éste libro del P. Arbeloa.

MANUAL DEL EJERCITANTE.—*Por el P. Tirso Arellano, S. J.*—8ª edic.—Ej.: \$ 7.50 ó Dlls. 0.65.—Cada año una nueva edición de grande tirada. Hoy los colegios, las asociaciones se han persuadido que es instrumento indispensable para una metódica de ejercicios profundos. Y para los actos colectivos: Horas Santas, Velación ante el Santísimo, retiros: un auxiliar completo.

“BUENA PRENSA”, A. C.

Informe Anual del Seminario Pontificio de Montezuma 1958-1959

MATRICULA:

El vigésimo segundo año de existencia de este Seminario dio comienzo con una matrícula de 340 alumnos, de ellos 95 eran nuevos y 7 regresaban a Montezuma, a cursar su Teología, después de haber hecho magisterio en sus respectivas diócesis.

Esos 102 alumnos pertenecen a las siguientes Diócesis:

Ciudad Juárez	3	Matamoros	7	Tampico	6
Colima	2	Monterrey	14	Tehuantepec	1
Cuernavaca	14	Morelia	1	Tepic	3
Chiapas	1	Oaxaca	1	Toluca	3
Chihuahua	5	Papantla	5	Torreón	4
Chilapa	2	Puebla	2	Tulancingo	4
Guadalajara	10	Saltillo	5	Veracruz	1
Huajuapán	2	Tacámbaro	2	Zacatecas	1
Huejutla	1			Zamora	2

En los 340 alumnos 35 Diócesis están representadas con los siguientes contingentes:

Aguascaliente	4	México	5	Tacámbaro	5
Campeche	4	Monterrey	29	Tampico	7
Ciudad Juárez	4	Morelia	6	Tehuantepec	3
Colima	14	Oaxaca	3	Tepic	36
Cuernavaca	38	Papantla	22	Tijuana	1
Chiapas	4	Puebla	5	Toluca	3
Chihuahua	9	Querétaro	2	Torreón	6
Chilapa	18	Saltillo	8	Tulancingo	30
Guadalajara	26	San Luis Potosí	6	Veracruz	3
Huajuapán	2	Sinaloa	7	Zacatecas	1
Huejutla	2	Tabasco	9	Zamora	5
Matamoros	7			Belize	1

El número total de alumnos matriculados en Montezuma durante sus 22 años de vida es de 1,864. De esos alumnos son o pronto serán (algunos de los que terminaron este curso y no han sido ordenados) 1,054 sacerdotes diocesanos, ahora ya diseminados por todas las regiones de nuestra Patria, algunos otros, pocos, pasaron a Ordenes o Congregaciones religiosas, los restantes abandonaron la carrera eclesiástica.

La distribución de esos 1,054 exalumnos diocesanos, aunque difícil de mantener al día, podría quedar encuadrada así:

Excmos. Señores Obispos	3
Vicarios generales	2
En los Seminarios:	
Rectores y Vice Rectores	20
Prefectos de Estudio	15
Padres Espirituales	20
Prefectos de Disciplina	50
Otros Profesores	55
En las Parroquias:	
Párrocos	200
Vicarios	15
En estudios de especialización	15
Sin destino señalado hasta el presente	40
Difuntos	21
<hr/>	
TOTAL:	1,054

FACULTAD

La Facultad del Seminario aumentó en dos el número de sus miembros y tuvo dos substituciones:

En vez del P. Bertoldo Beck, Lic. en S. C., recibimo al P. Fidel Buck, Doctor en la misma materia y en vez del escolar Carlos Reyes Medina, Lic. en Filosofía, obtuvimos al P. Rafael Gutiérrez E., también Lic. en Fil. Los nuevos cursos que incluye el programa académico, exigieron los dos nuevos miembros: los escolares Manuel Mata y Manuel Esparza, ambos Lics. en Filosofía.

Todos estos cambios y adquisiciones dejan en nuestra Facultad:

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| 1 Doctor en Sagrada Escritura. | 3 Doctores en Filosofía. |
| 1 Doctor en Sagrada Escritura. | 7 Lics. en Filosofía y Teología. |
| 5 Doctores en Teología. | 3 Lics. en Filosofía. |

ORDENACIONES

Las dos ordenaciones solemnes, acostumbradas en este Seminario, fueron celebradas, como en otros años, por el Excmo. Señor Arzobispo de Santa Fe y nos dieron 16 Presbíteros, 14 Diáconos, 16 Subdiáconos y 18 Minoristas. Otros Excmos. Señores Obispos, con ocasión de su visita a este Seminario, tuvieron la bondad de conferir en otras cuatro oportunidades algunas órdenes: a saber, el Emmo. Cardenal José Garibi Rivera, antes de recibir la Sgda. Púrpura, el Excmo. Sr. Almeida, Obispo de Tulancingo, el Excmo. Sr. Romo, Obispo de Torreón y el Excmo. Sr. Fidel Cortés Pérez, primer Obispo exalumno de Montezuma, Obispo de Chilapa, En esas ordenaciones tuvimos un total de 32 Minoristas, 7 Subdiáconos, 17 Diáco-

nos y 1 Presbítero más, ordenado por el Excmo. Sr. Cortés y perteneciente a la misma Diócesis de Chilapa.

Un buen número de los alumnos que terminaron este año sus estudios de Teología fueron a recibir el Presbiterado y algunos aun otras Ordenes a sus respectivas Diócesis.

PIEDAD

Con el fin de ayudar al incremento de una piedad personal más sólida en los alumnos y bajo la dirección de los PP. Espirituales, se introdujeron algunas modificaciones en la distribución ordinaria cotidiana y así en su trato personal con los alumnos como en las pláticas acostumbradas han tomado este doble enfoque: piedad personal más profunda y piedad comunitaria sobre todo litúrgica.

ACTIVIDADES ESCOLARES

Prosiguiendo el plan progresivo, que nos hemos propuesto para establecer el Curso Académico, este año escolar se dio comienzo al segundo año de Filosofía en dicho Curso. Las nuevas materias que se introdujeron son los Problemas científicos conexos con la Filosofía de Matemáticas y Físico química. Se prosiguió además con el curso Propedéutico (Ciencias naturales y Latín humanístico) que claramente se ve está dando buenos resultados en la formación de los alumnos.

Además se puso en efecto un nuevo significado en las notas de aprovechamiento que nos permitiera, por una parte, urgir más su verdadero valor y por otra, adaptarnos a las divisiones clásicas en las Universidades Americanas, ya que estamos afiliados a la Universidad Católica de América en Washington. El actual cuadro de notas es como sigue:

MONTEZUMA SEMINARY. — UNIVERSIDAD CATOLICA

Notas	Significado	
10 y 9.5	Aprovechamiento excelente, cierta aptitud para la investigación personal	A (100 a 95)
9 y 8.5	Muy buen aprovechamiento, supera el término medio	B (94 a 85)
8	Aprovechamiento que supera todavía el término medio	C ^o (84 a 76)
7.5 y 7	Aprovechamiento que corresponde al término medio de los estudiantes	C (75 a 66)
6.5 a 5	Aprovechamiento inferior al término medio, todavía suficiente para pasar	D (65 a 50)
4.9 hacia abajo.	Reprobado	F (49 hacia abajo)

Para lograr la renovación de nuestra afiliación a la Universidad Católica de Washington, tuvimos este año la visita oficial de su enviado el Rev. P. Carroll McHugh, S. S. El informe oficial, que tuvo la bondad de rendir ante la Universidad, nos fue muy favorable en todos sus puntos, terminando con la recomendación de renovar la afiliación, la cual nos fue concedida.

El Profesor de Teología Fundamental, P. Pedro Rivera, estuvo dando durante el curso una serie de conferencias especiales sobre el Protestantismo, con miras a preparar mejor a nuestros alumnos para afrontar el problema de la penetración protestante en México.

BIBLIOTECA Y LABORATORIOS

Bajo el incansable e inteligente esfuerzo del P. Bibliotecario, Carlos Lira, nuestra Biblioteca ha llegado a tener más de 35.000 volúmenes, en su sección central, con obras muy bien escogidas y colecciones muy valiosas. Además las secciones de Biblioteca de Teólogos y Filósofos y las de consulta de cada profesor han seguido en aumento, dando un total que supera los 37,000 volúmenes.

Este aumento de la Biblioteca nos ha planteado un nuevo problema, el espacio de que disponemos en el edificio principal para ella ya es del todo insuficiente. Las adiciones sucesivas que se le han hecho a la Biblioteca (este curso se añadió un nuevo local que en seguida quedó ocupado) no pueden ser la solución permanente: pues sobre todo se nota la falta de facilidades para que los alumnos puedan consultar la sección central de la Biblioteca. (Y ésta fue la única recomendación que se nos hizo de parte de la Universidad Católica). La solución práctica sería un edificio nuevo, construido expresamente para esas dependencias. Con la ayuda de Dios y de nuestros bienhechores confiamos poder resolver este problema.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El tiempo de las vacaciones menores es el más apropiado para redondear la formación sacerdotal con materias muy útiles para el futuro ministerio, pero para las cuales no hay suficiente tiempo durante el curso. Por esto durante ellas se tuvieron unas conferencias de Orientación Profesional, con miras a fomentar las vocaciones sacerdotales y religiosas, dictadas por el P. Ramón Gómez Arias, S. J., quien estuvo al frente del Departamento de Psicología Experimental en la Universidad Iberoamericana. Una Semana Litúrgica, otra sobre Música clásica y dos semanas cinematográficas.

También alrededor de la Acción Católica y cuestión social tuvimos interesantes conferencias sustentadas por el P. Salvador Michel, que entonces fungía como suplente del Asistente Eclesiástico Nacional de la Acción Católica Mexicana, del P. Heriberto Navarrete, so-

bre el problema político en México y su relación con el sacerdote y del Sr. Jorge Eugenio Ortiz sobre la economía nacional.

Ya durante el curso el P. Rector, después de haber asistido en Roma al Congreso de Rectores de Seminarios Mayores de Latinoamérica, con ocasión del centenario del Pontificio Colegio Pío Latino, tuvo unas conferencias sobre este tema.

Finalmente para el Domingo del Oriente Cristiano, además de la Academia acostumbrada, tuvimos una Misa Solemne en rito Bizantino, celebrada por el P. Michel Bardaouil, que nos hizo favor de visitarnos para esa fecha, expresamente con ese fin.

FINANZAS

La posición económica del Seminario, a Dios gracias y a todos nuestros bienhechores, si no desahogada, sí ha sido buena.

Esto ante todo lo debemos a la Divina Providencia que no ha cesado de velar con paternal vigilancia por este Seminario, después a la inagotable generosidad de la Ven. Jerarquía Norteamericana, que para este año ha vuelto a concedernos un subsidio de 125,000.00 Dlls. La Extensión Society, que mediante su Presidente y generoso bienhechor desde hace muchos años, Excmo. Sr. William O'Brien, nos envió 5,000.00 Dls. A la Wehrle Foundation de la que recibimos dos envíos que suman \$ 4,500.00 Dls. a la M. I. Basílica de N. Señora de San Juan de los Lagos, que coopera también desde hace muchos años con 1,200.00 Dls. anuales. Al Excmo. Sr. Arzobispo John Mark Gannon, que nos obsequió 600.00 Dls.

También debemos enumerar a los Excmos. Señores Obispos mexicanos que sostienen aquí a sus alumnos con esfuerzos y trabajos que sólo Dios nuestro Señor conoce y recompensará colmadamente. De ellos recibimos, como pensiones, 38,358.00 Dls. y además nos consta que tuvieron otros gastos extraordinarios con sus alumnos (medicinas, operaciones, etc.), que ascendieron a 18,444.06 Dls.

Finalmente otras muchas personas que nos favorecen con sus limosnas o sostienen a algunos seminaristas.

A todos ellos vaya nuestra gratitud sincera y cordial. La visión de más de mil sacerdotes exalumnos de esta obra, a la que generosamente cooperan, que diariamente ofrecen el Santo Sacrificio y trabajan por la salvación de las almas y expansión del reino de Cristo, los aliente en sus trabajos y generosidad; mientras tanto, nosotros seguiremos rogando al Todopoderoso que derrame abundantes gracias sobre todos y cada uno de ellos.

HUESPEDES ILUSTRES

Entre los muchos huéspedes que nos honraron con su presencia durante el curso pasado, debemos destacar la visita del Emmo. Car-

denal José Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara, que estuvo con nosotros algunos días. Sus inspiradora presencia, bondadosa, llana y paternal, llenó de alegría y honor a este Seminario, que tanto le debe desde su nacimiento y en toda su existencia. De algún modo procuramos agasajar al eminentísimo huésped ofreciéndole un pequeño banquete con algunos números literarios y cantos de la Schola, también con una representación teatral, en la que los alumnos llevaron a escena el drama de Emma Godoy, "Caín el Hombre" y algunos eventos deportivos. La proximidad de los exámenes no nos permitió festejar con mayor amplitud esta honrosa visita.

Además de los Excmos. Prelados, de cuya presencia se hizo mención al hablar de las Ordenaciones, también tuvimos entre nosotros al Excmo. Señor Arzobispo de Santa Fe, en otras ocasiones, quien nos honró con una solemne Pontifical el día de la Patrona Principal del Seminario N. S. de Guadalupe, también en la segunda ordenación solemne estuvo presente el Dgmo. Obispo de Amarillo, Tex., Excmo. Sr. John L. Morkovsky, S. T. D., ahora miembro del Comité Episcopal Americano "Pro Montezuma", también pasó unos días en Montezuma el Excmo. Sr. Salvador Martínez Aguirre, S. J., quien confirió las Ordenes Mayores a un escolar de la Compañía.

Durante las vacaciones de verano tuvimos algunos seminaristas americanos de la Arquidiócesis de Santa Fe, Denver y Los Angeles, con el fin de aprender castellano, cada día más necesario en el ministerio sacerdotal en sus diócesis.

Otra visita que no olvidaremos fue la de los Niños Cantores de Morelia con sus dirigentes, quienes nos deleitaron con un breve concierto.

Finalmente otros muchos sacerdotes de ambos cleros, principalmente exalumnos, nos visitaron en diversas ocasiones.

FELICITACIONES

Desde estas líneas repetimos nuestras sinceras felicitaciones ante todo a los tres exalumnos de Montezuma, que han sido elevados a la dignidad Episcopal: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Fidel Cortés Pérez, Dgmo. Obispo de Chilapa, Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Estanislao Alcaraz Figueroa, Dgmo. Obispo de Matamoros y Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alfonso Sánchez Tinoco, Dgmo. Obispo de Papantla; la alegría y honra que han traído a Montezuma intentaremos pagarla en alguna forma con nuestras constantes oraciones.

Además extendemos también y repetimos cordiales felicitaciones a los demás Excmos. Señores que han venido a aumentar el número de sucesores del Colegio Apostólico en nuestra Patria: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Pilar Quesada, Dgmo. Obispo de Acapulco; Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Miguel García Franco, Dgmo. Obispo de Mazatlán; Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Munive Escobar, Preconizado Obispo

de Tlaxcala. Finalmente al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Lucio Torreblanca, por su elevación a la sede Arzobispal de Durango. A todos ellos deseamos y con fervientes oraciones pedimos al Divino Pastor que los ilumine, guíe y fortalezca en la gloriosa misión que la Santa Iglesia les ha confiado y de nuevo volvemos a poner a sus amables órdenes a todo este Seminario, esperando lo honren con su amable visita.

Montezuma, New Mexico, U. S. A. 31 de Agosto de 1959.

J. Ignacio Rentería, S. J.
Rector.

ATENCION

Rogamos que si alguna persona tiene disponible algún ejemplar de las obras "El Cristianismo y los tiempos presentes" de Mons. Bougou y "El Directorio del Sacerdote" por el P. Benito Valuy, se comunique con: el Sr. Pbro. D. Domingo J. Calvo.—TEOTITLAN DEL CAMINO, OAX., pues este Padre desea adquirir dichos libros.—La Redacción.

PARA FOMENTAR EL ESPIRITU MISIONAL

Teatro Misional

Colección de piezas teatrales para fomentar el espíritu misional. Obra de lujo escrita por el fecundo autor de obras misionales

P. Luis Arrizabalaga, S. J.

Magnífica presentación. En piel, cantos dorados: \$ 85.00 ó Dlls. 7.20. En piel, pasta española: \$ 70.00 ó Dlls. 5.90.

Donceles 99-A.

"BUENA PRENSA", A. C.
México 1, D. F.

Apartado 2181.

"Cartas de un Peregrino"

EN EL AÑO CENTENARIO DE LAS APARICIONES DE LOURDES

Por el Cngo. Ezequiel de la Isla

Favorecido el autor con un segundo viaje a Roma, Tierra Santa, Lourdes y otros lugares venerados, hace en esta segunda serie de cartas, descripciones de los lugares visitados por él y narraciones de los hechos a que tuvo la fortuna de asistir; entre éstos, refiere con alguna extensión la muerte del inolvidable Pontífice Pío XII (d. s. a.) y la elección de Su Santidad Juan XXIII.

De venta en la Editorial "Jus", Plaza Abasolo 14, México 3, D. F., y en la "Librería del Sagrado Corazón de Jesús", Apartado 35, Querétaro, Qro., al precio de \$15.00. Si se quieren las dos Series de "Cartas de un Peregrino", se venden en \$25.00.

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.—Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.

Expiación Sacerdotal

*Por el Pbro. Lic. Néstor Romo y Romo.
De los Sacerdotes Adoradores.*

Sermón en la Función "de Desagravios" del Centro Diocesano de Sacerdotes Adoradores de Guadalajara el día 9 de julio de 1959 en el Templo Expiatorio.

(Continuación).

II.—EXPIACION POR EL SACRIFICIO, LA MORTIFICACION Y LA PENITENCIA

Si fue la carne la que nos estimuló al pecado, justo es que ella también sienta el castigo de esas faltas a las que nos inclinó: unas mortificaciones nos impone la Iglesia, pero hay otras que debemos añadir nosotros voluntariamente.

La mortificación puede ser por los propios pecados y por los pecados de los demás: todos en nuestro viaje a la eternidad cogemos polvo del camino y hay que limpiar ese polvo; pero también, en virtud de la doctrina del Cuerpo Místico de Cristo, podemos convertirnos todos en verdaderos pararrayos de la justicia divina.

Aumenta el mérito de la expiación si la buscamos voluntariamente: una cosa es recibir con resignación los sacrificios que impone la vida y otra cosa aceptar también los trabajos que van unidos al cumplimiento del deber y algo más meritorio el buscar la expiación voluntariamente. Aquí Dios no castiga sino como padre, en el otro mundo será como juez; por eso, el aceptar y buscar libremente la expiación del sacrificio voluntario, centuplica el mérito, especialmente por el horror que hay al sacrificio en este mundo actual en el que vivimos como el pueblo de Israel rodeados de ídólatras.

La mejor expiación es la de la penitencia: la vida de los Santos nos habla de grandes mortificaciones corporales, que tienen sin duda alguna una indiscutible eficacia sobrenatural.

Austeridad es expresión de amor: la madre, al estarse sacrificando por su hijo, está viviendo sus mejores horas de amor maternal.

El monje tiene por regla multiplicar sus actos externos de reparación.

El sacerdote diocesano encuentra personas, situaciones, dificultades y tropiezos sin fin, que se convierten en una carga pesada; pero no suele apreciarse bastante su renunciamento voluntario y alguien cree que tiene el monje el monopolio de la austeridad. Es grande ciertamente y digna de admiración la austeridad del monje que entregó su vida al sacrificio, pero nadie puede negar que los sacerdotes diocesanos nos encontramos en circunstancias mucho



Relojes - Monumentales

R. DE LAHOZ. S.

*Presa Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.*

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299
Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER
(Sucesora de Teodoro Kramer)
ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

menos favorables y no da muestras de destreza el piloto que sostiene con firmeza el timón dentro del puerto, sino el piloto que lo hace en alta mar...

Los sacerdotes diocesanos encontramos motivo de mortificación en el apostolado mismo, en el cumplimiento de nuestra misión, en las incompreensiones y torpezas ajenas, en la oposición, aún de los buenos, en el furor de los nuevos saduceos, en la perfidia del Sanedrín. Pero, a ejemplo de Cristo debemos todos los días marcar nuestra obra con el sello de la expiación reparadora. Cristo Jesús en su vida, antes de que llegue lo que El llama "hora mea", no tiene al parecer medios extraordinarios de expiación y sin embargo de El dice San Pablo; "qui in diebus carnis suae preces supplicationesque ad eum qui possit illum saluum facere a morte, cum clamore valido et lacrymis offerens"...

Hermanos sacerdotes: en nuestra vida de apostolado hallaremos siempre sufrimiento expiatorio y reparador. Como Esteban, Pedro, Juan, Pablo y todos los demás apóstoles sufriremos, si queremos de veras ser apóstoles; llevamos en nuestro cuerpo por todas partes el sufrimiento de Jesús "a fin de que la vida de Jesús se manifieste así mismo en nuestros cuerpos. "Dolor expiatorio y muerte de expiación son el mejor testimonio que rinde el apóstol. Pero hay dos clases de testimonio: el de Esteban y Pablo que, como su divino ejemplar, se comprometen diciendo la verdad y el de tantos mediocres, cobardes y oportunistas cuyo único mérito es la prudencia humana, el testimonio en provecho propio. Ellos no sufren, en cambio, el apostolado supone un amor inmenso y el amor se transforma siempre en dolor.

(Concluirá).

PARABIENES AL SACERDOTE ADORADOR

Llega para V. R. el año 1960 naciendo como una nueva dádiva de la Divina Providencia. En la carrera vertiginosa de este tiempo, V. R. seguirá oyendo el clamor del Sagrario de un Señor que pasa para muchos, como un Extraño, y que es su Amigo y Confidente incomparable.

Finque la solución de sus negocios, y la sobrenaturalización de sus alegrías y de sus tristezas en el Corazón de Jesús Sacramentado. Sea feliz con El, durante este año y perennemente. Ya nuestro Santísimo Padre Juan XXIII nos dijo:

"Nada puede substituir en la vida de un sacerdote, a la oración silenciosa y prolongada ante el Altar... Con la práctica de tal culto, iluminado y fervoroso hacia la Eucaristía, se acrecienta la vida espiritual del sacerdote y se preparan las energías misioneras de los apóstoles valerosos". (Encíclica "Sacerdoti nostri primordia" del 1º de agosto de 1959).

Con esta modalidad, venerado coasociado, le deseamos paz y alegría, aquí comenzadas, y consumadas en el cielo.

La Dirección Nacional de los Sacerdotes Adoradores.

Turno de la Misa anual—En este mes de enero, dignense aplicarla por los Sacerdotes Adoradores difuntos, los asociados cuyos apellidos tengan la inicial A o B.

Prebdo. Ignacio González Vázquez,
Director Nacional de los SS. AA.

UNION	SEMANARIO. POPULAR. INDEPENDIENTE	UNION
SUSCRIPCIÓN: \$ 20.00 4 DLLS. 2.00 AL AÑO.		
¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!		
"BUENA PRENSA"		
DONCELES 99-A	MEXICO (1), D. F.	APARTADO 2181

Libros Para Sacerdotes

EL BUEN CONFESOR.—Por el P. Gerald Kelly, S. J.—Traducción del inglés por el P. Hernando García Pascual, S. J.—Ejemplar: \$ 9.00.—El autor transmite su ciencia y experiencia a los sacerdotes que practican o se inician en este delicado y maravilloso trato con las almas.

PROBLEMAS MEDICO-MORALES.—Por el P. Santiago Navarro, C. M. F.—Ejemplar: \$ 13.50.—El autor cumple estrictamente el criterio de orientador, fijando lo que hay de invariable y definitivo, pero también abierto a la incorporación de los avances de la ciencia, compatibles con los fines supremos del hombre.

BREVIARIO PONTIFICIO DE FORMACION SACERDOTAL.— Documentos Pontificios.—Por el P. Hilario Marin, S. J.—Ejemplar: \$ 9.00.— En este libro se encuentran reunidos los principios y normas prácticas capaces de dirigir a los jóvenes aspirantes al sacerdocio a la más elevada perfección y de mantenerles en la misma contra los muchos, grandes y continuos peligros con que en la vida inevitablemente se tropieza.

LA CASTIDAD EN LOS CANDIDATOS AL SACERDOCIO.—Por el P. Alfredo Boschi, S. J.—Traducción del M. I. Sr. Cugo. Cipriano Montserrat, Penitenciario de la S. I. Catedral Basílica de Barcelona. — Ejemplar: \$ 22.50.—Este libro no es para todos, sino que va propiamente dirigido a los Rectores de Seminario, a los Directores espirituales y a los confesores en general. La doctrina desarrollada en estas páginas aparece refrendada por los sagrados Cánones y la jurisprudencia eclesiástica, por múltiples resoluciones de los Dicasterios romanos, por las normas emanadas de diversos sínodos y por los acuerdos tomados en no pocas asambleas de Metropolitanos.

EL CULTO DIVINO DE LA IGLESIA.—Por el P. J. A. Jungmann, S. J.—Versión española por el P. Miguel Altolaguirre, O. S. B.—Ejemplar: \$ 18.50.—Esta obra del P. Jungmann, S. J., es práctica y utilísima, en ella condensa las riquezas de la liturgia romana en un manual a la vez conciso y completo.

EL SACERDOTE Y EL MUNDO DE HOY.—Carta Pastoral.—Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Vicente Enrique Tarancón, Obispo de Solsona, Secretario del Episcopado Español.—Ejemplar: \$ 17.50.—El autor dice en la conclusión: "...La santidad sacerdotal ha de ser la base firme de la actualización de nuestro ministerio. Nuestra actuación es hoy más urgente que nunca. Dios quiera que trabajando con inteligencia y con afán logremos establecer en este mundo que se está formando, el Reino de Cristo".

EL PARROCO Y SU PUEBLO.—Obra dedicada al Clero Parroquial.—Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. John C. Heenan, Arzobispo de Liverpool.—Versión española por el P. Basilio M. Díaz, Benedictino de Samos.—Ejemplar: \$ 21.50.—Verdadero "vademecum" para el sacerdote con cura de almas. Difícilmente aparecerán problemas en la vida del sacerdote con cura de almas que no aparezcan en este libro: La acción estrictamente sacerdotal de la administración de los sacramentos... y la proyección social de la parroquia.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

Domingo del Santísimo Nombre de Jesús

BANDERA DEL REINO

La epístola y el evangelio de la Misa nos presentan al Salvador en su dulcísimo nombre de Jesús en circunstancias excepcionales que bien pudieran definirse como escenas del reino de Cristo donde se alza la bandera que habrá de ondear en todas las ciudades de la Iglesia.

Aparece el Divino Rey a su presentación primera oficial como niño. El Evangelio en su redacción y en su predicación litúrgica de este primer domingo del año así nos le pone delante. Es la primera página de la vida mortal de Cristo en ejercicio oficial, religioso y civil. Pero aun entonces y con tan minúsculas señales de vida, ante los actuantes de la circuncisión y ante los contemplativos de hoy dentro de los sagrados oficios, el nombre le marca ya naturaleza y misión sobrenatural. El nombre que recibe como herencia de cuantas profecías exhortaban a la esperanza del que había de venir, "et exultabo in Deo Jesu meo" (Hab. 3, 18), no es otro que el de Jesús, que aquí se dice "impuesto por un ángel antes de ser concebido".

La epístola nos coloca en campos de mayor amplitud. Ya es el teatro del mundo, abierto a los horizontes de la humanidad entera, más que en la vida evangélica de Cristo. Es su vida mística en el cuerpo de la Iglesia; es su vida social enmarcada en los tiempos humanos hasta vivificarlos en el reino de la eternidad. El nombre de Jesús Nazareno se despliega en labios del primer Apóstol predicador y se hace ello en la plaza misma de los peores enemigos del crucificado. Ya no se arriará esa bandera y será el "Jesús" el santo y seña de todos los ejércitos del reino. Cuando San Pablo clama un poco más tarde con su llamamiento al vasallaje universal ante Cristo "ut in nomine Jesu omne genuflectatur coelestium, terrestrium et inferorum" (Fil. 2, 10), no hará sino responder al grito de San Pedro, "nec aliud nomen est sub coelo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri", y poner el pendón de Jesús en los confines más remotos de su imperio. ¿Y no se nos dilata desde David el reino donde el nombre de Jesús será el paradigma y blasón de sus fieles... "a mari usque ad mare, a flumine usque ad terminos orbis terrarum effusum est nomen tuum super omnem terram" (Sal. 71, 6).

1. "El único en quien hay que confiar";

a) no importa haya sido "crucificado", reducido por los judíos a la inanidad de un sepulcro, y lo creyeran para siempre hundido...; los juicios humanos no son definitivos en la historia...

b) Jesús "es resucitado por Dios de entre los muertos "dándole vida que nadie le puede arrebatar, "resurgens ex mortuis iam non moritur, mors illi ultra non dominabitur" (Rom. 6, 9).

c) y recibe un nombre omnipotente, y fuerzas de luchador a lo divino, "quasi vir pugnator, omnipotens nomen tuum" (Ex. 15, 3), "siendo, por la virtud de ese nombre, sano el cojo de nacimiento", presente a la vista del sanhedrín con patente manifestación de la fortaleza del reino puesto bajo la bandera del Salvador Jesús...



"Fundición Martínez"
Desea cordialmente a
los señores Sacerdotes
suscriptores de la Re-
vista "CHRISTUS",
un Feliz Año Nuevo
de 1960.

Esta campana fue fundida para la parroquia de
la Sagrada Familia, Esg. de Puebla y Orizaba.

CAMPANAS FUNDICION LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Única casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Av. Patria N° 330

Azacapozalco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05

2. "La piedra de sustentación del reino";

a) tampoco hace al caso que sea "rechazada por los constructores", porque en esa piedra fueron ellos los que tropezaron antes que nadie... , como luego tropezarían otros muchos...;

b) esta piedra, Jesús, "se ha convertido en angular", y si su reino es muro y sustentación de otros reinos, y la sociedad no puede vivir floreciente sino dentro de la ciudad espiritual, fundada y robustecida por Cristo, la bandera de su nombre deberá izarse sobre todo baluarte humano que quiera subsistir.

3. "el único que nos puede hacer salvos";

a) con la "salud" que da verdadero gozo "poniendo miel en los labios y armonía en el oído"...;

b) con la "vida", que es fortaleza, consejo, eternidad, paz, "vocatibus nomen eius Admirabilis, Consiliarius, Deus, Fortis, Pater futuri saeculi, Princeps pacis"...;

c) con el fruto de su "resurrección", siendo "la muerte de nuestra muerte", por cuya vida vivamos la eternidad en la exaltación de su más alto nombre, "et vocabitur nomen eius Verbum Dei" (Ap. 19, 13)... "y con su nombre en nuestras frentes" (Ap. 22, 4). "Salus, vita, resurrectio nostra..."

Es la bandera clavada en el corazón de los mejores adalides del reino, defendido con su propia sangre, los mártires; "el que lleva en su pecho a Jesús, ese es el teóforo", clamaba San Ignacio de Antioquía entre los dientes de las fieras...;

levantada por San Bernardino en su tan conocido monograma y llevada a lo largo de Italia en el siglo XV durante sus apostólicas correrías misioneras...;

definitivamente ondeada en toda la tierra por Ignacio de Loyola quien al reproducir el nombre de Jesús en su corazón, como su homónimo mártir, luego lo imprime en la frente de su Compañía...

Domingo Primero de Epifanía

PRIMER NUCLEO DEL REINO

El Salvador, Jesús, el Príncipe del Reino, ha vivido siempre en familia, y cuando quiere afincar su reino en la tierra también escoge su núcleo familiar donde ir desarrollando todas sus actividades de dominación espiritual.

1. La familia divina en el cielo.

Desde la eternidad el Hijo está "in sinu Patris"); hay Padre e Hijo. Y el Padre comunica a su Hijo eterno no tan sólo una naturaleza asemejada a la suya, sino la suya misma. Así lo expresan los sagrados libros, y no escogen otras voces sino las de que "el Padre engendra al Hijo", y aplican a éste el apelativo de filiación. ¡Qué bien contempla en esas páginas santas la mirada divina esa su fecundidad excelsa y eterna, y cómo su voz parece vibrar de emoción aun antes del principio de los tiempos; "desde el seno de la Divinidad, antes de crear la luz te engendré, ex utero, ante luciferum, genui te" (Sal. 109, 3) y repite luego en manifestaciones del tiempo las más regaladas ternuras paternas, "Tú eres mi hijo muy amado, en quien tengo todas mis complacencias; Tu es Filius meus dilectus, in Te complacui" (Marc. 1, 11)...

Así en la familia eterna Dios engendra a Dios, y le da su propia natu-

raleza, y contempla a otra persona que es igual suya, que es una misma cosa, la misma naturaleza divina, Dios... "ego et Pater unum sumus" (Io. 10 30).

Los lazos de familia en Dios son apretados, irrompibles, eternos. El Hijo igual al Padre, persona divina como El, y por lo mismo distinto de El, no se separa del Padre que le concibe, en el seno del Padre que le engendra está...

2. La familia divina en Nazaret.

Era familia de Dios aquella de Nazaret; allí moraba Dios personalmente en el Verbo eterno encarnado para el tiempo; todo era suyo porque El lo era todo en Nazaret, los otros dos desaparecían absorbidos por la presencia de la Divinidad; los otros dos estaban inundados de la gracia de su Divinidad...

Era el primer núcleo de su reino en la tierra. El reino de Jesús es donación de Dios, se reduce a la entrega y vivencia de Dios en las criaturas. Esto es conocido, primero que en parte alguna, en la familia de Nazaret...

Jesús opera como Dios en esa célula naciente de su reino, y sus operaciones divinas constituyen en Nazaret un verdadero triunfo de su gracia. ¿No eran verdaderas revelaciones del cielo para María y José tantas palabras, tantas acciones de Jesús en lo escondido del hogar? Sin duda que en palabras y acciones de Jesús había mucho de incomprensible para sus padres de la tierra; eran irradiaciones del ser divino del Hijo que les estaba sujeto, y es imposible que el contacto continuo con un ser infinito no dé sensaciones de estar palpando el misterio. Vivían fundidos en Jesús, como no lo ha estado alma de santo alguno; en la intimidad de los tres no parecían sino uno solo, un mismo espíritu, un mismo corazón, una misma vida; espíritu, corazón, vida, no suya, sino de Jesús.

No dudamos entonces de las maravillas de la gracia de Jesús en José y María que eran las dos primeras conquistas de su reino...

3. La familia que ha sido divinizada por Jesús.

La Iglesia es también una familia, la gran familia del Padre Celestial; "es la casa del Padre donde hay muchas moradas". En todas entra el Hijo, y las santifica, y las diviniza...

La gran familia de la Iglesia ha sido santificada por Jesús; es su reino en la tierra dilatándose... y los convierte en reino divino...;

a) porque la ama, "Christus dilexit Ecclesiam" (Ef. 5, 25), y como por el amor está unido al Padre desde toda la eternidad, el amor a su Iglesia le ha llevado a unirse a ella indisolublemente...

b) porque "seipsum tradidit pro ea" (id) y al rociarla con su sangre la ha asemejado en todo a la santidad de su persona, ut illam sanctificaret" (id)...

c) porque con esa sangre divina la ha mostrado en el colmo de su glorioso triunfo, gozo de tenerla por suya, "ut exhiberet ipse sibi gloriosam Ecclesiam" (id)...

d) porque la participación de sus dones divinos ha excluido de la Iglesia cuanto pudiera ser menos noble para la dignidad del Esposo celestial, "non habentem maculam, aut rugam, aut aliquid huiusmodi" (id)...

e) porque sobrepasando todo punto negativo de perfección la colmó de tales características de santidad que la hecho immaculada, "ut sit sancta et immaculata" (id)...

4. La Iglesia como familia de Cristo eterno se perenniza. Cúmplese en la Iglesia lo de Nazaret; "Iesus proficiebat sapientia, gratia et aetate"...

a) La Iglesia dilatándose, viviendo, reproduciéndose en sus hijos, miembros de Cristo, es Cristo que se dilata y crece ante el Padre que lo contempla "lleno de complacencia", ante los hombres que admiran su hermosura...

b) La Iglesia que adoctrina y publica su ciencia de Dios, ni es sino Cristo dando a los vientos la semilla de su predicación...

c) La Iglesia santa y santificadora, es la gracia de Cristo que se manifiesta radiante y crece de continuo en la ejemplaridad de las almas justas para complacencia del Padre...

Domingo Segundo de Epifanía

LAS PATENTES DEL REINO (I)

La liturgia de esta Misa es todo un canto a las maravillas obradas por Dios particularmente por medio del Salvador en bien de los hombres... "Omnis terra adoret te...; iubilante Deo omnis terra" (Intr.)... "Misit Dominus Verbum suum, et sanavit eos...; confideantur... mirabilia eius" (Grad.) "Narrato vobis... quanta facit animae meae (Ofert.)..."

Dios ha de intervenir como quien es para bien de los suyos. La obra por excelencia de Dios es el milagro en el "gobierno de los cielos y de la tierra" como canta la oración... En el actual crecimiento de su reino, para probar que es el suyo, el milagro no podía faltar... Aquí vienen el Salvador y su Santísima Madre con las patentes de su providencial misión en la proclamación del reino.

1. a) Es que Jesús parece tiene prisa... Apenas ha recogido unos pocos discípulos a su lado, y comienza a darles testimonio de quién es. No les va a hablar de verdades humanas; la Verdad venida de arriba, "El, que es la Verdad", serán los únicos temas de sabiduría que broten de sus labios. No depositará en sus manos poderes de grandeza o actividad política, guerrera, física, para sobresalir entre los hombres, como cualquier caudillo pudiera dársela a los suyos; la fuerza influenciadora de los suyos para gobernar a los hombres penetrará a lo recóndito de las conciencias y de las almas... Ni el mandato de su misión se reducirá a un dominio temporal; el reino de que va a hablarles, en el cual serán príncipes, y cuyo imperio correrá bajo la responsabilidad de su apostolado, es reino interior donde sólo Dios domina...

b) Por eso precisaba "manifestar su gloria", su poder, sus credenciales divinas ante los discípulos. Esto es lo que consigna el Evangelio. Esto es lo que hoy interesaba a Jesús. Por ahora los demás parece que no cuentan. Estaban los desposados, las familias de ambos, los convidados...; pero estaban sobre todos los discípulos. ¿Qué efectos causó el milagro de la conversión del agua en vino en todos los demás? Nada dice el evangelio. La "manifestación de su gloria parece que sólo afectaba a quienes había escogido por suyos; hay que llamar su atención hacia la Divinidad del Maestro, a fin de compenetrarlos con su persona y someterlos al vasallaje de su reino, y para esto no puede aducirse prueba mejor que un milagro...

c) Lo vieron, se maravillaron y "creyeron en El sus discípulos". La conquista de los primeros estaba lograda. Así procederá luego Jesús en la preparación y predicación de su reino. La prestancia de su persona sobresaliente entre todos los maestros de Israel; el dominio de su palabra "dicha siempre con autoridad" a diferencia de las vulgaridades de los escribas y doctores del templo; la siembra de sus favores "haciendo bien a todos" en la misericordia de su Corazón; la propia y sobrenatural fuerza de su santidad "sobre la que nadie pudo arrojar una infamia" y que arrebatava las almas a Dios...; necesitaban para las inteligencias ciegas y "las duras cervices" de

aquel pueblo los contundentes golpes de la obra de Dios, de los milagros. Ya ha comenzado Jesús y continuará en su vida, y continuará en su Iglesia, siempre que se necesiten las patentes de su reino...

2. Pero es que en esta iniciación para manifestar el imperio divino de su reino Jesús no estaba solo. Ha contado con María para hacer presencia de su persona en la tierra, en aquel lugar en que levanta la primera morada de su reino; ¿no la buscará al lanzar las alboradas de sus luces al mundo exterior, en el primer pregón público de su venida?... Nos va a decir Jesús que sus patentes de Dios van a quedar en su reino, en su Iglesia, en manos de sus enviados, ¿y nada nos dice de esto en relación con su Madre?...

a) Hablan los hechos mejor que las palabras. Jesús se asocia a María en la ejecución de su primer milagro; no lo hace sin su intervención; espera a que Ella se lo pida; se rinde a su palabra o, si queremos pensar como ciertos intérpretes, cambia, adelanta la hora del milagro cediendo a la voluntad de su Madre...

b) Con ello es María la que antecede a todos los hijos del reino en la participación de los dones taumátúrgicos de Cristo presentando con Este las credenciales del reino...

c) Lo hace por propia iniciativa, como quien sabe contar con prestigios y poderes claros y dominantes en todo aquello que tan sólo a Dios compete, y sólo porque conoce haber recibido de Dios el depósito de sus bondades a poder de milagros...

d) Lo hace con amor de Madre, sobre el Hijo todopoderoso, y para los hijos necesitados... ¿No es el mismo evangelista el que siente particular regusto en escribir el nombre de la Madre en estos pocos versículos... Bien vemos que ha querido en esta ocasión poner de relieve que María entra de lleno en todos los caminos de Dios recorridos por su Hijo en la tierra, y que sin ella Cristo como que padecería soledad...

"Acuérdome que cuando murió mi madre, quedé yo de edad de doce años, poco menos. Como yo comencé a enterar lo que había perdido, afligida fuime a una imagen de Nuestra Señora y supliqué fuese mi madre con muchas lágrimas. Páreceme, que aunque se hizo con simpleza, que me ha valido, porque conocidamente he hallado a esta Virgen soberana en cuanto me he encomendado a Ella" (Santa Teresa).

Domingo Tercero de Epifanía

LAS PATENTES DEL REINO (II)

Jesús continúa haciendo milagros. Los caminos de su taumaturgia seguirán abiertos, y se prolongarán, y se ensancharán delante de los pasos de su vida mortal. Las páginas de los evangelios, de su único evangelio, que es su vida, se adornan con descripciones minuciosas y llenas de la admiración de las gentes. A veces son milagros realizados sobre multitudes de enfermos, sacados de sus casas y atropelladamente llevados por las calles de todas las ciudades y aldeas a los campos y caminos por donde saben que ha de pasar Jesús, quien se los encuentra amontonados, y "quotquot tangebant eum, salvi fiebant"... "et sanabantur omnes"... A veces, a distancia, sin que al parecer interviniera su voluntad o como si anduviera distraído en otros milagros; imperando a toda clase de elementos, internos a la naturaleza de los hombres, externos en la conflagración de la atmósfera, más íntimos en el castigo de los demonios...

Así también la liturgia de la Misa se complace en los relatos y recordatorios de los milagros de Cristo en el curso del año eclesiástico que

comprende las etapas de la vida del Señor. Hoy saltan a nuestra consideración dos; las curaciones del leproso y del hijo del centurión...

Los milagros de Cristo no sólo son las patentes de su mesianismo como Rey en la casa de su Padre, según decíamos el domingo pasado, lo son igualmente para el ensanchamiento de su reino. Parece que la liturgia de hoy ha querido en sus diversos textos, comprobar que el reino de Cristo, la Iglesia, se ha levantado sobre milagros, y con milagros se mantiene... Comparad las frases de Jesús en medio del segundo milagro, "os digo que del oriente y del occidente vendrán y se sentarán a la mesa de Abraham, de Isaac y de Jacob en el reino de los cielos"... y aquellas expresiones del gradual alusivas a la edificación de la Jerusalem espiritual en medio de los portentos que obrará el Señor para aturdimiento de las gentes, "las gentes temerán tu nombre, y todos los reyes de la tierra tu gloria, porque el Señor reedificará a Sión, y allí será visto en su gloria"...

1. La gracia de Jesús en su Iglesia con la fuerza de sus milagros la ha marcado siempre con señales de su verdadero reino;

a) Durante su vida mortal no es Jesús el único poseedor de los poderes de Dios...; era también su Iglesia de los setenta y dos discípulos la que recorría Palestina adelantada a los pasos de Jesús sembrando los campos con sus milagros, en tal abundancia y con señales tan llenas de prodigios divinos que al "arrojar a los demonios y unguir a los enfermos y curarlos" (Marc. 6, 13) ellos mismos quedaban estupefactos de sus obras y volvían, fuera de sí mismos, a Jesús...

b) Después de haber recibido la Iglesia la promesa clara y terminante de labios de Jesús de que "haría cuanto El, y mayores prodigios que El", se presenta con testimonio al comercio de las ideas y de los hechos humanos con las manos rebosantes de las obras de Dios que reproducían ante judíos y gentiles las profecías de nuestro gradual... "Fiebat autem omni animae timor multa prodigia, et signa pro Apostolis in Jerusalem fiebant, et metus erat magnus in universis" (act. 2, 43)...

c) Y aun cesada la historia de los carismas de tan reclamada necesidad en los principios de la Iglesia... no ha sido menos manifiesta la mano del todopoderoso Dios para el afincamiento del reino de Cristo. No contemos los milagros más o menos fabulosos de tiempos de fácil credulidad; ateniéndonos a los fundamentalmente históricos, racionalmente numerables entre los hechos que trascienden las fuerzas de la naturaleza e inexplicables a los cálculos de la ciencia, ¿cuándo la Iglesia no ha podido acreditar su misión de reino de Cristo con pruebas milagrosas que resisten los embates de la filosofía humana y son testimonios fehacientes a lo divino de sus verdades teológicas? Mejor, ¿cuándo Jesús no ha asistido así al crecimiento de su reino adelantando su mano en ayuda de los suyos...?

2.—También la Iglesia puede repetir a sus contradictores lo que Cristo a los enviados del Bautista;

a) id y referid a Juan lo que habéis oído y visto; los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, y los pobres son evangelizados" (Mat. 11, 4) el reino de Dios yo lo levanto sobre la pobreza humana a poder de los milagros de mi Señor producidos en mis hijos...

b) "las obras que yo hago en nombre de mi Padre, dan testimonio de mí. Si no hago las obras de mi Padre, no me creáis; pero si las hago ya no me creáis a mí, creed a las obras, para que sepáis y creáis que Yo estoy en el Padre y el Padre está en mí" (Io. 10).

Son los desafíos que lanzaba Jesús...; son los desafíos que lanzaba Pedro... y son los desafíos que ha podido lanzar la Iglesia en la presentación de sus potestades divinas, no a nombre propio, porque no son suyos

los milagros, sino a nombre de Cristo que por ellos acredita su presencia y su acción en la que propaga su reino con poderes de Dios...

Domingo Cuarto de Epifanía

LOS ATAQUES AL REINO

Todo el reino de Cristo va en una barca; en una barca de pescadores. ¡Qué pequeña es! Una tormenta, tormenta de un lago, lo pone en peligro. La barca de los Apóstoles está a punto de naufragar; "ita ut navicula operiretur fluctibus". Pero Cristo va en ella.

¡Qué grandes nos muestran los salmos a Dios sobre los embravecidos océanos y las tempestades! "Truena el Dios de la majestad, Yavé sobre la inmensidad de las aguas... , siéntate Yavé sobre las aguas diluviales, siéntase como rey eterno" (Salmo 28). "Tú dominas la soberbia del mar, cuando se embravecen sus olas tú las contienen" (Salmo 88). Debido a esos poderes la Iglesia ora hoy en la Misa con plena confianza bajo las tormentas que amenazan su existencia; "Oh Dios, que sabes que en medio de tantos peligros no podemos ver la humana fragilidad sostenernos danos salud de alma y cuerpo para vencer con tus auxilios los peligros".

¿Cuándo ha sido poderosa la Iglesia para, con los recursos de sus poderíos temporales, dominar el empuje de las tempestades que la asaltaron y salir con vida? Menos mal que siempre pudo clamar al que estaba cerca: "Domine, salva nos, perimus..."

1. a) La Iglesia se edifica, conforme a la promesa de Cristo en medio de tempestades y venciendo batallas. Unas observaciones de San Juan Crisóstomo: gran cosa es haber logrado por medios pacíficos librar al mundo de sus costumbres para introducir en él otras más puras pero mucho más difíciles; la dificultad aumenta si adviertes que no sólo las costumbres, sino los placeres impedían el triunfo de Cristo; aún nos parece más ardua la obra de Cristo cuando se considera que cientos de miles de personas de todas categorías y edades han sido convertidas a la fe por un exiguo número de hombres iletrados; pero la dificultad llega al colmo si se piensa que todo esto no se alcanzó en la paz, sino en la guerra, una guerra que dividía, no digo ya a las gentes y ciudades, sino a las mismas familias, todo el mundo se levantó contra los cristianos porque a todo el mundo se predicaba que cambiase de costumbres...

b) La Iglesia ha sostenido el reino de Cristo superando la continuidad de tormentas internas, alborotadas por sus mismos hijos extraviados; tormentas de herejías que querían romper la unidad de doctrina, atacaban la palabra de Jesús sobre la Divinidad y la persona misma de Jesús en sus misterios, atacaban la naturaleza humana en cuanto creada por Dios en cuerpo y alma, o llegaban hasta querer debelar el cristianismo entero como inútil y aun perjudicial en sus mismos principios; tormentas de cisma contra la unidad de gobierno y de jerarquía, queriéndose llevar restos de la barca de Pedro, como si en una tabla pudiera navegarse con prosperidad hasta el puerto; tormentas de las pasiones de sus fieles, tantas veces minando la santidad de la Iglesia y poniendo en peligro el prestigio moral del reino cristiano...

c) La Iglesia ha propagado el reino de Cristo entre las olas enfurecidas de rencores y tiranías de la impiedad y de los poderes públicos... , "con palabras, con hechos, con disposiciones, ¿qué se ha logrado hacer mejor o peor en decenios, y en siglos, sino arrancar de los corazones de los hombres, desde la infancia, hasta la vejez, la fe en Dios creador y Padre de todos, remunerador del bien y vengador del mal, desnaturalizando la educación y la

instrucción, y oprimiendo con todas artes y medios, con la difusión de la palabra y de la prensa, con el abuso de las ciencias y del poder, la religión y el reino de Cristo? (Pío XII). ¿No se dice hoy mismo por la voz de ciertos estados públicos que se han propuesto destruir a todo trance, hasta los cimientos, si fuera posible, la religión católica? León XIII. . . En cuanto han podido, ¿no la han reducido al silencio con mordazas de opresiones violentas, en tantas partes donde es crimen respirar en cristiano?...

2. Repitamos, sin embargo; el Señor estaba cerca, el Señor está cerca; navega en la barca del reino; "yo estaré con vosotros..."

¿Duerme? Parece que duerme, pero es el sueño de nuestra poca fe, de nuestra pereza, de nuestra floja confianza, que tantas veces nos hace concebir la idea del naufragio. Como en los Apóstoles, también en los de su Iglesia de hoy debe el Señor calmar dos tempestades, la de las olas y la de los ánimos conturbados de los navegantes. . .

Para que El despierte deben despertar los suyos. No duerme ni dormita la majestad que no conoce cansancio ni descanso, aquel que "con su poder dividió el mar y rompió en las aguas las cabezas de las fieras" (Sal. 73). Mientras navegue en la barca no hay peligro, pues contra El, como siempre, las tempestades humanas lanzarán sus huracanes, queriendo que se cumpla aquello, "hiere al pastor y se dispersarán las ovejas", y renovando siempre, esta táctica sin caer en la cuenta de la inutilidad de tantos esfuerzos seculares. . .

Si este Señor dijo un día a su apóstol Pablo, puesto en graves riesgos de naufragio, "no temas, Pablo, Dios te hará gracia de todos los que navegan contigo" (Act. 27, 24), mejor salvará a su Iglesia, navegando El con ella en la barca de las expansiones de su reino.

C. M. F.

Almanaque Guadalupano del P. Heredia Para 1960

Un Ejemplar	\$ 3.00	ó Dlls.	0.20
Diez Ejemplares	" 26.00	" "	2.00
Cien Ejemplares	" 250.00	" "	18.00

Los gastos de envío son por cuenta del comprador siempre, y deben adjuntarse al hacer el pedido teniendo en cuenta la siguiente tarifa:

Un Ejemplar	\$ 0.30	ó Dlls.	0.05
Diez Ejemplares	" 0.40	" "	0.10
Cien Ejemplares	" 2.00	" "	0.25

Pídalo cuanto antes a:
"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A México (1), D. F. Apartado 2181

FALSOS SACERDOTES

Un Falso Sacerdote se Apodera del Templo de Chinampa, Ver.

Una estafa más se ha añadido a la ya larga lista de las cometidas por el conocido grupo de delincuentes que ostentándose como integrantes de la "iglesia católica mexicana" asuelan a los pequeños pueblos y rancherías de diversos puntos de la República, explotando la religiosidad y buena fe de sus habitantes; esta vez, la fechoría se efectuó en el Estado de Veracruz, en la jurisdicción de la Diócesis de Papantla, y su autor fue el sedicente sacerdote José Jorge Celis.

En el municipio de Chinampa de Gorostiza, Ver., de la extensa parroquia de Amatlán, se encuentra la ranchería llamada "La Pimienta". En dicho lugar, el 20 de julio del año que terminó, un indígena contó a todo el que quiso oírle, que la Virgen de Guadalupe se le había aparecido en el tronco de un árbol, y le había hablado. Esto provocó conmoción en los sencillos habitantes de la región, que en verdadero torrente se precipitaron en el lugar, para constatar el supuesto milagro.

El P. Felipe Pérez, Cura Párroco de Amatlán, invitado por los fieles acudió al sitio de la presunta aparición, notando que todo era fantasía, derivada de una interpretación arbitraria de las naturales rugosidades del tronco del árbol. Así lo hizo saber el Padre Pérez a sus acompañantes, quienes todavía sugestionados por la leyenda, acudieron al Prelado de la Diócesis, Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Sánchez Tinoco, hablándole del "milagro".

El Sr. Obispo de Papantla, prometió a los fieles mandar una comisión diocesana que se encargara de verificar la autenticidad del caso, prometiendo los interesados atenerse a su dictamen. El problema se ha hecho más difícil, porque aun las autoridades de la localidad se interesan en que la supuesta aparición "sea verdadera".

A estas alturas, y aprovechándose de que el Padre Pérez hubo de salir de su Parroquia, a cumplir encargos de su ministerio, se presentó en Pimienta, el falsario José Jorge Celis, con vestiduras episcopales, e identificándose como enviado del "Obispo" Eduardo Dávila Garza —también ampliamente conocido por sus latrocinios—. Celis estuvo "ejerciendo" por varios días en la ranchería y naturalmente organizó una colecta entre los habitantes, destinada, según dijo, a comprar material para levantar un templo en el sitio de "la aparición". Celis ofreció a los ingenuos creyentes que de inmediato iba a destituir a todos los sacerdotes que "se habían atrevido" a dudar del milagro.

Después de soliviantar a los fieles del lugar, y dejándolos convencidos de su legitimidad pastoral, Celis se apoderó del templo de Chinampa, pero para evitarse problemas, desapareció, dejando como encargado a uno de sus acólitos, llamado Teófilo Baldomero Alarcón.

La labor de Celis, aprovechando el momento psicológico en que se encuentran los habitantes de la ranchería, con motivo de la supuesta aparición, fue fácil y ha exaltado los ánimos en tal forma, que todos estos ingenuos creyentes han llegado aun a amenazar con quitar la vida a cualquier sacerdote que llegue al lugar, si no está de acuerdo con Celis y sus cómplices.

El Agente del Ministerio Público de Ozuama, lugar al que pertenece judicialmente la ranchería de Chinampa, enterado de la cadena de delitos ejecutados por los falsarios, ha llamado a su presencia a Teófilo Baldomero Alarcón, para que responda de los cargos de suplantación de personalidad y allanamiento del templo. Pero este cómplice de Celis, astutamente ha adoptado la pose de perseguido, pidiendo a los ingenuos fieles le defiendan.

Ya son innumerables las fechorías de este tipo, en que se encuentran mezclados Eduardo Dávila Garza, José Jorge Celis y socios, desde hace casi veinte años, y es preciso que las autoridades federales tomen las medidas correspondientes a fin de parar en seco este cínico modo de medrar que vienen practicando, abusando de la ignorancia popular y alterando la paz del país.

J. Villegas L.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo, por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

LA GRAN MEDICINA CONTRA EL ALCOHOLISMO

« N A R T E X »

La hay, en tres series "A", "B" y "C". Muchos alcohólicos con sólo tomar la serie "A", se han corregido. Otros necesitan aplicar la serie "B" y otros las tres series. El número de curaciones hechas nos consta que han sido innumerables en toda la República. Ya está la medicina aprobada por la Secretaría de Salubridad y Asistencia con los números 990, 991 y 992 H. S. S. A.—Diríjanse los pedidos al Sr. Manuel Pereyra.—Escobedo 504 Ote., o Apartado 99.—Torreón, Coah.—Caja \$ 12.00 más gastos de correo.

UNION SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE UNION

SUSCRIPCIÓN: \$ 20.00 4 DLS. 2.00 AL AÑO.

¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Alta traición	Legado de una madre (El)	Pinocho
Aventura en Japón	León africano	Pradera del pasado (La)
Castillos en el aire	Mujercitas (americana)	Príncipe valiente (El)
Cima del mundo (La)	Mundo de los animales (El)	Reina del cielo (La)
Ciudad de los niños (La)	Odisea del oeste (La)	Rey de los payasos (El)
Disneylandia	Pato de sangre	Santa Claus
Furia del mar	Patrulla de Bataan (La)	Sueño de una noche de verano (El)
Globo rojo (El)	Pequeño proscrito (El)	Tú, mi conejo y yo
Gran tentación (La)	Perri	Tú y las nubes
Imperio submarino (El)		Una isla en el cielo
Invasores de Marte		

CLASE B-1, PARA MAYORES, Y TAMBIEN PARA JOVENES

Adiós mi querer	Delincuente (El)	Marca del cuervo (La)
Aguas profundas	Diario de Ana Frank (El)	Más corazón que odio
Al oeste de Zanzibar	Dos mexicanos en Aragón	Mi niño, mi caballo y yo
Aladino y la lámpara maravillosa	Entre la espada y la pared	Mientras estés a mi lado
Amor se dice cantando	Escuela de verano	Misterio del látigo negro (El)
Anastasia	Espía de dos cabezas (El)	Monstruo submarino
Anima del ahorcado (El)	Flecha envenenada (La)	Montana
Ansias de matar	Gloria se escribe con sangre (La)	Mosca de cabeza blanca (La)
Balas sin nombre	Godzilla, rey de los monstruos	Muralla (La)
Baluarte montañoso	Guerra sin cuartel	Navidad blanca
Barreras trágicas	Halcón y la flecha (El)	Ni tiempo para morir
Batalla del Río de la Plata (La)	Hambre de venganza	Niño de las monjas (El)
Bestia de la ciudad	Hércules	Orquídea negra (La)
Bucanero (El)	Hermanos diablo (Los)	Paso a la juventud
Bufón del rey (El)	Hombre del carrito (El)	Potro indomable (El)
Callejón sangriento	Invasión de discos voladores	Pueblo del terror
Cama de piedra (La)	Lanza rota (La)	Puerta del diablo (La)
Castillo de los monstruos (El)	Legión del zorro (La)	Puma (El)
Centauros del mar	Leona del barrio chino (La)	Qué noche aquella
Cielito lindo	Llamas en la India	Quinteto de la muerte
Circo de tres pistas (El)	Mansión siniestra	Rebelde debutante (La)
Circuito infernal		Redada (La)
Colmillo del lobo (El)		Ricardo Corazón de León
Costa brava		Rifle (El)
Déjame solo		Ruta de los temerarios (La)

San Antonio	Tesoro del Himalaya (El)	Tú eres mi pasión
Santos Reyes (Los)	Tierra desconocida	Tu hijo debe nacer
Secreto M-7	Tizoc	Ulises
Sinceramente tuyos	Toque de tambor	Ultimo puente (El)
Sobrevivientes (Los)	Tormenta bajo el sol (de acuerdo con la clasif. de la Leg. Amer. de la Dec.)	Vendetta bárbara
Soldado de la reina (El)	Torpedo infernal	Viejo y el mar (El)
Sordo (El)	Traición en el canal	Vivir es mi deseo
Tarzán contra el mundo	Trueno de águilas	Vivo del escuadrón (El)
Tarzán lucha por su vida		Yo el aventurero
Tarzán y su hijo		Zapatillas rojas (Las)
Te quiero siempre		Zorro de Jalisco (El)
		Zorro escarlata (El)

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A dónde van nuestros hijos	Curva del diablo (La)	Historia de una monja
Al Capone (rectificada)	Darby y sus comandos	Hombre del traje gris (El)
Alarido de sangre	Del destino nadie huye	Horizontes de grandeza
Ama a tu prójimo	Diablo del desierto	Illegal
Arbol de la horca (El)	Diabluras de padres e hijos	Imitación de la vida
Arquero misterioso (El)	Diario de mi madre (El)	Inconquistable sexo débil (El)
Arroz maldito	Dioses vencidos (Los)	Infierno bajo el agua
Ases en duelo	Divino o profano	Intriga internacional
Ataque de los monstruos	Dos contra el destino	Jungla de acero (La)
Atila, el azote de Dios	Dos fantasmas y una muchacha	Ladrones de niños
Atracción fatal	Dragones de la violencia	Libertador de indios
Aventuras de Arsenio Lupin (Las)	Duelo en la tarde	Liga de oro (La)
Aventuras de Carlos Larocx (Las)	Duelo de titanes	Lobos de la naval
Aventuras de Marco Polo (Las)	Duelo sangriento	Locuras de Bárbara (Las)
Aventurero de Hong Kong	En la sima del terror	Manicomio
Ay qué cinco minutos	Enamorada	Marido a la fuerza
Bajo el cielo de México	Enamorado (El)	Más allá del terror
Bestia (La)	Entre rivales todo vale	Matanza en los muelles
Bruja de la selva (La)	Escuela de vagabundos	Me gustan valentones
Cacería en la jungla	Escuela de música	Melodías inolvidables
Cada quien su música	Esquina de mi barrio (La)	Mesas separadas
Camino de la vida	Esta tierra cruel	Mi esposa me comprende
Casa del sol naciente (La)	Esta tierra es mía	Miedo llegó a Jalisco (El)
Cautivos del monstruo	Falsificadores (Los)	Miércoles de ceniza
Ciega de venganza	Faltan hombres	Mis padres se divorcian
Cofre del pirata (El)	Fieras humanas	Misión peligrosa en Trieste
Cofre del pirata (El)	Flecha rota (La)	Misterios de la magia negra
Compulsión	Frontera del infierno	Monstruo del Himalaya (El)
Con M. de muerte	Furia de los malvados	Muerte al volante (La)
Coronelas (Las)	Furia de los valientes (La)	Muertos de miedo
Cuando pasan las cigüeñas	Furia maldita	Mujer más bella del mundo (La)
Cuando termina el camino	Gavilanes (Los)	Mujer robada (La)
Cuente hasta cinco y muera	Gigante	Mujer sin casta
	Gigi	Nave de la muerte (La)
	Gorila (El)	
	Hacha india (El)	
	Hasta que perdió Jalisco	
	He muerto mil veces	

Necesito dinero	Que con niños se acuesta (El)	Suez
Noche trágica	Que me toquen las gollondrinas	Tanque submarino
Nube de oro	Quietos todos	Teniente era ella (El)
Obsesión pasional	Raffles	Tentación del pantano
Oh, Doctor	Rayo de Sinaloa (El)	Terror en alta mar
Pablo y Carolina	Rebelión de la sierra	Terror en la noche
Parche negro (El)	Reloj asesino (El)	Tesoro de Tarzán (El)
Patrulla de audaces	Rencor implacable	Tesoro del Amazonas (El)
Patrulla indómita	Río Bravo	Tierra de hombres
Piratas de la carretera	Safari	Tierra de los faraones
Primer desengaño (El)	Sangre en el asfalto	Tirana (La)
Príncipe bandolero (El)	Sargento inmortal	Tú sabes lo que quiero
Prisionero invencible (El)	Se acerca la noche	Ultimo cuplé (El)
Proa al infierno	Se los chupó la bruja	Ultima lucha (La)
Proceso de Nuremberg	Semillas de pasión	Variete
Pueblo embrujado	Señoritas Vivanco (Las)	Violentos (Los)
Pueblo en armas	Siempre estaré contigo	Violetas imperiales
Puerta de lilas	Sube y baja	Vivos o muertos
Puertas rojas (Las)		Zorro del desierto (El)

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Abismo infernal	Francesita apasionada (La)	Pacto siniestro
Amor en la tarde	Fuente del deseo (La)	Pasaporte al infierno
Amor y la guerra (El)	Fuga en cadenas	Pic-nic
Angel azul (El)	Furia maldita	Poder de la venganza (El)
Angustia de un pasado	Helena de Troya	Puente entre dos vidas
Antro de perdición	Hija del médico y la bestia (La)	Que no quería morir
Atajo al infierno (El)	Hijo del médico (El)	Ratas de la noche
Ave del paraíso	Huellas en el infierno	Rebelde ternura
Barrio tenebroso	Imitación de la vida	Receta para un asesinato
Bolero inmortal	Indomable (El)	Resurrección
Caldera del diablo (La)	Isla para dos	Rojo atardecer
Cara (La)	Leyenda de los perdidos (La)	Se levanta el viento
Circo del terror (El)	Lo que la tierra hereda	Señoritas
Código del infierno (El)	Madame "D"	Sombras de tormenta
Círculo de fuego (El)	Maja desnuda (La)	Tan bueno el giro como el colorado
Cómo usar las curvas	Me casé con un monstruo	Timbuktú
Crimen y castigo	Mi secreto me condena	Tú eres el veneno
Cuando la mujer peca	Mil y una noches (Las)	Ultima cacería (La)
Cucaracha (La)	Motín de los condenados	Ultima lucha (La)
Débil es la carne	Mujeres de fuego	Un gato sobre el tejado caliente
Desarraigados (Los)	Mundo de la fantasía (El)	Una Eva y dos Adanes
Descarada (La)	Mundo de la mujer (El)	Vacaciones en Ischia
Día D (El)	Nazarín	Y ahora brilla el sol
Edad de la tentación (La)	Nunca robes pequeñeces	Y pagaron con su sangre
Emboscada salvaje		Yo y ellas en París
Escuela del vicio (La)		
Fantasma de la Rue Morgue (El)		

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Acorralado	Camino del infierno	Celos y revuelos
Amantes persas (Los)	Caras nuevas	Ciénaga blanca (La)
Angustia de un querer	Cargamento de blancas	Delirio

Dicha de ser mujer (La)	María Magdalena	Triángulo pasional
Escuela de sirenas	Mansión de las víboras	Ultimo disparo (El)
Isla de las mujeres perdidas (La)	Parisiense (La)	Vicio maldito
Lluvias de Ranchipur	Santa del barrio (La)	Vida entre dos
	Tierra baja	Yo fui un criminal

CLASE C-2, PROSCRITAS

Adiós a las armas	Mujeres encantadoras	Rebelión de los adolescentes (La)
Armas de mujer	Noche larga y febril	Sacerdote y la pecadora (El) (Clasif. especial)
Hijo de Simbad (El)	Pecado de juventud	
Mis secretarias privadas	Por diez centavos un amor	
Mujercitas (mexicana)		

TEATRO

Aladino y la lámpara maravillosa . . . A	Comedia de las equivocaciones (La) . . . B-1	Gato con botas . . . A
Bendición del santo (La) A	Cosas simples (Las) B-2	Nacida ayer B-2
Blanca Nieves y los siete enanos A	Debiera haber obispos B-2	Oh... qué mujer . . . C-1
Caperucita roja A	Don Juan Tenorio . . . A	Paraje de la luna ro- ta B-3
Carroza del Santísimo (La) B-3	Dos docena sde rosas escarlatas . . . B-3	Presidenta (La) . . . C-1
Casa de los siete balcones (La) B-2	Empeños de una casa (Los) B-1	Sangre verde C-2
Cenicienta (La) A	Escándalo del alma desnuda (El) . . . B-2	Tercera palabra . . . B-3
	Estoy casado ¡ja, ja!	Toda una dama . . . B-1
		Valet ruso (El) . . . C-1
		Verbena de la paloma (La) B-2

TELEVISION

A la orilla de un palmar B-2	Alcalde de Zalamea (El) B-2	Amaya B-2	Anillo de compromiso B-3	Así es Madrid B-1	Boda de Quinita Flores (La) A	Bóldos de acero B-1	Buenas noches, abogado B-3	Calle grita (La) B-2	Camino cortado B-3	Camino de hierro B-2	Canción del amanecer (La) B-2	Comandos (Los) B-1	Con los mismos colores B-2	Condesa María (La) Confesión B-2	Contraataque A	Corresponsal extran-	jero (El) B-1	Cuando levanta la niebla C-1	Cuando lloran los valientes C-1	Cura y el penado (El) A	Chica del gato (La) B-2	Dama de Shangai (La) B-3	Danza del corazón B-2	Delatora (La) B-3	Diario de una mujer C-2	Difunto es un vivo (El) B-2	Don Juan Tenorio B-2	Dulce infiel (La) C-1	Elegidos de Dios B-2	Ella, él y sus millo- nes B-2	Escándalo de estre- llas C-2	Esposa último mode- lo B-2	Estaba escrito B-2	Eterno pretendiente	(El) A	Eugenia Grandet B-2	Extraña cita B-1	Fragata Sarmiento A	Fuego fatal B-2	Gitanilla (La) B-1	Fuga hacia la muer- te A	Gloria de todos (La) B-1	Haragán de la fami- lia (El) B-1	India bonita B-2	Infidelidad C-2	Infortunado Fortu- nato B-2	Kid Tabaco B-2	Locura de amor B-2	Mentirosa (La) B-1	Mi adorado salvaje C-1	Mi marido B-3	Mi viudo y yo B-2	Misterio de Mr. Wong (El) B-2	Morenita clara B-1	Mosquita muerta B-1
--	---------------------------------------	---------------------	------------------------------------	-----------------------------	---	-------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	------------------------------	--------------------------------	---	------------------------------	--------------------------------------	--	--------------------------	----------------------	-------------------------	--	---	-------------------------	-------------------------	------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--	---	---	------------------------------	---------------------	------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------------	---------------------------	------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	---	----------------------------	---------------------------	--	--------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------	-------------------------	-----------------------------	--	------------------------------	-------------------------------

Mucamo de la niña (El) B-2	Problemas de papá (Los) B-3	Sitiados en la ciudad B-2
Niña del gato (La) B-3	Profesor cero (El) B-1	Su esposa diurna . . . B-3
Nosotros los pecadores B-2	Que juega con fuego (El) A	Torrente indiano . . . B-1
Nosotros los pobres C-2	Romana (La) C-2	Tres huastecos (Los) C-1
Novia a la vista . . . B-1	Secreto de Mayer- ling (El) C-2	Trompadas 45 B-1
O tú o nadie B-2	Seminarista (El) . . . C-1	Un día en el juzga- do C-1
París es siempre Pa- ris B-3	Siempre tuyo B-2	Vida encadenada (La) B-3

Boicot a Todas las Películas y Piezas Teatrales en "C".

De Hermanos a Hermanos

Los Misioneros Hijos del Sagrado Corazón de Jesús que trabajan en la Prefectura Apostólica de La Paz, viendo la necesidad de formar futuros sucesores suyos para la extensión del Reinado de Jesucristo en aquellas dilatadas tierras, van a emprender la gran obra de levantar el "Seminario Menor" y piden la cooperación del Vble. Clero Secular y Regular.

La ayuda puede ser ante todo de oraciones y sacrificios, de limosnas y de intenciones de Misas. Más tarde podrá ser de todo lo que hace falta para una capilla y de libros para una biblioteca.

El Seminario, con el favor de Dios, inaugurará su primer año académico el día de San Pedro Claver, 9 de septiembre.

Todo puede enviarse al R. P. Mario Menghini Pecci.—Apartado 25.—La Paz, B. C.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S.A.

Distribuidores Autorizados del Sector Católico.

Torres Adalid 112 esq. San Francisco

Tels.: 43-03-76 y 43-03-10. — MEXICO 12, D. F.

PONEMOS A SU DISPOSICION, 1,500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS, ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.; PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD. ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

"EL TROQUEL", S. A.

2a. Calle. Rep. Venezuela N° 50
Apartado Postal 524.

Tel.: 22-59-94
México (1), D. F.

MEDALLAS

DIJES DE OROXAL CON
ESTAMPITAS DE COLOR.



- Aspersorios agua bendita de patente.
- Carteras de cuero con accesorios para administración de todos los S. Sacramentos.
- Crismas forradas de metal de S. S. Oleos para Sacristía.
- Cruces Oroxal con vistas microscópicas para rosarios.
- Máquinas eléctricas para hacer hostias.
- Máquinas para cortar dos tamaños de hostias.

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—Unos 1,000 prelados del mundo entero contestaron ya a la circular sobre el concilio ecuménico que les envió en julio el Cardenal Domenico Tardini, Secretario de Estado de Su Santidad el Papa Juan XXIII.

En las réplicas llegadas hasta ahora se sugiere para ser tratados por el concilio asuntos referentes sobre todo a la administración, la disciplina y la jurisdicción eclesiásticas.

Recibe dichas respuestas la comisión ante-preparatoria del concilio, de la que está encargado el Cardenal Tardini. Si para meses venideros contestan todos los consultados, que suman a más de 2,700 obispos, posibles Padres del Concilio, se habrá dado el primer paso para la celebración de la magna asamblea.

Será conocida posiblemente por el nombre de *II Concilio Vaticano*, dándose por terminado el primero que fue interrumpido en 1870, al ocupar a Roma el ejército italiano.

Bélgica: Una cátedra de ecumenismo en Lovaina.—Gracias a la generosidad de un mecenas que ha deseado permanecer anónimo, la Universidad Católica belga de Lovaina ha podido crear una cátedra de Ecumenismo. Para dirigirla se creó un Comité, integrado por representantes del fundador, los decanos de las Facultades de Teología y Derecho Canónico y algunos profesores directamente interesados en el estudio de los problemas ecuménicos.

La fundación permitirá organizar anualmente series de conferencias y publicar sus textos en una biblioteca especializada. A las conferencias se invitará a los estudiantes de las Facultades de Teología y Derecho Canónico, como también a eclesiásticos y seglares que por sus estudios o sus funciones se interesen de modo especial en el ecumenismo. El Comité en cuestión se propone hacer un llamamiento a los especialistas más calificados en cuestiones ecuménicas, tanto belgas como extranjeros, y cierto inauguró solemnemente en el mes de octubre próximo la primera serie de conferencias.

El fin principal de la fundación es el de promover el estudio de las cuestiones ecuménicas y contribuir, en el espíritu de las directivas pontificias, al acercamiento de las confesiones cristianas en el plano teológico.

EL EPISCOPADO CANADIENSE ACUDE EN AYUDA DE LA AMERICA LATINA

El Episcopado del Canadá, reunido en Quebec en sesión plenaria, anunció el establecimiento de una comisión permanente para la América Latina.

Nos unimos, dice la *Conferencia Católica Canadiense*, a las jerarquías de Estados Unidos y de América Latina en el programa de colaboración apostólica "para conservar y desarrollar la vida católica en ese continente".

ARMONIOS PORTATILES Y FIJOS
MANNBORG, BEETHOVEN, KAWAI

CAMPAÑAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
PAILLARD

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS POLYDOR

PIANOS

ZIMMERMANN, FOERSTER Y ROENISCH

CASA VEERKAMP, S.A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA
MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

TEL.: 10-42-53 CON 3 LINEAS DIRECTAS. DEPTO. DE VENTAS 18-40-45

Al mismo tiempo la asamblea confirmó la delegación de obispos canadienses a la reunión de las tres jerarquías que se efectuó en Washington a principios de noviembre, para estudiar una acción común de la Iglesia ante los problemas del hemisferio.

El texto de la declaración, firmada en nombre de la junta administrativa de la CCC por Mons. Paul Bernier, arzobispo-obispo de Gaspé, dice así:

"La Conferencia Católica Canadiense, impelida por el llamado conmovedor del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y ansiosa al mismo tiempo de satisfacer los más caros anhelos de la Santa Sede, desea contribuir más y más con su ayuda, en la mayor medida de sus posibilidades y recursos, a la conservación y desarrollo de la vida católica en la América Latina.

"Pronto se cumplirán 500 años desde que la fe católica fue implantada al sur del Río Grande, donde a Dios gracias ha continuado floreciendo. Pero por causa de variadas y adversas circunstancias, y en especial debido a la desigual distribución del clero en muchas regiones, la Jerarquía de América Latina acude a sus hermanos los Obispos de América del Norte para que la ayuden a renovar la vitalidad y el vigor del celo pastoral y del apostolado de los seglares en las diversas diócesis de su jurisdicción.

"Por lo tanto la Conferencia Católica Canadiense ha decidido establecer una organización permanente bajo la dirección del episcopado, para orientar, estimular y coordinar la cooperación apostólica que Canadá ha extendido ya, por medio de su clero, sus religiosos y sus seglares, en medida generosa pero que intenta aumentar más y más en favor de nuestros hermanos de la Iglesia en América Latina.

"A este fin el Episcopado acudirá en breve con un llamado ferviente a todos los católicos del Canadá.

"Entre tanto en noviembre se efectuará en Washington una reunión de prelados que representan a los obispos de América Latina, los Estados Unidos y Canadá, para estudiar las soluciones posibles y coordinar los planes de acción encaminados al éxito de este grandioso movimiento panamericano de colaboración pastoral".

La delegación canadiense está compuesta por el mismo Mons. Bernier y por Mons. Georges Cabana, arzobispo de Sherbrooke, Mons. Marie-Joseph Lemieux, arzobispo de Ottawa, Mons. John R. MacDonald, obispo de Antigonish, Mons. Francis V. Allen, obispo auxiliar de Toronto, y Mons. Albert Sanschagrin, obispo coadjutor de Amos.

ESPAÑA CATOLICA

Su Emcia. el Card. Mimmi, presidente de la Comisión Pontificia para América Latina estuvo en Madrid en septiembre pasado y trató con el Ven. Episcopado Español el apostolado en América.

La Obra de Colaboración Sacerdotal Hispana ha enviado a América Latina en los diez años de establecida unos 340 sacerdotes de 52 diócesis españolas, en un esfuerzo para ayudar a resolver la escasez de clero en ese continente.

El Card. Mimmi es secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, que provee a la erección y gobierno de las diócesis en todo el mundo (excepto las orientales y las tierras de misión); llámase consistorial porque su función primera fue preparar los consistorios, cuando la estableció en 1958 el Papa Sixto V.

La Comisión Pontificia para la América Latina, de reciente creación, reúne a prelados vaticanos que desde ésta y otras Congregaciones deben tratar asuntos relacionados con las naciones iberoamericanas. Sus labores se coordinan con las del Consejo Episcopal Latinoamericano que funciona desde 1956; por ello viene además fomentando la colaboración de este Consejo con las jerarquías de otros países.

● XII Congreso del Apostolado del Mar, celebrado en el puerto de Vigo, España, a principios de octubre próximo pasado.—La meta del Apostolado del Mar debe ser convertir en apóstoles a los grupos miembros de la comunidad marítima.

En nombre de Su Santidad el Papa Juan XXIII el Secretario de Estado cardenal Domenico Tardini dirigió un mensaje al XIII Congreso Internacional del "Apostolatus Maris", celebrado en este puerto español del Atlántico con asistencia de delegados de dieciséis países.

Presidió la asamblea el Cardenal Marcello Mimmi, Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, junto con los Cards. Benjamin de Arriba y Castro, arzobispo de Tarragona y Fernando Quiroga Palacios, arzobispo de Santiago de Compostela.

El temario abarcó cuanto afecta a la "Comunidad Cristiana en el Mundo Marítimo": la atención espiritual de los marinos y pescadores, sus organizaciones de carácter apostólico y los problemas sociales y económicos de las gentes del mar.

En el mensaje del Cardenal Secretario de Estado se dice que "el Padre Santo, sucesor del Apóstol llamado por el Redentor Divino para ser pescador de hombres, siente particular benevolencia hacia cuanto se hace en favor de los trabajadores del mar" para que "se sientan protegidos por la majestad y dulzura de la religión, y vivan según las normas cristianas, con honestidad y decoro ellos mismos y sus familias".

El Papa "aprovecha la oportunidad para recomendar con solicitud los centros "Stella Maris", que la experiencia mostró providenciales, y, exhorta al mismo tiempo a fin de que broten en el ambiente marítimo las vocaciones al apostolado", de forma que "hombres experimentados, distinguidos en la caridad, ejerzan esta Acción Católica singular".

Su Santidad, concluye el mensaje, "invoca con su oración luz y ayuda sobre el Congreso para que dé empuje a nuevas iniciativas bajo la protección y el favor de María, que resplandece benigna, cual estrella amiga, en medio de los turbiones y las tempestades".

Las sesiones del Congreso se celebraron en el Instituto de Enseñanza Media "Santa Irene" cuyo salón de actos estaba adornado con las banderas de los países participantes. Los trescientos congresistas fueron en peregrinación a Santiago de Compostela, y asistieron a la Santa Misa por las víctimas del mar celebrada en el Templo Votivo de Panjón, pueblecito pesquero cerca de Vigo. Ofició el arzobispo de Tarragona, cardenal Arriba y Castro.

El Apostolado del Mar fue iniciado en Inglaterra hace cuarenta años. Sus capellanes laboran en los puertos e incluso en los barcos; en los puertos más importantes hay ya centros del Apostolado que ofrecen a los trabajadores marítimos alojamiento económico y un lugar donde pasar sus horas de asueto.

En 1952 se constituyó en Roma el Secretariado Internacional del Apostolado, presidido por Mons. Giuseppe Ferreto, asesor de la Sagrada Congregación Consistorial.

Durante la primera sesión, tras la lectura del mensaje pontificio, intervinieron el Cardenal Mimmi, que hizo una exposición doctrinal del Apostolado y requirió ayuda económica para la Obra, y Mons. Ferreto a cuyo cargo estuvo la lección sobre "Etapas del Apostolatus Maris".

En esta sesión se hizo también una exposición de la situación religiosa en el ambiente marítimo y habló sobre el tema el R. P. Adriano Van der Burgh, S. C. J., capellán del puerto de Rotterdam, Holanda.

Además de casi todos los países europeos enviaron representantes al Congreso Argentina, Colombia, Estados Unidos, Filipinas, México y Venezuela.

El Card. Mimmi dijo que el Apostolado se ha mantenido hasta ahora gracias a pequeños donativos, y que es necesaria la aportación de las grandes empresas navieras "porque el materialismo y el comunismo navegan por todos los mares". Frente a esto, añadió, la Iglesia, sin olvidar los intereses materiales, procura llevar a los marinos a Dios mediante un apostolado especializado. El cardenal expresó por último el deseo de que el próximo Concilio Ecuménico "escuche a los que tienen la responsabilidad de llevar adelante el Apostolado del Mar, una obra que resulta tan urgente como necesaria".

Uno de los días del Congreso se celebró una función folklórica en el Berbés, puerto de Vigo que es uno de los principales de España y el más importante en cuanto a pesca marítima.

En una de las últimas sesiones, a la que asistió el nuncio en España, Mons. Hildebrando Antoniutti, intervino a requerimiento de los asambleístas el representante de Filipinas, quien sugirió que el próximo Congreso se celebre en Oriente, o lo más cerca posible de los países orientales. Dijo también que son marinerías el ochenta por ciento de las parroquias filipinas, por estar ubicadas en setecientas islas en las que se necesita grandemente la labor del Apostolado del Mar.

Las conclusiones del Congreso llaman por la intensificación del trabajo basado en la comunidad cristiana, objetivo primordial del Apostolado del Mar. Se procurará que los trabajadores marítimos realicen juntos las prácticas religiosas, en tierra y en los barcos, de forma que los marinos cristianos formen una estrecha comunidad de oración y vida.

GUATEMALA: FACILITASE EL MATRIMONIO RELIGIOSO

La nueva ley autoriza a los sacerdotes a realizar matrimonios civiles. Antes no podían efectuar un matrimonio eclesiástico sin que lo precediera el enlace civil, confiado a los jueces, alcaldes. En la práctica esto se traducía en dificultades: gastos, trámites, distancias, y muchas parejas de zonas remotas acababan por el concubinato.

Para los efectos civiles basta ahora que el sacerdote autorizado para que presencie la unión civil y luego formalice la religiosa, llene ciertos documentos y los envíe al Registro Civil.

Legislación que viene a coronar casi un siglo de esfuerzos de la Iglesia en Guatemala por acabar el concubinato.

ITALIA: PROGRESA LA SOCIOLOGIA RELIGIOSA

En Bolonia, Italia, tuvo lugar la IV Conferencia Internacional de Sociología Religiosa.

El número y la calidad de las disertaciones mostró los rápidos avances de estudios, nuevos trabajos y mejores métodos.

de esta nueva ciencia de investigación de las realidades del feligrés. Después del quinto congreso reunido en Lovaina en 1956 han aparecido nuevos centros de estudios, nuevos trabajos y mejores métodos.

Presidió las sesiones de cuatro días el Card. Giacomo Lercaro, arzobispo de Bolonia, quien en su discurso habló de las experiencias efectuadas en su propia arquidiócesis en las investigaciones sociales aplicadas a la pastoral.

El R. P. A. Birou, O. P., del Movimiento de Economía y Humanismo, disertó sobre la sociedad moderna y las causas de su desintegración en lo religioso: los avances de la técnica, la materialización de la existencia, la inversión de valores, aunque señalando la eficacia permanente de la palabra de Dios y la trascendencia de la Iglesia en la sociedad actual.

Hablaron también el presidente de estas conferencias, M. K. Labbens, y su secretario el P. F. Houtart, director del Centro de Investigaciones Socio-Religiosas de Bruselas.

La religión, dijo el P. Houtart, es en sí misma un elemento estable de integración interna, con efectos funcionales en la sociedad que pueden ser variables, en etapas de vitalidad o desintegración en sus miembros según los cambios sociales.

El R. P. Joseph Fitcher, S. J., de la Universidad de Loyola en Nueva Orleans, trató de la "parroquia como factor de integración social".

En un informe sobre los progresos de los dos últimos años, el R. P. C. Pin, S. J., de la Universidad Gregoriana, mencionó la apertura de nuevos centros de investigación religiosa y social en Roma, Bolonia, Padua, Turín, Pisa y Milán; así como dos en España, uno en Canadá, tres en Alemania, uno en América Latina (Bogotá) y otro en Lille, Francia.

Agregó que muchas de las investigaciones de sociología religiosa se están aplicando ya en los campos pastorales de la educación, como en Bélgica y Holanda, o del planeamiento de parroquias, como en Italia y Francia; o en la preparación de misiones parroquiales y rurales, como en Francia, Bélgica y Alemania; o en la ayuda a los inmigrantes.

Además se ha progresado mucho en la elaboración de censos diocesanos en España, Alemania, Canadá y Francia, que sigue a la cabeza en estos estudios, agregó.

En su discurso de clausura el Card. Lercaro declaró: "Como obispo, considero mi deber daros un voto de aprobación y estímulo por vuestros estudios y trabajos en el campo de la sociología religiosa. No se puede despreciar ni olvidar jamás la ayuda irremplazable de la gracia de Dios en el misterio de la santificación y la salud de las almas; pero a la vez esos trabajos deben procurar descubrir las condiciones necesarias para un mayor eficacia de la gracia según el plan de Dios.

"Imploro de vosotros que no os canséis de esas labores, ni os dejéis desmayar por las incomprendiones y dificultades. En la Iglesia del Señor hay muchas vocaciones y la edificación del reino de Dios puede emprenderse de muchas maneras.

"Creo que vuestras investigaciones y vuestros trabajos en el campo de la sociología religiosa constituyen una de las vocaciones más importantes de nuestro tiempo".

El propio cardenal arzobispo de Bolonia narró las calamitosas condiciones espirituales que prevalecían en los barrios nuevos de la ciudad, los estu-

dios que se hicieron, la redistribución total de las parroquias y la renovación de los métodos; al cabo de pocos años, dijo, se nota un retorno a la fe, un renacimiento de la vida católica en las nuevas parroquias, y una mayor contribución de los fieles a las necesidades económicas de la Iglesia.

● *Sensible pérdida:* la muerte del sacerdote siciliano *Luis Sturzo* conmovió a Italia entera. Fue un sacerdote que intervino activamente en toda la vida pública de Italia: periodista, diputado en las Cámaras; fue el organizador del *Partido Popular Italiano* y la *Democracia Italiana* considera al *P. Luis Sturzo* como el patriarca venerable, cuyo espíritu seguía inspirando una orientación fundamental, aun cuando los matices fueran diversos. *Luis Sturzo* no olvidó su carácter sacerdotal. Y como suprema lección de su vida está la anécdota, con la que cerramos este brevisimo recuerdo y respetuoso comentario. Cuando una de sus últimas noches, la monjita que lo asistía le preguntó si deseaba algo, *Luis Sturzo* respondió con sencillez: "No hermana; solamente deseo al Señor". Nobles palabras que acreditan su deseo supremo de servir siempre a su Maestro.

MEXICO CATOLICO

En las Asambleas de la *Unión Misional del Clero*, realizadas en esta ciudad los días 22 y 23 de septiembre pasado, se tomó la determinación de promover en toda la República Mexicana una gran campaña de oraciones y sacrificios, para pedir a Dios, la conversión de los hermanos separados —protestantes y cismáticos orientales— según la mente de Su Santidad *Juan XXIII* al convocar el próximo Concilio Ecuménico.

Además de la determinación citada, los miembros de la *Pontificia Unión Misional del Clero*, tomaron acuerdos relativos a aumentar su labor misional y a organizar cursillos sobre misiones para sacerdotes, religiosas, seminaristas y fieles. De manera especial se estudiaron las conclusiones del *IV Congreso Misional*, efectuado a principios del presente año, con el fin de llevarlas a la práctica.

Las Asambleas fueron presididas por el Excelentísimo doctor don *Octaviano Márquez Toriz*, y tuvieron lugar en el Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras.

● El fundador de *Juventud Obrera Católica*, *Mons. José Cardijn*, realizó una visita de cuatro días a nuestro país con el objeto de establecer contacto directo con los grupos jocistas establecidos en el Distrito Federal.

En el templo de la Santísima, enclavado en la populosa colonia de La Merced, tuvo lugar una concentración de jocistas mexicanos la cual tuvo como acto principal una Misa dialogada que ofició el Arzobispo Primado de México, doctor *Miguel Darío Miranda y Gómez*, quien dirigió un mensaje a los obreros exhortándolos a emplear sus esfuerzos en el trabajo como medio de perfeccionamiento personal, factor indispensable para el mejoramiento de México, y medio de expiación y merecimiento para el cielo. Posteriormente, en el anexo del mismo templo, se efectuó una asamblea informativa de la JOC masculina y femenina y una fiesta social de homenaje a monseñor Cardijn, quien aplaudió con entusiasmo las canciones y bailables de folklore mexicano que figuraron en el programa.

Durante la entrevista de prensa que el fundador de la JOC concedió a la prensa capitalina, afirmó que es indispensable *procurar una equilibrada formación —social, moral, religiosa, técnica—* a los obreros, para resolver muchos de los problemas sociales y ayudar a que en el futuro se eviten las violencias. Añadió que estos métodos han dado magníficos resultados en la JOC.

Al ser inquirido acerca de lo que hace la JOC ante la influencia comunista en el sindicalismo, dijo: "no queremos hacer luchas negativas. Lo importante no es tanto resistirse a la influencia comunista, sino resolver los problemas sociales. Por ello nosotros enseñamos a los obreros a conocer los problemas y a resolverlos".

El distinguido visitante partió con destino a Colombia. En su visita a México lo acompañaron el *Padre Oscar Melanzón*, del Brasil, y la señorita *Dora Torres*, chilena, miembro del Comité Ejecutivo de la JOC Internacional.

● En la tarde del día 11 de noviembre el Excmo. Sr. Delegado Apostólico *Luis Raimondi* erigió la nueva diócesis de Tlaxcala, creada recientemente por el Papa *Juan XXIII*. El templo parroquial de San José, Tlaxcala, quedó convertido en Catedral de la nueva diócesis.

Al día siguiente 12 de noviembre, a las nueve horas, *Mons. Raimondi* consagró en solemne ceremonia al prelado diocesano doctor *Luis Munive Escobar*, en la Basílica Menor de Ntra. Sra. de Ocotlán, tras de lo cual tomó posesión con asistencia del Sr. Obispo Auxiliar de Puebla y otros Prelados.

POLONIA CATOLICA

"México, aunque lejano geográficamente, se encuentra muy cerca de los corazones poloneses. México es un ejemplo en Polonia de fe y lucha por la religión católica".

Estas palabras son parte de la misiva que envió el cardenal y primado de Polonia, *Stefan Wyszyński*, desde Varsovia, al señor *Jerzy Skoryna*, delegado de la Asociación de los ex Combatientes Poloneses residentes en México.

La carta de *Monseñor Wyszyński* es en respuesta y agradecimiento al regalo que le hizo el Comité Mexicano del Santuario de la Emperatriz de América, del óleo de la Virgen de Guadalupe enviado a Varsovia vía Roma en avión.

La obra se debe a un artista anónimo.

También ha quedado en el anónimo el nombre de la persona que llevó desde México a Polonia la pintura de referencia.

El remitente de la pintura es el señor *Rafael Iglesias Cardoso*, presidente del Comité Mexicano del Santuario.

El acto de entrega de esa bella imagen, revistió una gran solemnidad y se efectuó en la iglesia principal de Varsovia el 23 de agosto próximo pasado.

Esa imagen será legada a la parroquia de Niepokalanow, población próxima a Varsovia.

Dícese que el cardenal mandó hacer una copia de ese cuadro, para ser colocada en su oratorio del Palacio del Primado de Varsovia.

El motivo del obsequio de la imagen de la Virgen de Guadalupe al Primado de Varsovia, es para agradecer el envío que hizo el citado prelado polonés, a México, en 1955, de una imagen de la Virgen de Chenstojova, patrona del pueblo polaco, que se encuentra instalada en la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro, de México, D. F.

F. Peón.



UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES

RADSON

**Un modelo
para cada
necesidad**

**SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO**

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México

Libros y Juicios

1838.—CATECISMO DE APOLOGETICA.—P. Luis Vega, S. J.—3a. Ed.—19 x 14.5 cms.—120 págs.—De venta en: "Buena Prensa", A. C.—Donceles 99-A—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.

Sucedé muchas veces que hay libros muy útiles; pero que, como no han sido escritos ni presentados con pretensiones publicitarias, no se hacen famosos.

Creo que uno de estos libros es este Catecismo de Apologética. Recordando su contenido se ve que la materia propuesta en él es abundantísima, y que la forma de preguntas y respuestas, breves en su mayoría y muy claras, es muy a propósito para tener ideas igualmente claras y sólidas sobre los principales puntos de la Religión.

La intención del autor fue exponer las Bases de la Revelación de acuerdo con el "Programa para la habilitación para la enseñanza de la Religión" elaborado en Roma para aprovechar la buena disposición del Gobierno de Italia que permitía y aún deseaba dicha enseñanza en las escuelas, según se había convenido en reciente Concordato. La Sagrada Congregación del Concilio, por otra parte, lo recomendaba para todo el mundo.

De esa manera, se exponen las nociones indispensables acerca de las pruebas de la existencia de Dios, de su naturaleza y atributos, de la existencia y cualidades del alma humana, de la religión, de la Revelación en general, junto con los criterios que nos hacen conocer su existencia, y de la Revelación cristiana en particular, en que tienen parte principalísima lo relativo a Cristo y a la Iglesia por El establecida. Y todavía se agregan valiosas nociones sobre las religiones no cristianas, sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado, sobre las libertades modernas tan careadas y expuestas en forma tan confusa y engañosa, sobre el Espiritismo y sobre el Protestantismo.

Por el contenido se verá que se trata de una obra muy oportuna y que quien la estudie o la tome como texto para explicarla palpará los frutos que ya ha producido y seguirá sin duda produciendo.

Cngo. Dr. J. González B.

1839.—LA PRIMACIA DE LA CARIDAD EN TEOLOGIA MORAL. — Ensayo Metodológico.—Gérard Gillemann, S. J., Prof. de la Facultad de Teología de S. J. de Kurseong (India).—Colec. "Veritas e Justitia".—21.5 x 15 cms.—484 págs.—"Desclée de Brouwer", Bilbao.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 52.00.

Ya en la primera página de este libro queda claramente expuesto el problema, que su autor aspira a re-

solver. Esquemáticamente podría formularse así: ¿Es que en la mayoría de nuestros Manuales de Moral se le



ORGANA HOHNER
ARMONIO ELECTRICO

CARACTERISTICAS:

- EXTENSION: FA-MI, 4 OCTAVAS.
- LENGUETAS DE BRONCE Y ACERO DE 1a. CALIDAD
- MEDIDAS DEL ESTUCHE: 73 x 37 x 18 CMS.
- COLORES DE LA CAJA: MARFIL Y NEGRO
- PARTES METALICAS DORADAS
- CORRIENTE: 125 VOLTS 50/60 CICLOS
- INSTRUMENTO CON INTERRUPTOR ELECTRICO



SOLICITE FOLLETO A:

EN BREVE TENDREMOS A LA VENTA
CINCO NUEVOS MODELOS DE

ORGANA HOHNER
CON NOVEDOSAS INNOVACIONES

Casa VEERKAMP, S. A.
Mesones No. 21 Mexico, D. F.

da a la caridad el principalísimo lugar que le corresponde? Porque no basta reconocer de manera abstracta e inoperante la supremacía de la caridad. Es preciso formular la moral cristiana de modo que en todos sus preceptos y virtudes se vea inmediatamente su esencial conexión con la caridad.

Santo Tomás dejó dicho que la caridad es la forma de las virtudes". Pero ¿cómo ha de interpretarse esta información? Sería un peligroso error hacer de la caridad una causa formal y acabar con la distinción específica de las diversas virtudes. Pero también

1840.—CASOS CANONICO-MORALES.—Segunda Ed. refundida, Tomo II: "Sacramentos".—Eduardo F. Regatillo, S. I., Decano de la Universidad Pont. de Comillas.—"Bibliotheca Comillensis".—22.5 x 16.5 cms.—856 págs.—"Sal Terrae".—Apdo. 77.—Santander, España.

Por fin ha aparecido la obra que esperábamos, "Casos Canónicos" del P. Regatillo, S. J. Con mucho acierto el autor ha titulado este segundo volumen "Casos Canónico-Morales", pues en realidad, y sobre todo en materia sacramentaria, Derecho Canónico y Teología Moral se complementan y se ayudan mutuamente.

El Padre Regatillo no necesita presentación; es de sobra conocido por sus obras, especialmente en las naciones latinoamericanas. Los mayores manejaron sus "Casos Canónicos"; los más recientes manejamos "Institutiones Iuris Canonici", "Interpretatio et Iurisprudentia Codicis Canonici", "De Sacramentis" y "De Statibus particularibus" (en la Moral de la B. A. C.) y "Derecho Parroquial". Y ahora tenemos este verdadero arsenal de doctrina canónico-moral en materia de sacramentos. Trae casos de mucha actualidad como, por ejemplo, si es válida la absolución dada por teléfono y si se puede dar la sagrada comunión por la tarde fuera de la Misa. El P. Regatillo se inclina por la afirmativa en este caso. Es tan sólo un ejemplo, pues basta recorrer el Índice de la obra para darse cuenta de la abundancia de casos en cada uno de los sacramentos.

sería equivocado negar a la caridad una influencia intrínseca en la formulación de los numerosos deberes que nos impone la moralidad cristiana.

El libro está dividido en tres partes: histórica, metodológica y práctica, y es en la segunda donde el autor expone su doctrina, discutible, sin duda alguna, pero bien trabada y sólidamente argumentada. Su lectura será sumamente provechosa, sobre todo a los que tengan una suficiente iniciación.

Dr. José M. Gallegos Rocafull, Pbro.

No voy a insistir en la solidez, claridad y pericia del P. Regatillo, pues a todos les consta por lo menos por haber leído la solución que mes a mes publica de varios casos en la revista "Sal Terrae". Y precisamente este libro ha sido la recopilación de las soluciones dadas durante muchos años. Claro que ha tenido que revisar la doctrina y ponerla al día cuando ha sido necesario; pero de cualquier manera el trabajo del eminente canonista merece toda nuestra alabanza.

Esta era la obra que necesitábamos y que ha de prestar un gran bien a todos los sacerdotes. Es muy cierto que en uno que otro punto no estaremos de acuerdo con el P. Regatillo; pero esto no significa que desconozcamos la importancia práctica de la obra y la inmensa ayuda que habrá de proporcionar a todos los pastores de almas.

Algunos de los casos (poquísimos) han sido solucionados por el P. Lodos, S. J. y otros (muy pocos también) por N. N. Sin embargo la obra en general se debe a la incansable pericia y a la eminente ciencia canónico-moral del P. Regatillo.

Esta obra no debe faltar en la biblioteca de ningún sacerdote. Reco-

mendamos sinceramente su lectura reposada y su manejo frecuente porque libros como el que reseñamos son de

los que deben consultarse "diu nocturne".

José Rubén Sanabria, s. s. j.

1841.—ESE HOMBRE ERES TU.—Luis Evely.—Colec. "Frente a Frente".—21.5 x 16 cms.—136 págs.—Soc. de Educ. Atenas, S. A.—O. D. E. R.—Mayor 81.—Madrid, España.

El libro va dirigido especialmente a los jóvenes. No es un tratado didáctico, sino más bien una serie de cuadros interesantes sobre la vida cristiana.

Nos habla de la Revelación; de la Palabra divina que es vida y que debemos creer en ella y asimilarla y vivirla; de las disposiciones para oír la

palabra de Dios, disposiciones contenidas en las Bienaventuranzas; del amor de Dios; del perdón divino; del Espíritu Santo; de la espiritualidad seglar; de María y del Cielo.

Por el estilo directo y el tono general del libro se comprende que fue predicado primero y publicado después.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1842.—APRENDE A VIVIR.—P. Antonio Dragón, de la Compañía de Jesús.—Obra traducida de la tercera edición en francés por un Padre de la misma Compañía.—17.5 x 11.5 cms.—176 págs.—De venta en "Buena Prensa", A. C.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.

Es un libro dedicado a los seglares para enseñarles a vivir la verdadera vida cristiana.

Gira todo él en dos polos: la gracia y la oración. Son la parte de Dios y la parte del hombre. Dios da la

gracia que nos santifica. El hombre alcanza la gracia de la oración.

Es un libro que se lee con sumo interés y que hará mucho bien a los fieles que anhelan su santificación.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1843.—UNA FUENTE DE ENERGIA.—P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—19a. Ed.—19.5 x 14 cms.—304 págs.—De venta en "Buena Prensa", A. C.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.

La aceptación de esta obra se demuestra por el solo hecho de llevar 19 ediciones, además de las ediciones que se han hecho en el extranjero y de sus numerosas traducciones.

La fuente de energía a que se refiere el libro es la oración.

No ignora el autor que la oración tiene muy variadas formas; pero en

esta obra se concreta a la oración de petición o de súplica. El autor con razonamientos muy atinados, con ejemplos numerosos y comparaciones tomadas de la vida moderna, demuestra la eficacia de la Petición.

Es un libro que ha hecho y sigue haciendo mucho bien.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1844.—LA DOCTRINA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—Lecciones breves de religión.—Para uso de los alumnos de primer curso de la enseñanza media.—P. Valentín Incio García, S. J.—23a. Ed., corregida y aumentada.—22 x 15.5 cms.—152 págs.—Ed.

"Verdad".—Plaza de las Salesas, 10.—Calle Mayor 18.—Madrid, España.

Este libro de cuyo mérito da testimonio su vigésimatercera edición, escrito para jóvenes y estudiantes, quiero mirarlo aquí desde un punto de vista distinto del escolar. Es, a mi ver, un auxiliar excelente para instruir en la Religión a muchos católicos que habiendo llegado a su edad adulta, han olvidado casi del todo lo que aprendieron en su niñez y juventud sobre este tema capital: lo mismo digo, y con más razón, de otros también adultos, cuya instrucción religiosa fue nula o insuficiente, y que ahora desean sinceramente suplir aquella lamentable falta. Tales personas ya no gustan de tomar en sus manos el pequeño catecismo para repasar lo aprendido —no discuto sus motivos, sólo consigno el hecho—. En cambio, si a esas mismas personas se les ofrece una obra como esta, breve y completa, bien escrita y bien presentada la acogerán con gusto y la leerán con creciente satisfacción.

En el ministerio pastoral nos encontramos muy frecuentemente con tales sujetos: candidatos al matrimonio que reconocen la necesidad de instruirse; personas que al terminar unos ejercicios desean fervorosamente ayudarse con buenos libros a cultivar su renovada vida cristiana; ovejas descarriadas que en una buena confesión cuaresmal vuelven al redil y desean ordenar toda su vida, etc. La misma necesidad de algún libro como este

1845.—ACTUALIDAD DE SATANAS.—L. Cristiani, Cngo.—Traduc. del francés por el P. Francisco Aparicio, S. J.—18.5 x 11 cms.—160 págs.—"Studium".—"Difusora del Libro".—Bailén 19.—Madrid, España.

Libro sorprendente, a veces espeluznante; pero libro sumamente instructivo. Relato dramático en el que retiembla el duelo de dos poderes, el de Satán y el de Dios en el hombre. Claro está que el triunfo final es propiedad del poder de Dios, pero el enredo del drama, los lances del duelo son tremendos.

Que el diablo existe lo claman numerosos testimonios de la Sagrada Es-

observamos en visitas a cárceles y hospitales y a otros establecimientos semejantes. Qué bien nos vendría en esos casos tener a mano un buen repuesto de este manual para remediar urgentes necesidades.

El subtítulo, "Lecciones Breves de Religión" da a entender que se trata de una especie de catecismo mayor, aunque escrito en otro estilo que el de los niños. Sigue el mismo plan y puede desempeñar el oficio de un comentarador del catecismo pequeño, prestando de esta suerte un gran servicio a los padres de familia, para tomar parte en los estudios de sus hijos.

Claro está que al que desea una mayor instrucción religiosa —y todo buen católico la deseará— no le basta este pequeño manual. Se le recomendaría por de pronto, el "Compendio de Religión" del mismo autor, en tres tomos como éste y para mayor ilustración la obra "Cultura Religiosa", también del P. Incio, en tres recios volúmenes. Esto tendría la ventaja de conservar el mismo estilo, los mismos términos, el mismo ordenamiento de la materia. Todas estas obras se leen con gusto por su estilo claro y su lenguaje popular, ajeno a una terminología demasiado técnica. Ojalá se sepan explotar estos ricos tesoros.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

critura y de la tradición, el autor nos presenta en plena luz. Que esa existencia ha sido también objeto de la experiencia humana, el autor sabe hacerlo ver con la historia verídica en la mano. Cautivo y prudente en su información exacta, guarda siempre el justo medio entre una cándida credulidad y un sistemático racionalismo.

Delimita sabiamente el influjo de Satanás que por altísimas razones

Dios permite, sea en nuestras tentaciones individuales, sea en los acontecimientos mundiales; y concluye finalmente en que Dios utiliza el De-

monio para el bien de sus escogidos. Problemas son éstos que apasionan, pero que son resueltos en este libro con segura ponderación.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1846.—ETICA MEDICA.—Edwin F. Healy, S. J.—Traduc. de Carlos de Maria y Campos, S. J.—23 x 16 cms.—490 págs.—De venta en "Buena Prensa", A. C.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 75.00 ó Dlls. 6.25.

La Editorial "Buena Prensa", se ha anotado un buen punto con la publicación en castellano de la "Etica Médica" del Padre Edwin Healy.

El texto original en inglés "Medical Ethics" impreso en San Luis Missouri en 1936, ha encontrado hasta la fecha espléndida acogida entre médicos y moralistas, no solamente en nuestra América, sino también en otros continentes.

Débase este éxito a mi ver, a la reconocida competencia personal, con la que durante largos años trató el Padre Healy temas de Moral Médica, en conferencias y artículos publicados en varias revistas, pero muy especialmente a la manera con que estudia en su Obra el punto doctrinal que trata y que presenta luego encarnado por decirlo así en 171 casos diversos. La presentación de éstos es clara, la discusión breve y luminosa y la solución apegada siempre, como es natural, a la doctrina de la Iglesia y a los principios del Derecho Natural o a sus consecuencias lógicas.

El libro ha sido adoptado como texto en varias Universidades Católicas de los Estados Unidos. Es además libro de consulta para moralistas, estudiantes y médicos, no solamente creyentes, sino no creyentes también, ya que a todos interesa conocer el punto de vista de la Iglesia Católica en la solución de varios asuntos delicados: A los primeros para ajustar a esas enseñanzas la práctica de su profesión, a los segundos por lo menos para no herir la conciencia de su clientela católica.

La traducción castellana cuidadosamente hecha, bien impresa en excelente clase de papel y con bien perfilados tipos de imprenta, hará que este libro tenga entre nosotros, como lo esperamos y en las Naciones Hispanoamericanas, la misma entusiasta acogida que ha logrado en su país de origen.

Joaquín Cordero y B., S. J.
Centro Médico "Bios".
Nicolás San Juan 1527.
México 12, D. F.

1847.—SOFOCLES.—Investigaciones sobre la estructura dramática de sus siete tragedias y sobre la personalidad de sus coros.—Ignacio Errandonea, S. J., B. Litt. Oxford.—21.5 x 15.5 cms.—416 págs.—"Esceliser", S. A.—Héroes del 10 de agosto, 6.—Madrid.—España.

He aquí una obra magistral e indispensable para quien quiera estar al tanto de las últimas investigaciones sobre la materia. El solo nombre del autor es la mejor recomendación de este volumen. Aparte de que ya han dado su juicio encomiástico personalidades tan altas en asuntos del drama griego como Werner Jaeger, Kiel, Fitton Brown, Pohlenz, etc. Trata la

materia a fondo y casi en todos sus capítulos con una gran novedad. Son éstos ampliaciones o profundizaciones de artículos ya antes publicados por el autor en las mejores Revistas como "Etudes Classiques", de Namur, "Classical Review" de Oxford, etc. De modo que el autor aprovecha las observaciones y juicios del público y los especialistas en esta colección. Por



Srs. Sacerdotes

*El interes del auditorio depende de la Claridad
con que escuche la palabra de Dios.*

*Si desea que su esfuerzo rinda frutos, use
un buen equipo de Alta Fidelidad*

... y vea los resultados!

*Tenemos equipos Europeos con una fidelidad de
99.5%
respuesta de 20 a 60,000 ciclos por segundo*

DESCUENTOS Y CONDICIONES ESPECIALES A UDS.

ADQUIERA LO MEJOR CON:

TRADICIONAL CALIDAD EUROPEA

ARANDA T.V.

ESPECIALISTAS EN EQUIPOS EUROPEOS HI-FI

GENOVA 16

TEL. 25-88-76

CASI ESQ. REFORMA



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Organo Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acaapulco, Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tampico, Tapachula Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo y Pref. Apost. de la Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: L. Enrique Ruiz, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C.—México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

ULTIMAS EDICIONES

TEOLOGIA. III: "LA GRACIA".

Por el P. José Hernández Chávez, S. J.

Ej.: \$ 27.00 ó Dlls. 2.25.

Este nuevo tomo viene a complementar los anteriores: "Credo" y "Moral" que han tenido tanto éxito como texto de religión en los cursos superiores.

CATECISMO DE CONTROVERSIA: PRIMER CURSO

Por el M. I. Cngo. Sr. D. Juan de J. Valiente.—10a. edic.—

Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

Excelente librito y hoy por hoy indispensable sobre todo para catequistas, a fin de que sepan defender nuestra religión.

METODO PARA OIR BIEN MISA

Por el P. Roberto Guerra, S. J.—16a. edic.

Ej.: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00 ó Dlls. 6.70 ciento.

Las dieciséis ediciones que lleva este folleto demuestra claramente que ha sido un verdadero acierto. Las oraciones vienen en forma dialogada para que los niños y personas mayores asistan con devoción al Santo Sacrificio de la Misa. Esta nueva edición viene conforme a las últimas disposiciones dadas por la Santa Sede.

ALMANAQUE GUADALUPANO PARA 1960

Del Padre Heredia, S. J.

Un ejemplar \$ 3.30 ó Dlls. 0.25. Diez ejemplares \$ 26.40 ó Dlls. 2.10.—Cien ejemplares: \$ 252.00 ó Dlls. 18.25.—En los precios anotados ya están incluidos los gastos de envío.

El almanaque de las familias, que no debe faltar en los hogares.

NUEVAS HOJITAS PRACTICAS

Ciento: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 20.00 ó Dlls. 2.00.

SERIE LUTERO.—¿Quién fue?... ¿Qué dijo?... ¿Qué hizo?...—No. 305: Se empiezan a multiplicar las sectas.—No. 306: Lutero dueño del campo.—No. 307: La guerra de los campesinos.—No. 308: La guerra de los campesinos. Hoja 2.—No. 309: Falso arrepentimiento y odio al Papa.—No. 310: Resumen de sus errores.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

VELAS Y

VELADORA LITURGICA
CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos, y para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

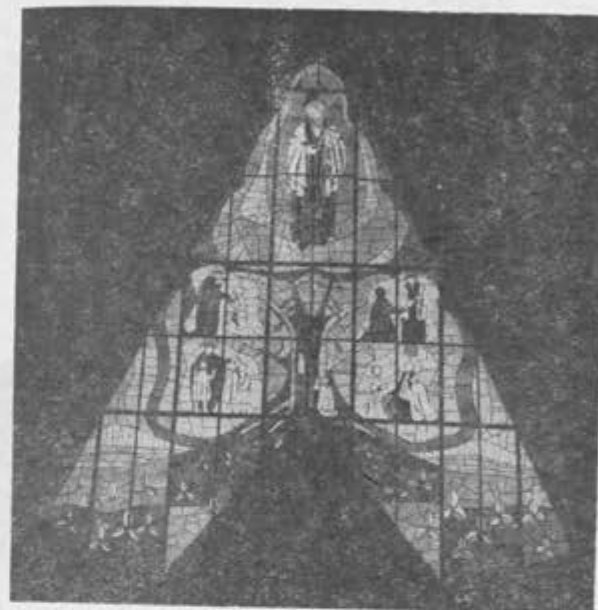
Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93 Tacubaya, D. F.

No. 4



Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01



Campana fundida por encargo del Sr. Pbro. D. Antonio Rodriguez, para el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Amarillo, Tex., E. U. A., Pesa 450 Kilos.

CAMPANAS

FUNDICION

LUIS MARTINEZ
LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:
Av. Patria N° 330

Ascapotzalco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05



DOBLE TECLADO

\$19,000.00

FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA,
BATERIA O ACUMULADOR



CON 120 BAJOS

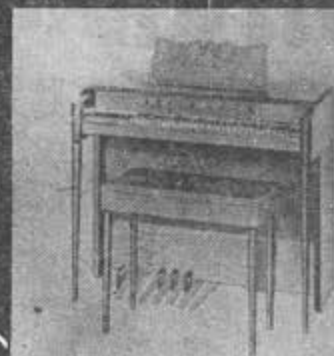
\$15,000.00

10 MODELOS DIFERENTES
EN DISTINTOS COLORES

ORGANOS THOMAS

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO
A PRECIO SIN COMPETENCIA

FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR



UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS

SOLICITE CATALOGO
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA VEERKAMP, S.A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

APARTADO 851



Maison Mame

EDITORES PONTIFICIOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

Misales - Breviarios - Rituales

¡NOVEDAD!

BREVIARUM TOTUM

COMPLETO EN 1. 6 2 tomos
Práctico, Legible, Económico
Enviamos Folleto a Solicitud.

Incienso Holandés "TRES REYES" y carboncillos
de encendido rápido

Representaciones Moreno, S. A.

Distribuidores Exclusivos
Motolinía 34-101 - Tel. 10-06-14 - México 1, D. F.

AFINACION...



Lo mismo que en otros aspectos del proceso de construcción de los órganos tubulares Riojas-Tamburini en su afinación intervienen obreros mexicanos altamente especializados dirigidos por técnicos italianos con vasta experiencia.



CASA RIOJAS, S. A.
ROSAS MORENO NO. 97 TEL. 35-31-00 MEXICO 4. D. F.

EMPRESA 100% MEXICANA
LA PRIMERA PLANTA DE ORGANOS TUBULARES DE LA AMERICA LATINA

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Benimine-Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S.A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399